

Documento Oficial N° 6

Jueves 17 de Diciembre de 2015

PSU



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEMRE



CONSEJO DE RECTORES
UNIVERSIDADES CHILENAS

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

Consejo de Rectores

**Instrucciones Generales
de Matrícula**

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

A. EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS

La selección se efectuará previa ordenación decreciente de los postulantes a cada carrera de acuerdo con su puntaje ponderado, de forma tal que se respete estrictamente el orden de preferencia que señaló el postulante, de modo que éste en ningún caso quede seleccionado en más de una de las carreras a las cuales postuló. En cuanto el postulante queda seleccionado en una de sus opciones, se eliminan automáticamente todas las postulaciones de menor preferencia, para todos los efectos.

Siendo la postulación un acto libre y voluntario por medio del cual el candidato señala sus preferencias por carreras e instituciones en un orden de prioridades que él establece, dentro de plazos públicos adecuados y con una información entregada con bastante anticipación, es éste un acto de su exclusiva responsabilidad y cualquier cambio ulterior es impropio, desde el punto de vista legal.

B. EL PROCESO DE MATRÍCULA

En el Proceso de Matrícula las Universidades procurarán proveer sus Vacantes Oficiales de acuerdo a lo publicado el jueves 24 de septiembre de 2015 en la página web del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) en el documento del Proceso de Admisión "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones".

En el presente documento, cada Universidad difunde públicamente los requisitos y procedimientos para matricularse, lo cual también se difunde en las respectivas páginas web de las mismas.

Todos los postulantes convocados a matricularse mantendrán su derecho a confirmar su matrícula dentro del plazo públicamente informado por la institución respectiva y, en consecuencia, las Universidades no podrán negar la matrícula a un postulante convocado, aduciendo falta de cupos. La no confirmación de la matrícula en el momento que le correspondía, significará que el postulante libera irrevocablemente la vacante que había obtenido, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Las Universidades participantes se comprometen a respetar estrictamente el Calendario de Matrícula y a no transgredir los plazos y procedimientos acordados.

Asimismo, se comprometen a comunicarse internamente la liberación de vacantes que se produzcan como resultado de las convocatorias a matrícula. En ningún caso, dicha comunicación reemplazará la petición de devolución de pagos efectuados a que tiene derecho el alumno, trámite que deberá efectuar el interesado ante la institución de educación superior donde efectuó la matrícula anterior, dentro de los plazos que establece la ley (Período de Retracto).

B.1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Convocados.

Se efectuará desde el lunes 11 al miércoles 13 de enero de 2016 de acuerdo a calendario particular de cada Universidad. En este período se matriculan los postulantes consignados en la Lista de Convocados de cada carrera.

B.2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA:

Matrícula de Listas de Espera.

Se realizará desde el jueves 14 al miércoles 20 de enero de 2016 (de acuerdo a calendario particular de cada Universidad).

C. DEBERES DEL POSTULANTE

CONVOCADO A MATRICULARSE

El postulante podrá hacer uso de sólo una vacante del Sistema. En consecuencia, concluido el Proceso de Matrícula, podrá ser alumno de sólo una carrera, en sólo una de las 25 Universidades del Consejo de Rectores o alguna de las 8 Universidades Privadas Adscritas al Proceso de Admisión 2016. El postulante que sea convocado a matricularse podrá ejercer su derecho a ratificar su matrícula, sólo durante el plazo públicamente informado por la institución respectiva.

En caso de que no ejerza su derecho, se entenderá que renuncia irrevocablemente a matricularse. La matrícula queda efectivamente cursada una vez que la persona haya hecho los pagos y trámites establecidos como requisitos por cada Universidad para su formalización.

El convocado que no ratifique su matrícula, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la Universidad respectiva para que complete el cupo con otro postulante, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el Consejo de Rectores.

Al momento de matricularse se debe presentar la "Tarjeta de Identificación" timbrada con las pruebas que rindió.

Para el caso justificado de Verificación de Puntajes, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana, los días lunes 28 y martes 29 de diciembre de 2015 en horario de oficina (consultar horario en la Secretaría de Admisión respectiva).

Asimismo, para la Verificación fundada de Postulaciones, deberá dirigirse a la Secretaría de Admisión más cercana sólo el lunes 11 de enero de 2016 en horario de oficina (consultar horario en la Secretaría de Admisión respectiva).



UNIVERSIDAD DE CHILE

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA ESTUDIANTES NUEVOS - AÑO ACADÉMICO 2016

LA ÚNICA FORMA DE INICIAR EL PROCESO DE MATRÍCULA EN ESTA INSTITUCIÓN ES A TRAVÉS DEL SITIO WEB WWW.MATRICULA.UCHILE.CL

El siguiente instructivo incluye la descripción oficial del Proceso de Matrícula 2016 para las personas convocadas a ingresar a la Universidad de Chile a través de las siguientes vías de admisión:

- Proceso de Admisión Regular (PSU)
- Cupos supernumerarios Beca de Excelencia Académica (BEA).
- Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa (SIPEE).
- Sistema de Ingreso para Deportistas Destacados.
- Sistema de Ingreso vía Convenio Étnico.
- Programa de Equidad de Género.
- Programa "Escuela de Desarrollo de Talentos".
- Sistema de Ingreso para Soldados Conscriptos

A. CALENDARIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA

Resultados del Proceso de Selección

Domingo 10 de enero de 2016, 12:00

Los resultados de selección del Proceso de Admisión Regular serán publicados el domingo 10 de enero de 2016 en el sitio web www.uchile.cl de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00, la lista de personas convocadas y en lista de espera únicamente en carreras o programas de la Universidad de Chile.
- A partir de las 23:00, todos los resultados de la selección del Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores.

Junto con los resultados de la Admisión Regular, se publicarán en el mismo sitio web los resultados de los seleccionados en las vías de admisión especial mencionadas anteriormente, a partir de las 12:00.

En dicha página encontrará la información necesaria para concretar el proceso de matrícula.

Primer Período de Matrícula

Entre el lunes 11 de enero a las 00:01 y el miércoles 13 de enero de 2016 a las 14:00.

En este período deben concretar su matrícula todos los postulantes convocados, en cada carrera o programa, por cada una de las vías de ingreso de la Universidad. Para ello, deben ingresar al sitio www.matricula.uchile.cl, seguir los pasos indicados y completar totalmente el proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula en el período indicado, perderán el cupo asignado y este será adjudicado a los postulantes de la lista de espera respectiva.

Segundo Período de Matrícula (Lista de Espera)

Jueves 14 de enero a las 9:00 hasta el viernes 15 de enero de 2016 a las 13:00.

En caso que existan vacantes disponibles por carrera y vía

de ingreso, la Universidad de Chile publicará una segunda convocatoria a aquellos estudiantes que se encuentren en la respectiva lista de espera, siguiendo el estricto orden de precedencia. Dicha lista de convocados al segundo período de matrícula se publicará a partir de las 00:01 del jueves 14 de enero de 2016 en www.uchile.cl.

Los convocados a este nuevo período deberán concretar su matrícula a través del sitio www.matricula.uchile.cl, seguir los pasos indicados y completar totalmente el proceso. Aquellos postulantes que no concreten su matrícula antes del viernes 15 a las 13:00, perderán el cupo asignado.

Los postulantes llamados al segundo período de matrícula que se encuentren matriculados en otra institución de educación superior, deberán presentar previamente su renuncia a su primera matrícula en el Centro de Apoyo a la Matrícula.

Inscripción en la Lista Adicional de Espera **Jueves 14 de enero de 2016, de 9:00 a 18:00**

En los casos que estime conveniente, la Universidad de Chile publicará un listado de postulantes para suscribir (firmar) la Lista Adicional de Espera. Este listado estará en el sitio www.uchile.cl a las 1:00 del día jueves 14 de enero de 2016.

Si lo desean, los postulantes indicados en este listado podrán firmar la Lista Adicional de Espera (LAE) con el fin de manifestar su interés en ser convocados al Tercer Período de Matrícula, sólo en el caso que existan vacantes. La firma de suscripción en la LAE se realiza de forma presencial, únicamente por el interesado, entre las 9:00 y 18:00 del jueves 14 en el Centro de Apoyo a la Matrícula.

La inscripción en la LAE no representa ningún compromiso de parte de la Universidad de Chile de una vacante y sólo manifiesta la intención del postulante de acceder a una vacante si ésta se encuentra disponible.

Tercer Período de Matrícula (Lista Adicional de Espera): **Sábado 16 de enero a las 9:00 al miércoles 20 de enero a las 12:00.**

En caso de existir vacantes disponibles al finalizar el Segundo Período, la Universidad de Chile podrá convocar a matrícula a aquellos estudiantes que hayan ratificado su interés suscribiendo la Lista Adicional de Espera, siguiendo el estricto orden de preferencia. Las convocatorias se realizarán hasta el miércoles 20 de enero a las 12:00 o hasta que ya todas las vacantes disponibles hayan sido ocupadas.

Los postulantes que sean convocados desde la Lista Adicional de Espera serán llamados por teléfono al número que registren al suscribir la lista con el fin de indicar las instrucciones para concretar su matrícula. En caso que el estudiante no haya sido contactado tras tres intentos, la Universidad podrá entregar la vacante al siguiente postulante en la LAE. Será responsabilidad personal de cada postulante proporcionar un número válido y tomar las medidas necesarias para recibir las eventuales llamadas y lograr una adecuada comunicación con la Universidad.

Los días sábado 16 y domingo 17 de enero la matrícula podrá realizarse, pero sólo de forma virtual. En caso de entregar

pagaré, deberá realizar la matrícula los días hábiles siguiente (lunes 18 a miércoles 20 de enero).

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

Todos los postulantes deben utilizar el portal www.matricula.uchile.cl para realizar sus trámites de matrícula. A excepción de aquellos estudiantes que hayan elegido entregar un pagaré como forma de pago, el Proceso de Matrícula se realiza totalmente en línea.

Los principales pasos para matricularse se indican a continuación:

1. Ingreso al Portal de Matrícula.
2. Declaración de voluntad.
3. Actualización de datos personales.
4. Pago de matrícula y arancel (*)
5. Descarga de pagaré (*)
6. Confirmación de matrícula
7. Pasos finales posteriores a la matrícula

* Aquellos postulantes que cuenten con becas completas de matrícula y arancel no deberán completar estas etapas.

1. Ingreso al Portal de Matrícula de la Universidad de Chile **(www.matricula.uchile.cl):**

Para matricularse, los postulantes deberán ingresar mediante su RUT y fecha de nacimiento al Portal de Matrícula durante su respectivo período de matrícula. En la página de inicio del Portal de Matrícula se publicarán mensajes relativos al proceso y los términos y condiciones del mismo.

En el caso de postulantes que hayan sido seleccionados para ingresar a la Universidad de Chile en distintas carreras por distintas vías de ingreso, deberán seleccionar la carrera que sea de su mayor interés.

2. Declaración de voluntad

El postulante deberá leer y aceptar la normativa vigente de la Universidad de Chile. Además deberá autorizar a la Universidad para comunicarse con él por sus medios de contacto, elaborar su Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) y solicitar información personal a otros organismos públicos en materias de competencia de la Universidad, siguiendo lo indicado en la Ley N° 19628 sobre Protección de Datos Personales. Se sugiere descargar el comprobante de aceptación de estos términos y condiciones.

3. Actualización de datos personales

El postulante deberá revisar y confirmar o modificar los datos personales que se le presenten según corresponda.

Además de actualizar sus datos personales, el postulante deberá cargar una fotografía personal para efectos de la generación de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI) del postulante. Dicha fotografía debe incluir sólo el rostro del postulante, frontal y centrado con fondo color blanco o crema, sin

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

4

texturas, sombras o reflejos (estilo foto carné). La foto debe cargarse en formato JPG. No deben cargarse fotos escaneadas ni borrosas.

Finalmente, los candidatos a matrícula en las carreras de Odontología e Ingeniería en Sonido deberán cargar los certificados médicos solicitados:

- **Odontología:**
 1. Certificado de salud general que acredite categóricamente que el postulante no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores.
 2. Certificado de un(a) oftalmólogo(a) indicando la capacidad visual del postulante. No podrán ingresar quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7.
- **Ingeniería en Sonido:** Test de audiometría y certificado médico de un(a) otorrinolaringólogo(a), acreditando que el postulante tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la condición de salud del postulante, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

4. Pago de matrícula y arancel

El postulante deberá pagar la matrícula y el arancel de carrera para el año 2016. Los detalles de las formas y medios de pagos, se encuentran en el punto C de estas instrucciones.

Los postulantes que cuenten con beneficios que cubran la totalidad del derecho de matrícula y arancel pasarán directamente a la etapa 6 de este instructivo, exceptuando a aquellos estudiantes que mantengan deuda de aranceles de años anteriores.

Aquellos estudiantes que se encuentren a la espera de los resultados de su postulación al sistema de Becas y Créditos del Ministerio de Educación deberán seleccionar la segunda opción de pago de arancel (Pagaré).

5. Descarga de pagaré

Aquellos postulantes que opten por pagar su arancel en cuotas o estén a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC deberán descargar, imprimir, firmar y entregar su pagaré en el Servicio de Legalización de Pagarés ubicado en cada campus de la Universidad de Chile. Si estima conveniente, también puede legalizarlo en cualquier notaría del país, y entregarlo en dichos puntos de recepción. Los detalles sobre la entrega del pagaré están en el punto C.5 de estas instrucciones.

6. Confirmación de matrícula

Aquellos estudiantes exentos de pago deberán confirmar su matrícula haciendo clic en el botón respectivo en el Portal de Matrícula. Tras dicha confirmación, el postulante estará automáticamente registrado como estudiante regular de la

Universidad de Chile para el año 2016. Para el resto de los estudiantes, la confirmación de matrícula se realizará automáticamente al realizar el pago de la matrícula y del arancel (o la entrega del pagaré respectivo).

Al confirmar la matrícula, el estudiante recibirá un correo electrónico notificándolo de que completó el proceso y otro correo con su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar. Al ingresar al Portal de Matrícula, el sistema le informará que se ya encuentra matriculado en la Universidad de Chile.

7. Pasos finales posteriores a la Matrícula

Una vez finalizado el proceso formal, se sugiere que el recién matriculado realice algunos pasos adicionales con el fin de completar su registro en la Universidad de Chile.

- Ingresar al Portal Matrícula a verificar su situación de matriculado.
- Descargar e imprimir su Certificado de Alumno Regular para Asignación Familiar.
- Contestar la Encuesta de Admisión y Caracterización de Estudiantes Nuevos.
- Verificar las salas y horarios para rendir la Prueba de Diagnóstico de Inglés.
- Realizar el proceso de Acreditación Socioeconómica.
- Asistir a su campus para la toma de fotografía para la Tarjeta Nacional Estudiantil.

C. MODALIDADES Y MEDIOS DE PAGO

- **Matrícula**, requisito imprescindible para obtener y mantener situación de matriculado.
- **Arancel de carrera**, correspondiente al valor anual de la carrera.

Los valores de matrícula y el arancel de carrera serán publicados en <http://uchile.cl/u4934>

1. Deuda de aranceles universitarios de años anteriores:

Los postulantes que tengan deuda con la Universidad de Chile por concepto de aranceles universitarios de pregrado de años anteriores, deberán pagar dicha deuda en www.pagoaranceles.uchile.cl antes de comenzar su proceso de matrícula.

En el sitio www.matricula.uchile.cl podrá elegir la modalidad de pago y pagar en línea (en caso de elegir dicha opción).

2. Modalidades de pago del arancel de carrera:

- Pago total (descuento del 5% válido sólo durante el proceso de matrícula)
- Pago en 10 cuotas de marzo a diciembre (exige la firma de un pagaré, requisito para matricularse; ver procedimiento de legalización y entrega de pagarés).

Si el postulante está a la espera de los resultados de su postulación a Becas y Créditos MINEDUC, deberá elegir pago de arancel en 10 cuotas.

3. Medios de pago

Pago en línea:

- Servipag, con cargo a cuenta corriente de los bancos: BBVA, BCI, Banco BICE, Banco Estado, Banco Falabe-

lla, Banco Internacional, Banco Security, Banco de Chile/Edwards, Corpanca, HSBC Chile, Scotiabank/Desarrollo, TBanc; y a las tarjetas CMR Falabella, Ripley y MasCencosud.

- WebPay, para tarjetas Visa, Mastercard, Diners, Magna y American Express
- Cargo en Cuenta Corriente del Banco Santander.

Pago en sucursales Servipag y Servipag Express:

- Pagar en cualquier Sucursal Servipag y Servipag Express indicando su RUT y mencionando a la Universidad de Chile.

4. Procedimiento de legalización y entrega de pagarés

Si eligió pagar el arancel en 10 cuotas, debe firmar un pagaré que obtendrá en el sitio www.matricula.uchile.cl. Una vez impreso, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1) **Firmar** (suscribir) por el postulante y un avalista (mayor de 18 años).
- 2) **Entregar** el(los) pagaré(s) en cualquier campus de la Universidad de Chile.
 - **Campus Antumapu** – Facultad de Cs. Agronómicas
 - **Campus Norte** – Facultad de Medicina
 - **Campus Andrés Bello** – Facultad de Economía y Negocios
 - **Campus Juan Gómez Millas** – Facultad de Ciencias Sociales
 - **Campus Beauchef** – Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas

El pagaré debe ser entregado en el servicio de legalización de pagarés que dispone la Universidad:

- Legalizado previamente ante notario.
 - “Por legalizar”. En este caso, deberá además llevar una fotocopia de la cédula de identidad del suscriptor y avalista, y estampar las huellas de ambos en el documento.
- 3) Solicitar comprobante de entrega de pagaré y conservarlo como respaldo.

5. Indicaciones para legalización de pagaré

- El pagaré debe ser impreso en hoja tamaño carta, sin uso ni reciclada y la calidad de impresión debe ser óptima.
- El pagaré no debe contener enmendaduras (manchas, borrones, errores de impresión) de ningún tipo.
- Datos del suscriptor (postulante):
 - Apellidos, nombres, RUT, dirección y firma. Si falta la firma del postulante, el pagaré es NULO.
 - En el caso de que el postulante no concurra a firmar el pagaré, puede representarlo un tercero que debe contar con un Poder Notarial Amplio (que indique que es para firma de pagaré o documento valorado), en el que el postulante autoriza a un tercero a que firme el pagaré en su representación.
 - Si el postulante es una persona ciega y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
- Datos del avalista:
 - Apellidos, nombres, RUT, dirección y firma. Si falta la firma del avalista, el pagaré es NULO.
 - Requisitos para ser avalista: ser mayor de 18 años y no ser alumno regular de la Universidad de Chile. El avalista no puede ser la misma persona que el suscriptor.
- Datos del representante legal (cuando el postulante sea menor de 18 años):
 - Apellidos, nombres, RUT, dirección y firma. Si falta la firma del representante legal, el pagaré es NULO

6. Casos especiales:

Postulante menor de edad

En caso que el postulante sea menor de edad, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por su representante legal y NO por el postulante. También deberá ser firmado por un avalista. El avalista y el representante legal no pueden ser la misma persona.

Postulante que no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré:

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas y legaliza su pagaré (junto a su aval) en cualquier notaría del país, pero no puede dirigirse a un campus de la Universidad a entregarlo, puede hacerlo un tercero en su lugar. Como el pagaré ya está legalizado ante un notario, quien entregue el documento no deberá presentar ninguna autorización especial.

Si el postulante elige pagar su arancel en cuotas pero no puede concurrir personalmente a legalizar el pagaré a una notaría (por ejemplo, porque está fuera del país) deberá ser representado por otra persona, autorizada mediante un Poder Notarial Amplio. Este poder debe especificar que es para firma de pagaré o documento valorado. Un modelo de poder está disponible en <http://uchile.cl/u88131>. Este documento es el único que permite adquirir un compromiso económico en nombre del postulante, que debe presentar en Notaría para dicho trámite. Una vez otorgado este Poder Notarial Amplio, la persona a la que se le otorgó el poder podrá firmar el pagaré en representación del postulante junto al aval.

Postulante de regiones:

Si el postulante es de región y viajará a la Universidad a matricularse, se recomienda que legalice el pagaré en su región de origen y únicamente haga entrega del pagaré en la Universidad. De lo contrario, deberá viajar acompañado de su aval para firmar el pagaré.

En el caso de los estudiantes provenientes de las regiones I, II, III, X, XI, XII, XIV, XV y los territorios de Juan Fernández e Isla de Pascua podrán solicitar una extensión del plazo de entrega de su(s) pagaré(s) legalizado(s). Los estudiantes deberán realizar los pasos anteriormente mencionados para firmar y legalizar el pagaré. Luego, deben enviar un correo electrónico a regionesextremas@uchile.cl con el pagaré legalizado escaneado. Una vez recibido el correo de confirmación de parte de la Universidad, el estudiante deberá enviar el pagaré por correo expreso a: Departamento de Pregrado, Universidad de Chile, Diagonal Paraguay 265, Of. 1503, Santiago. Se recomienda conservar copia del comprobante de despacho.

D. RENUNCIA DE MATRÍCULA

1. Renuncia por Retracto de Matrícula

Quienes se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior, deben iniciar el trámite de retracts de matrícula desde el 11 hasta el 20 de enero de 2016, de acuerdo a lo

señalado en la Ley 19.496 que establece normas sobre Protección de Derechos de los Consumidores.

Devolución de pagos y/o pagaré firmado por concepto de aranceles: una vez presentado y validado el formulario de renuncia, deberá concurrir al Centro de Atención, Diagonal Paraguay 265, 1° piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00, y solicitar formalmente la devolución de lo pagado, menos la retención realizada por la Universidad por concepto de gastos administrativos (Ley 19.496). Para completar este trámite, deberá presentar el comprobante de matrícula de la nueva Institución de Educación Superior.

2. Renuncia sin derecho a retracts

Los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile y no se matriculen en otra Institución de Educación Superior (IES) dentro del plazo legalmente estipulado (11 al 20 de enero 2016), no tienen derecho a retracts.

- Deberán pagar la totalidad de la matrícula, aun cuando hayan elegido pagarla en dos cuotas. No se procederá a la devolución del pago de la matrícula.
- Estarán exentos del pago de arancel anual para el período académico 2016.

3. Renuncia en fecha posterior al Período de Retracto (a partir del 21 de enero de 2016)

Es importante destacar que los estudiantes que renuncien a la Universidad de Chile a partir del 21 de enero de 2016, se registrarán de acuerdo a lo establecido en la normativa interna de la Universidad de Chile para el período académico 2016.

Las personas que habiéndose matriculado en primer año para el período académico 2016 en una carrera o programa de pregrado en la Universidad de Chile desistan de ello, deben descargar desde el sitio <http://uchile.cl/u4843> el formulario de renuncia. Una vez impreso y completado, debe entregarlo entre el 11 y 20 de enero de 2016 en el Centro de Apoyo a la Matrícula, ubicado en Diagonal Paraguay 257, Santiago, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs.

E. INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

La Universidad de Chile informa que los postulantes a matricularse como "Estudiantes Nuevos" para el año 2016 y que realizaron su postulación para Becas y Créditos, a través del sitio web del Ministerio de Educación en www.becasycréditos.cl, deben respaldar su solicitud, entregando los documentos que acreditan su situación socioeconómica. El no cumplimiento de este trámite implicará la pérdida de los beneficios preasignados. La única excepción son los estudiantes que entregaron su documentación para la Beca Universidad de Chile, para el Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa, o para aquellos beneficios que el Ministerio de Educación informe que no deben acreditarse.

El proceso se llevará entre el 11 de enero y el 22 de enero del 2016, mediante la entrega de la documentación correspondiente, en los siguientes puntos de acreditación:

- **Campus Antumapu – Fac. de Cs. Agronómicas**
Avda. Santa Rosa 11315, La Pintana
Sala Video Conferencia y Biblioteca
- **Campus Norte – Fac. de Medicina**
Avda. Independencia 1027, Independencia
Salón Mónica Suárez, 2.º piso.
- **Campus Andrés Bello – Fac. de Economía y Negocios**
Diagonal Paraguay 205, Santiago.
Cafetería Boulevard.
- **Campus Juan Gómez Millas**
Avda. Cap. Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa
Salón de Estudios Aularios
- **Campus Beauchef – Fac. de Cs. Físicas y Matemáticas**
Beauchef 850, Santiago

La información, del día y hora a acreditar, será informada a través del sitio de matrícula y en www.uchile.cl/dbe. En caso de postulantes pertenecientes a zonas extremas, podrán realizar su proceso de acreditación a través de la Mesa de Ayuda (contactoacreditacion@u.uchile.cl) entre los días 11 y 15 de enero del 2016.

F. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL TNE (PASE ESCOLAR 2016)

Para acceder a este beneficio los alumnos sin TNE de Educación Superior, deben acudir a la toma de fotografía digital que se realizará en forma paralela al proceso de matrícula, en los mismos puntos de acreditación señalados en el punto E. En caso de alumnos que ya poseen TNE de Educación Superior, deben realizar el trámite de reposición directamente en JUNAEB.

G. ASISTENCIA AL POSTULANTE:

La Universidad de Chile dispondrá de los siguientes servicios de asistencia al postulante:

- Mesa de Acompañamiento a la Matrícula**, que operará en el teléfono (+56) 22 978 2500, con atención desde el domingo 10 de enero a las 23:00 hasta las 3:00 del día lunes 12. Los días siguientes (11 al 20 de enero), la mesa de acompañamiento operará de lunes a viernes entre las 9:00 y las 18:00.
- Atención en Unidades Académicas:** Todas las facultades e institutos dispondrán de espacios de apoyo a la matrícula, con monitores y personal capacitado para atender a los postulantes.
- Centro de Apoyo a la Matrícula**, que operará en Diagonal Paraguay 257, Santiago.
- Redes sociales:** Futuro Mechón cuenta con el sitio web <http://futuromechon.uchile.cl> y las cuentas [facebook.com/FuturoMechonUChile](https://www.facebook.com/FuturoMechonUChile) y [@futuromechonuch](https://twitter.com/futuromechonuch) en Twitter.

Mayor información según áreas de interés en:

Admisión y Matrícula: www.uchile.cl/admision
matricula@u.uchile.cl
Servicios y beneficios: www.uchile.cl/dbe
Aranceles Universitarios www.arancelcredito.uchile.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

6



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Pontificia Universidad Católica de Chile publicará a partir de las **12:00 horas del domingo 10 de enero de 2016**, en su sitio web **www.uc.cl** las personas convocadas y en lista de espera en las carreras de nuestra Universidad.

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Pontificia Universidad Católica de Chile efectuará el Proceso de Matrícula a través de internet. Esta modalidad permitirá que los postulantes seleccionados, puedan efectuar todas las consultas necesarias que requiera este proceso en conjunto con su grupo familiar.

1. OBTENCIÓN DEL MATERIAL DE MATRÍCULA

En la Guía de Matrícula **www.uc.cl/guiamatricula** disponible en la página principal del sitio web de la Universidad, desde el domingo 10 de enero 2016, los postulantes seleccionados podrán:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Optar por la modalidad de pago del derecho de Matrícula y del arancel de Carrera.
- Obtener el material necesario para efectuar los pagos y formalizar la matrícula en la carrera correspondiente.

Esta es la **única forma de iniciar el procedimiento de matrícula**.

Los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema son: contar con un PC con Windows 2000 o superior, conexión a internet con Navegador Explorer 6.0 o superior, Mozilla Firefox 1.0 o superior y tener instalado Acrobat Reader 5.0 o superior.

Ver DEMO habilitado en admisión.uc.cl → Admisión Vía PSU → Matrícula

Presentación gráfica, con cada uno de los pasos que debe seguir para obtener la documentación para matricularse.

2. INSTRUCCIONES GENERALES

2.1 Ficha del Alumno

En pantalla serán presentados los datos personales que el postulante seleccionado proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Deberá revisar, llenar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado.

Esta pantalla considera la incorporación de una fotografía de su rostro en formato digital con las siguientes características:

Relación ancho/alto: 3:4 (0.75)

Peso máximo: 200 Kb

Peso mínimo: 20 Kb

Formato de archivo: JPEG, BMP, WBMP, GIF, JPG

Fondo: liso y color blanco

Si la incorporación del archivo de su fotografía digital es exitosa, puede visualizarla de inmediato. En caso contrario, la UC

pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital en los diferentes Campus.

2.2 Pagaré y Poder Especial

Estos documentos deben completarse con los datos del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (nombre, apellido paterno y materno, número de cédula de identidad, nacionalidad, dirección, e-mail y teléfono). Ambos documentos, deben ser firmados por el postulante y su codeudor solidario y aval, incluyendo junto a la firma la huella digital. (La firma debe ser con lápiz pasta azul y la huella digital con tinta negra). **No se requiere realizar trámite notarial.**

- Si el postulante es menor de 18 años, el codeudor solidario y aval deberá ser obligatoriamente su padre o tutor legal.
- Si el postulante tiene deudas con la Universidad, deberá regularizarlas en forma previa a la formalización de su matrícula (Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, comuna Santiago, Casa Central, Hall Universitario. Horario de atención de 8:30 a 16:30 horas).

Requisitos mínimos que debe cumplir el codeudor solidario y aval:

- Tener entre 18 años y 75 años de edad.
- Chileno o extranjero con residencia permanente en Chile.
- No tener deuda pendiente con la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Si el codeudor es extranjero sin residencia permanente en Chile, el postulante deberá acercarse a las oficinas del Departamento de Matrícula donde se analizará su caso en particular.

2.3 Declaración del Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador

El sustentador no podrá ser menor de 18 años ni mayor de 75 años al momento de ingreso a la póliza. Es importante que el sustentador declarado corresponda a la persona que le financiará la carrera. Por lo anterior, se requiere su identificación completa:

- Apellido paterno, materno y nombres
- Número cédula de identidad
- Fecha de nacimiento
- Grado de parentesco o relación con el postulante
- Dirección
- Nacionalidad
- Teléfono

2.4 Pago de Derechos y Aranceles

Todos los postulantes que ingresen a la Pontificia Universidad Católica para formalizar su matrícula deberán pagar el derecho de Matrícula, el que asciende a \$114.000.

Sólo están exentos de este pago quienes hayan obtenido el Premio Padre Hurtado.

En la Guía de Matrícula podrá escoger dos alternativas de pago:

- Pagar sólo el derecho de Matrícula, o bien,
- Pagar el derecho de Matrícula, más el pago de arancel anual.

Quienes deseen pagar en forma anticipada el arancel anual

de la carrera podrán acceder a un descuento de un 2.0% sobre el valor de éste.

Las modalidades de pago disponibles son las siguientes:

- **Pago por Internet:** A través Transbank y Servipag. Se puede pagar con cargo a las tarjetas de créditos bancarias, así como también con cargo a la cuenta corriente de los bancos en convenio con esas instituciones.
- **Pago en las entidades en convenio:** El comprobante que genera la Guía de Matrícula, le permitirá pagar directamente en cualquiera de las instituciones en convenio: Banco Santander, Corpbanca o Servipag. Si paga con cheque, este documento debe ser **extendido cruzado y nominativo** a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Para formalizar su matrícula deberá imprimir toda la documentación necesaria y presentarla en el lugar de matrícula de su carrera, en el Campus correspondiente los días:

Lunes 11 enero 2016	09:00 a 17:00 horas
Martes 12 enero 2016	09:00 a 17:00 horas
Miércoles 13 enero 2016	09:00 a 14:00 horas

Matrícula por poder: Si el postulante no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, autorizada mediante un poder notarial, otorgado por el postulante. El representante deberá traer toda la documentación exigida, incluida su cédula de identidad.

3.1. Presenta:

- Comprobante de pago derecho de Matrícula.
- Pagaré de Arancel y Poder Especial, ambos debidamente llenados y firmados. No debe realizarse trámite notarial.
- Adjuntar fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del postulante y de la persona que será codeudor solidario y aval (estos documentos deben estar vigentes).
- Poder notarial en caso de quienes actúen en representación de un postulante imposibilitado de concurrir.
- Declaración de Seguro de Vida e Invalidez del Sustentador, debidamente llenado y firmado. No debe realizarse trámite notarial.

3.2. Entrega y formaliza:

- Comprobante de recepción de pagaré y documentos asociados (documento que se le entregará al inicio del proceso de matrícula).
- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2016.
- Fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad del postulante.
- Ficha y anexo del Alumno (internet).
- Licencia de Educación Media Chilena o fotocopia de esta legalizada ante Notario.

3.3. Recibe:

- Dirección electrónica personal (clave de acceso al correo electrónico UC)
- Agenda del Estudiante 2016

El postulante firma Acta de Matrícula y recibe timbrada la tarjeta de identificación proceso de admisión 2016, quedando oficializada su matrícula en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

C. APOYO AL POSTULANTE

Como un apoyo al postulante, la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta dos puntos de ayuda:

- 1. Mesa de Ayuda:** Servicio integral de asesoría telefónica que apoya al postulante seleccionado en dos etapas: postulación y matrícula, entregando información sobre carreras, beneficios estudiantiles y aranceles.

Para acceder a este servicio el postulante debe llamar al teléfono 800 800 000.

Apoyo en su etapa de postulación

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- Domingo 27 de diciembre de 11:00 a 24:00 hrs.
- Lunes 28 al miércoles 30 de diciembre de 9:00 a 18:00 hrs.
- Jueves 31 de diciembre de 9:00 a 13:00 hrs.

Apoyo en su etapa de matrícula:

Obtención material de matrícula, pago derecho de matrícula, arancel de carrera, matrícula por poder, segundo periodo de matrícula, entre otros.

Este servicio estará disponible en los siguientes horarios:

- Primer Período de Matrícula

Domingo 10 de enero de 9:30 a 23:00 hrs.
Lunes 11 al martes 12 de enero de 9:00 a 18:00 hrs.
Miércoles 13 de enero de 9:00 a 13:00 hrs.

- Segundo Período de Matrícula

Jueves 14 de enero de 9:00 a 13:00 hrs.

- 2. Semana del Postulante UC:** Es una feria donde el postulante encontrará todo el apoyo para postular a nuestra Universidad, y podrá obtener información de las carreras de pregrado, beneficios y actividades universitarias, entre otros. Este evento se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Cuándo	27, 28 y 29 de diciembre 2015
Dónde	Centro de Extensión UC, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 390
Horario	Desde las 9:00 a 17:00 horas, horario continuado.
Más información	admisión.uc.cl → Conoce la UC → Semana del Postulante

D. LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA

CASA CENTRAL, Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, (Estación Metro Universidad Católica)

- Biología
- Biología Marina
- Bioquímica
- Derecho
- Medicina
- Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad

CAMPUS ORIENTE, Avda. Jaime Guzmán Errázuriz N° 3.300.

- Actuación
- Arte
- Música

CAMPUS SAN JOAQUÍN, Avda. Vicuña Mackenna N° 4860, (Estación Metro San Joaquín)

- Agronomía e Ingeniería Forestal
- Antropología
- Astronomía
- Ciencia Política
- College Artes y Humanidades
- College Ciencias Naturales y Matemáticas
- College Ciencias Sociales
- Construcción Civil
- Enfermería
- Filosofía
- Física
- Fonoaudiología
- Geografía
- Historia
- Ingeniería
- Ingeniería Comercial
- Kinesiología
- Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas
- Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas
- Matemática / Estadística
- Nutrición y Dietética
- Odontología
- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia
- Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología
- Pedagogía en Educación Media en Química
- Pedagogía en Educación Media en Matemática
- Pedagogía en Educación Media en Física
- Psicología
- Química
- Química y Farmacia
- Sociología
- Teología
- Trabajo Social

CAMPUS LO CONTADOR, Avda. El Comendador N° 1916, Pedro de Valdivia Norte.

- Arquitectura
- Diseño

CAMPUS VILLARRICA, Avda. O'Higgins N° 501, Villarrica.

- Pedagogía General Básica
- Pedagogía en Educación Parvularia

Los postulantes convocados Campus Villarrica deberán registrarse por los mismos procedimientos indicados anteriormente y presentarse en la dirección señalada para formalizar su matrícula, de acuerdo al siguiente calendario:

lunes 11 enero 2016	09:00 a 17:00 horas
martes 12 enero 2016	09:00 a 17:00 horas
miércoles 13 enero 2016	09:00 a 14:00 horas

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS POSTULANTES CONVOCADOS

El comprobante del pago realizado quedará en poder del alumno y servirá para cualquier trámite que deba realizar posteriormente en esta Universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DE ALGÚN POSTULANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN POSTERIOR RECLAMO.

Departamento de Asistencia Socioeconómica (DASE)

Quienes ingresen a primer año en el Proceso de Admisión PSU 2016, a algunas de las carreras de las universidades que participan del Consejo de Rectores pueden acceder a la asignación de beneficios que el Gobierno define anualmente. Para ello, los postulantes necesariamente deben haber ingresado los antecedentes requeridos por el Mineduc, a través de la postulación virtual en el sitio web www.becasycréditos.cl que el Ministerio de Educación puso a disposición de los interesados durante el mes de noviembre de 2015

Asimismo, y con el objeto de garantizar una correcta focalización de los beneficios que otorga el Estado, el Ministerio de Educación establece, que los postulantes a beneficios (Crédito Universitario del Fondo Solidario y becas con fondos públicos) deberán presentar, en la Universidad en la cual se matriculen, los documentos que respalden su situación socioeconómica, a través de una entrevista con asistente social y, de esta forma, validar la información registrada previamente por el propio postulante, en el sitio web www.becasycréditos.cl. Sólo una vez que se haya verificado lo informado por el postulante, el Ministerio de Educación procederá a realizar la asignación definitiva de estos beneficios.

En virtud de lo señalado precedentemente y con el objeto de facilitar la atención de los postulantes a beneficios, le informamos que el proceso de solicitud de hora para entrevista con la asistente social UC estará disponible en dos etapas:

- Entre el 28 y 30 de diciembre de 2015 en el Salón Verde del Centro de Extensión de Casa Central ubicado en Alameda N° 390, Santiago.
- Entre el 11 y 13 de enero de 2016 a través de la web arancelesybeneficios.uc.cl

A continuación, se informa a los postulantes las fechas de las siguientes etapas que comprende el Proceso de Postulación a Beneficios Socioeconómicos para los alumnos de la UC:

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UC:

Periodo de Postulación a Beneficios Estatales:

- **Fecha:** 28 de octubre al 24 de noviembre 2015 en www.becasycréditos.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

8

Periodo de Solicitud de hora para entrevista con asistente social:

- **Fecha:** 28 al 30 de diciembre de 2015 y del 11 al 13 de enero de 2016
- **Lugar y horario de atención:**
 - 28 al 30 de diciembre 2015 en Sala Verde del Centro de Extensión de Casa Central, Alameda N°390, de 9:00 a 16:30 horas.
 - 11 al 13 de enero de 2016 a través de la web arancelesybeneficios.uc.cl

Los estudiantes de provincia pueden hacerlo, llamando en el mismo horario indicado anteriormente al fono (562) 2354 2801.

Nota: El Formulario de Postulación, Instructivo de Llenado y la información correspondiente a los documentos de respaldo de la situación socioeconómica que los postulantes deben presentar al momento de la entrevista, se encontrarán dispo-

nibles para su respectivo llenado e impresión en el sitio web: arancelesybeneficios.uc.cl

Es responsabilidad de las universidades la recepción de los documentos de respaldo solicitados por el Ministerio de Educación. Los postulantes que no presenten los documentos de respaldo, no serán considerados para efecto de la asignación definitiva de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, quienes deseen postular a beneficios que otorga la UC con recursos propios, deben necesariamente haber ingresado sus antecedentes en el sitio web www.becasycreditos.cl y acreditar su situación socioeconómica con los documentos de respaldo en entrevista con una asistente social de la Universidad.

Importante: Si requiere Pase Escolar, es obligatorio sacarse una fotografía en el lugar que dispondrá la Universidad para

estos fines, los que se informarán, oportunamente, durante el proceso de matrícula desde el 11 al 13 de enero de 2016. Esta fotografía también será utilizada para su credencial universitaria (TUC). **Adicionalmente, para formalizar su solicitud para el Pase Escolar, entre el 11 y el 13 de enero de 2016 debe, necesariamente, inscribirse en arancelesybeneficios.uc.cl en sección Proceso Pase Escolar 2016, en categoría "Para obtener tu TNE por primera vez Pregrado".**

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Hall Universitario
Teléfonos: **800 800 000** y 22354 2778

admission@uc.cl

admission.uc.cl

arancelesybeneficios.uc.cl

Facebook:/admissionenlauc



INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2016

Las siguientes instrucciones son válidas tanto para los postulantes a los cupos regulares del sistema de admisión, como para los postulantes a los cupos especiales para estudiantes con Beca de Excelencia Académica.

1.- PRIMER PERIODO DE MATRICULA.-

Los postulantes a la Universidad de Concepción podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12.00 horas del domingo 10 de enero de 2016, en la página web de la Universidad (www.udec.cl/admision).

Los convocados en este primer período deberán ratificar su matrícula, a más tardar, el miércoles 13 de enero, según los procedimientos y horarios que a continuación se informan. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

1.1) Matrícula Presencial en Concepción, Chillán y Los Angeles:

Lugares de matrícula. - Los convocados a matricularse pueden concurrir a los siguientes lugares, para ratificar su matrícula:

CONCEPCION : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

CHILLAN : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez 595.

LOS ANGELES : Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J.A. Coloma 0201.

Fechas de matrícula. - Para brindar una mejor atención, se ha dispuesto lo siguiente:

Lunes 11 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre A y L.

Martes 12 de enero, de 8:30 a 17:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados cuyo apellido paterno comience con letras comprendidas entre M y Z; y a quienes no alcanzaron a matricularse el día anterior.

Miércoles 13 de enero, de 8:30 a 14:00 horas, se atenderá a los postulantes seleccionados que no alcanzaron a matricularse los días anteriores.

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

1.2) Matrícula No Presencial en otras ciudades:

Los postulantes seleccionados del resto del país podrán ratificar su matrícula cancelando la Cuota Básica, según las siguientes modalidades e instrucciones:

1.2.1) Pago en Banco Corpbanca (en su horario normal de atención).-

1°) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; 2°) Cancelar la Cuota Básica en cualquier sucursal del Banco Corpbanca; y 3°) Ingresar nuevamente al sitio web y registrar los datos que

ahí se solicitan, antes de las 16:00 horas del miércoles 13 de enero de 2016.

1.2.2) Matrícula No Presencial con Tarjeta de Crédito. - Los postulantes convocados también podrán matricularse mediante transacción por internet, cancelando la Cuota Básica con Tarjeta de Crédito Visa, Mastercard, Diners, American Express o Redcompra. Para hacer efectiva su matrícula, ingrese al sitio www.udec.cl/admision, indique que pagará con Tarjeta de Crédito y siga las instrucciones que ahí se señalan, antes de las 16:00 horas del miércoles 13 de enero de 2016.

1.2.3) Matrícula en Coyhaique. - La Universidad de Concepción también recibirá matrículas en Coyhaique, Avda. Baquedano N° 1427 (Escuela Baquedano).

Para hacer efectiva su matrícula: 1°) Imprimir su Cupón de Pago de la Cuota Básica bajándolo desde el sitio www.udec.cl/admision; y 2°) Para cancelar, en el lugar de matrícula entregar un cheque nominativo y cruzado o un Vale Vista por el valor de la Cuota Básica, a nombre de la Universidad de Concepción.

OBSERVACION. - Si no puede utilizar ninguna de las alternativas de pago señaladas anteriormente, sírvase comunicarse al fono 41- 2207291 para buscarle solución.

2.- SEGUNDO PERIODO DE MATRICULA

El miércoles 13 de enero, a las 24:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision) se publicará una nueva convocatoria a matricularse, para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera. Además, se entregarán instrucciones específicas para matricularse. **La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.**

Los postulantes citados deberán ratificar su matrícula el día **jueves 14 de enero de 2016, hasta las 14:00 horas**, en los lugares o modalidades indicados para el Primer Período.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar su información de contacto (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

En la misma publicación, además, se convocará a los postulantes que continúen en Lista de Espera ubicados a continuación del último citado a matricularse, para proceder a confeccionar las "Listas Adicionales de Espera". Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudieren producirse durante esta segunda etapa.

Sólo si existiesen vacantes y la Universidad lo estima necesario, el domingo 17 de enero de 2016, a las 15:00 horas, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), se publicará un último llamado a matricularse.

Advertencias. - Quienes se hayan matriculado en la Universidad de Concepción en la etapa anterior, no tendrán que cancelar nuevamente, pero para formalizar su nueva matrícula deben concurrir a los lugares de matrícula o registrarse en el sitio www.udec.cl/admision. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera primitiva.

Procedimiento de Retracto. - Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en la Universidad de Concepción y lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, podrán solicitar la devolución de la Cuota Básica conforme a la Ley. Para ello, 1°) Registre su renuncia en el sitio www.udec.cl/admision y 2°) Presente un certificado de que es alumno matriculado en primer año en otra institución de educación superior, en la División de Asistencia Financiera al Estudiante de la Universidad de Concepción, Edificio Virginio Gómez, primer piso, Campus Concepción. Quienes no puedan concurrir, deberán enviar el certificado escaneado al correo dafe@udec.cl

Plazo para retractarse: Hasta las 24 horas del miércoles 20 de enero de 2016. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución.

3.- DOCUMENTACION NECESARIA PARA MATRICULARSE

3.1) Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Comprobante de pago de la Cuota Básica.
- Tarjeta de Matrícula.
- Cédula Nacional de Identidad.
- Licencia de Educación Media.
- Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán suscribir el compromiso de administrarse las tres dosis de la vacuna contra la Hepatitis B y durante el mes de marzo, en la

Unidad de Salud Estudiantil, deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis.

Previo a matricularse, en la página web de la Universidad de Concepción (www.udec.cl/admision), los postulantes convocados (seleccionados) deberán registrar información para contactarlos (su dirección, N° de teléfono fijo, N° de celular, correo electrónico).

3.2) Requisitos de Salud. - La Universidad de Concepción exige a sus alumnos tener salud (física y mental) y condición física compatibles con la carrera que estudian. La Facultad respectiva y la Unidad de Salud Estudiantil resguardarán el cumplimiento de dichos requisitos, en tanto el estudiante sea Alumno Regular de la Universidad. En particular, a los matriculados en Pedagogía en Educación Física se les tomará un electrocardiograma; y los alumnos de Fonoaudiología serán sometidos a un examen fonoaudiológico para descartar la existencia de alteraciones incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial en otras ciudades, deberán entregar la documentación necesaria para formalizar la matrícula, a más tardar, el 11 de marzo, en el lugar que se dispondrá en la Sede de su carrera.

4.- BENEFICIOS ESTUDIANTILES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Los postulantes a los beneficios estudiantiles del Ministerio de Educación que deban presentar documentos para respaldar su situación socioeconómica, deberán entregarlos en la Universidad, desde el lunes 11 hasta el miércoles 20 de enero de 2016, inclusive el sábado 16 de enero, de 8:30 a 17:00 horas.

Lugares de atención:

Concepción : Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán : Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles : Universidad de Concepción, Campus Los Ángeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

El alumno que se matricule a través del sistema de Matrícula No Presencial y postuló a **Beneficios Estudiantiles del MINEDUC**, en caso que no pueda concurrir a los lugares señalados, deberá enviar el comprobante de postulación y la documentación que respalda su situación socioeconómica a la Universidad de Concepción a la Asistente Social de la División de Asistencia Financiera al Estudiante (DAFE), Edificio Virginio Gómez, 1° piso, Barrio Universitario, Universidad de Concepción, Región del Biobío, por uno de los siguientes medios: Chile-Express, o Carta certificada a la Casilla 160-C.

En el sobre, el estudiante deberá indicar su nombre completo, número de Rut, número de teléfono fijo, número de celular y correo electrónico.

Importante: La documentación deberá ser enviada a la Universidad de Concepción, a más tardar, el día 20 de enero de 2016.

Consultas sobre los **Beneficios Estudiantiles del Ministerio de Educación**, realizarlas a través del correo electrónico dafe@udec.cl o al número de teléfono 41-2203482.

5.- BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

La Universidad de Concepción, entre los programas de beneficios a sus estudiantes, otorga las becas de estudio que a continuación se indican.

Beca Enrique Molina Garmendia.

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Haber obtenido un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Una asignación anual de dinero, a comienzo de año, para la adquisición de materiales de estudio. e) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Química-Químico

Destinadas a los alumnos que ingresan a la carrera de Licenciatura en Química-Químico, adscrita a la Facultad de Ciencias Químicas. El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno/a y egresado/a de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ciencias Físicas

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 700 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera.

Beca para alumnos de la carrera de Licenciatura en Matemática

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

10

dio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago de arancel anual de matrícula de la carrera. b) Residencia y alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca para alumnos de la carrera de Ingeniería Civil Matemática

El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chileno y egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 630 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Postular en primera preferencia a la carrera.

Beneficios que otorga: El beneficio de la beca es la exención del 50% del pago del arancel anual de matrícula de la carrera por el primer año.

Beca Deportiva

Becas para alumnos con sobresalientes méritos deportivos. El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Currículum Deportivo Relevante.

Beneficios que otorga: a) Exención total o parcial del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Alimentación cuando la situación socioeconómica lo amerite.

Beca Laura Lagos Pagueguy, Adriana Pagueguy de Lagos, Kemy Manríquez de Lagos y Luis del Villar Zarco

Becas de estudio que se otorgan anualmente para estudiantes egresados de establecimientos educacionales de la provincia de Ñuble.

Requisitos para postular: a) Ser chileno, egresado de la última promoción de Enseñanza Media. b) Tener un promedio mínimo de 650 puntos en las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática en la PSU. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Situación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: a) Exención del pago del arancel anual de matrícula. b) Residencia en hogares universitarios para los estudiantes que provienen de fuera de su sede universitaria. c) Una asignación mensual de dinero para gastos de alimentación y para materiales de estudio. d) Cancelación de pasajes de ida y regreso al lugar de residencia del becado, dos veces en el año.

Beca de Residencia Doctor Virginio Gómez.

Becas anuales para las alumnas que ingresen a la Universidad de Concepción. El número de becas será determinado anualmente.

Requisitos para postular: a) Ser chilena. b) Egresada de la última promoción de Enseñanza Media. c) Promedio de notas 6,0 o más en la Enseñanza Media. d) Haber obtenido 700 puntos o más, promedio aritmético entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática de la PSU. e) Tener domicilio familiar fuera de la provincia de Concepción. f) Si-

tuación socioeconómica que amerite el beneficio.

Beneficios que otorga: Desayuno y residencia en hogar universitario.

Beca Puntaje Nacional PSU

La beca tiene por objeto beneficiar a aquellos estudiantes que el año que ingresen a la Universidad de Concepción, hayan obtenido puntaje nacional en alguna de las pruebas de la Prueba de Selección Universitaria (PSU). El número de becas será determinado anualmente.

La beca se otorga por los años de duración oficial de la carrera a la que el alumno ingresa, además de un período final máximo de seis meses adicionales, siempre y cuando en ese período esté realizando su tesis, práctica profesional, interna o habilitación profesional.

Requisitos para postular: a) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresa. b) Haber obtenido Puntaje Nacional en la Prueba de Selección Universitaria. c) Ser egresado de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel de matrícula. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Beca de Excelencia Musical Wilfried Junge

Destinada a aquellos alumnos que demuestren habilidades musicales destacadas y deseen participar en las agrupaciones musicales que la Universidad mantiene. Se otorgará una beca cada año, por cinco años seguidos, y se volverá a convocar anualmente en los años venideros de tal modo de mantener cinco becarios en estado de régimen.

Requisitos para postular: a) Estar matriculado en primer año de cualquier carrera de pregrado de la Universidad de Concepción. b) Poseer sobresalientes habilidades en interpretación de instrumentos musicales o de canto. c) No superar la proyección de 28 años de edad al término de su carrera. d) Haber postulado en primera preferencia a la carrera que ingresó. e) Ser egresado de la última promoción de Enseñanza Media. f) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del Mineduc. Se eximen de este requisito los estudiantes que, en virtud de su nivel de ingresos, no califican para obtener beca del Estado.

Beneficios que otorga: a) Exención del 100% del pago de la Cuota Básica. b) Exención del 100% del arancel de matrícula. Sin embargo, si el alumno hubiere obtenido una beca de arancel del Estado o de otra institución pública o privada, la señalada beca cubrirá solo la diferencia hasta completar el 100% del valor del arancel de la respectiva carrera.

Beca Guido Donoso Núñez.

Beca orientada a un estudiante de la carrera de Licenciatura en Historia que ingrese por primera vez a la Universidad de Concepción a la carrera citada.

Requisitos para postular: a) Tener nacionalidad chile-

na. b) Haber postulado en primera preferencia y estar seleccionado/a para ingresar a la carrera de Licenciatura en Historia en la Universidad de Concepción. c) Ser egresado/a de la última promoción de enseñanza media. d) Haber postulado oportunamente a las ayudas estudiantiles del MINEDUC.

Beneficios que otorga: Exención del 100% de la cuota básica y de arancel de matrícula durante los años de duración de la carrera.

6.- PERIODO DE POSTULACION A LAS BECAS

La postulación a las becas que otorga la Universidad de Concepción se realizará desde el lunes 11 hasta el miércoles 20 de enero de 2016, de 8:30 a 17:00 horas, en los siguientes lugares.

Lugares de Postulación a las Becas:

Concepción: Universidad de Concepción, Casa del Deporte, Campus Universitario.

Chillán: Universidad de Concepción, Campus Chillán, Avda. Vicente Méndez N° 595.

Los Ángeles: Universidad de Concepción, Campus Los Angeles, J. Antonio Coloma N° 0201.

Los alumnos que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial y que cumplan con los requisitos para postular a las becas que otorga la Universidad de Concepción, deberán presentarse a entrevista en el periodo señalado anteriormente, en la Casa del Deporte, Campus Concepción. Consultas a través del correo dise@udec.cl.

MAYORES INFORMACIONES.-

UNIDAD DE ADMISION Y REGISTRO ACADEMICO ESTUDIANTIL,

Edmundo Larenas 64-A, Concepción. Casilla 160-C,
Teléfonos 412204300 y 412204553, Fax 412245430.
<http://www.udec.cl/admision> - e-mail : udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO ADMISIÓN AÑO ACADÉMICO 2016

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso publicará en el sitio web www.pucv.cl los resultados de los Seleccionados Admisión 2016 a partir del día domingo 10 de enero y realizará el proceso de matrícula en línea desde la misma plataforma.

MATRÍCULA

LUNES 11, MARTES 12 Y MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 9:00 A 17:00 HORAS

1. INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

PASO 1: MATRÍCULA EN LÍNEA

En el sitio web: www.pucv.cl, el postulante seleccionado encontrará el link que corresponde a **Matrícula en Línea para los alumnos de primer año 2016**. Mediante su RUT y clave (que corresponderá a la fecha de nacimiento del postulante) tendrá acceso a los pasos siguientes:

1. Actualización de sus antecedentes personales.
2. Declaración del Seguro Estudiantil.
3. Declaración de conocimiento del compromiso de Pago Anual de Aranceles y Derechos correspondientes a su carrera.
4. Selección de Modalidad para pagar el Derecho de Inscripción.
5. Impresión del comprobante de matrícula para el pago de Derecho de Inscripción.

Nota: En caso de problemas con clave de ingreso, llamar al 600 626 7828.

Los pasos 1, 2, 3, 4 y 5 deben ser efectuados en línea. En el paso 4, el alumno debe definir la modalidad de pago del Derecho de Inscripción, la cual puede ser:

- a) En línea vía "Webpay" con Redcompra, Tarjeta de Crédito Bancaria (Visa, Mastercard, Dinner, Magna o American), válido en 3 cuotas precio contado; Servipag (transferencia bancaria, Tarjeta Ripley, CMR Falabella y Tarjeta MasCencosud) o Botón de pago Banco Santander.
- b) Pago en bancos: en cualquier sucursal del Banco BCI, Banco Santander (Horario de atención de 9:00 a 14:00 horas), o Supercaja Banco Santander del país (Atención de 8:00 a 16:00 horas), en efectivo o cheque al día.

Ante la imposibilidad de pago en las modalidades antes mencionadas, puede realizar un depósito en el Banco Estado a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cuenta corriente N° 23900147422 y enviar copia del comprobante de depósito indicando nombre, RUT y carrera del alumno matriculado, a la casilla electrónica admission@ucv.cl antes de las 17:00 horas del día miércoles 13 de enero de 2016.

Si el pago se realiza vía "Webpay", Servipag o Botón de pago del Banco Santander, el Comprobante de Matrícula conten-

drá un timbre de pago PUCV, generado automáticamente. Si efectúa el pago bajo esta modalidad, recuerde imprimir el comprobante de matrícula (derecho de inscripción anual)

PASO 2: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

Los postulantes, para finalizar el proceso de matrícula, deben entregar hasta el día miércoles 13 de enero de 2016 la documentación requerida, bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) A través de correo expreso y certificado, a nombre de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, **Dirección de Procesos Docentes**, Avenida Brasil 2950, Valparaíso; o bien,
- b) De manera presencial en la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso.

La documentación requerida para formalizar la matrícula es la siguiente:

- **Comprobante de Matrícula (copia PUCV) firmada por el alumno y con timbre cancelado.**
- **Tarjeta de Matrícula** (está en la zona inferior de la Tarjeta de Identificación)
- **Licencia de Educación Media**, que se puede descargar del portal de certificados Mineduc o fotocopia del original legalizada ante notario (queda en poder de la PUCV)
- Para los casos de matrícula en las carreras de Educación Física o Kinesiología, **Certificado Médico** que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de la carrera.

PASO 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BECAS Y CRÉDITOS

Los estudiantes que postulan a ayudas estudiantiles para el pago del arancel de carrera, deben OBLIGATORIAMENTE acreditar la condición socioeconómica de su grupo familiar.

La recepción de los documentos se realizará en el Gimnasio de la Casa Central de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ubicado en la Avenida Brasil 2950, Valparaíso. Este proceso se desarrollará entre el lunes 11 y viernes 15 de enero en horario continuado, de 9:00 a 17:00 horas.

Los postulantes a becas y créditos que no participen del proceso de acreditación, no accederán a beneficios fiscales (becas y créditos) para 2016.

2. CONVOCATORIA Y MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA.

Si existen vacantes disponibles en alguna carrera, se convocará a los postulantes de Lista de Espera para el día jueves 14 de enero de 2016 a través del sitio web www.pucv.cl. La matrícula de postulantes en Listas de Espera se realizará exclusivamente en la Casa Central de la Universidad, Avenida Brasil 2950, Valparaíso, teniendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados.

3. INHABILIDADES DE MATRÍCULA

Quienes hubieren ingresado a esta Universidad en dos oportu-

dades a través del Sistema Nacional de Admisión, no podrán ingresar nuevamente por esta vía. De darse esta situación, la matrícula no será válida.

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

Informaciones: 600 626 78 28

INICIO DE CLASES PRIMER AÑO:
Miércoles 24 de febrero de 2016

4. BENEFICIOS

La Dirección de Asuntos Estudiantiles es el organismo encargado de ofrecer y administrar diversos programas de apoyo a los estudiantes de nuestra Casa de Estudios.

4.1. PROGRAMA DE PREMIOS, BECAS DE ARANCEL Y EXENCIONES

PREMIO DE HONOR RECTOR RUBÉN CASTRO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2015.
- Obtener Puntaje Máximo Nacional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO DE HONOR PUNTAJES REGIONALES

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes máximos regionales en la PSU. Consiste en la exención del pago del Arancel Anual y del Derecho de Inscripción por el periodo oficial de duración de la carrera.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan este Premio y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016



Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2015.
- Obtener puntaje máximo regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

PREMIO AL INGRESO DESTACADO

Es un beneficio de asignación automática que consiste en la exención total o parcial del Arancel Anual por el periodo oficial de duración de la carrera, y está dirigido a postulantes que cuenten con un puntaje promedio PSU sobresaliente.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2015.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Cumplir con el promedio PSU exigido para cada caso.

Distribución del Premio al Ingreso Destacado

- 100% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 750 puntos.

- 50% de exención del Arancel Anual por el periodo oficial de la carrera, para todos los postulantes matriculados que cuenten con un puntaje promedio PSU igual o superior a 700 puntos e inferior a 750 puntos.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 80% de las asignaturas inscritas en el período académico anual.

En caso de que el estudiante reciba este beneficio y, a su vez, reciba alguna Beca ministerial, se establecerá la exención del Arancel Anual considerando la suma de la Beca ministerial y el porcentaje de premio que le corresponda.

BECA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Es un beneficio que consiste en la exención del pago del Arancel Anual, por el periodo oficial de duración de la carrera, a estudiantes provenientes de colegios municipalizados o particulares subvencionados, y de rendimiento académico sobresaliente.

Adicionalmente, los estudiantes que obtengan la Beca PUCV y que provengan de una región distinta a la de Valparaíso, recibirán una beca de alimentación y una ayuda económica para el pago de alojamiento en la zona.

La renovación de este beneficio es anual, y requiere la aprobación de un 60% de avance académico en primer año y un 70% en curso superior.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2015.

- Haber egresado de un establecimiento de Enseñanza Media Municipal o Particular Subvencionado.
- Postular a las becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un puntaje mínimo de selección de 720 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Procedimiento

- La postulación a esta Beca se realiza desde el 1° de octubre y hasta el 27 de noviembre, exclusivamente en el sitio <http://becapucv.ucv.cl>.
- La Universidad seleccionará hasta un máximo de 25 alumnos.
- Si el número de postulantes que cumplen con los requisitos es superior a 25, las becas se distribuirán entre aquellos que hayan obtenido los más altos puntajes de selección, ordenados de mayor a menor.

En caso de que el estudiante reciba ayuda para el pago de su Arancel Anual a través de las Becas que entrega el Ministerio de Educación, este beneficio cubrirá la diferencia entre dicho financiamiento y el Arancel Anual de la carrera.

BECA ISABEL CACES DE BROWN

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que hayan obtenido alguna beca ministerial y 100% de beneficio respecto del Arancel de Referencia otorgado por el Ministerio de Educación.

Cubre la diferencia entre el Arancel de Referencia y el Arancel de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Requisitos

- Ser alumno egresado de la Enseñanza Media de la promoción 2015.
- Haber obtenido un promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 6.0.
- Haber obtenido un puntaje promedio PSU igual o superior a 650 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Haber obtenido alguna de las Becas que asigna el Ministerio de Educación.
- Haber obtenido un 100% de ayuda total respecto del arancel de referencia por parte del Ministerio de Educación.

La renovación de la Beca está sujeta a la mantención de la Beca Ministerial que dio origen al beneficio.

BECA DE INTERCAMBIO

Es un beneficio de asignación automática para estudiantes que obtienen puntajes nacionales y regionales en la PSU. Consiste en el financiamiento de los costos de pasajes de ida y regreso, estadía y seguro por un semestre, a aquellos estudiantes que postulen y sean seleccionados para participar en el Programa de Movilidad Estudiantil.

Los estudiantes beneficiados que cumplan con los requisitos de excelencia académica podrán realizar una estadía en el extranjero, una vez que aprueben el cuarto semestre, o se-

gundo año de su carrera. Para ello deberán postular a los cupos de movilidad que están disponibles para los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en alguna de las 400 universidades con las que la Institución tiene convenio de intercambio.

Requisitos

- Ser alumno egresado de Enseñanza Media de la promoción 2015.
- Obtener puntaje máximo nacional o regional en alguna de las Pruebas de Selección Universitaria (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias, Historia y Ciencias Sociales).
- Ser seleccionado en una universidad extranjera que ofrezca cupos de intercambio a través del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Consideración:

El estudiante podrá postular al Programa de Movilidad Estudiantil a partir del 5to semestre, no obstante esta condición podría variar según la carrera y la Universidad extranjera a la cual se postule.

CRÉDITOS EDUCATIVOS

Dado que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso está acreditada institucionalmente, los alumnos que se matriculan en esta Casa de Estudios pueden acceder, previa postulación, a Crédito con Garantía Estatal y/o a Fondo Solidario de Crédito Universitario, en el caso de que no obtengan becas ministeriales o institucionales para financiar el Arancel Anual de su carrera.

En el evento que se apruebe la política de gratuidad que propicia el Gobierno de Chile, los estudiantes que se matriculen en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y que pertenezcan a los cinco primeros deciles de menores ingresos, no pagarán el arancel de la carrera ni el derecho de inscripción en el año 2016.

Lo anterior es sin perjuicio de la decisión que la PUCV deberá adoptar en orden a acogerse o no a la política pública en dicha materia.

Para acceder a este beneficio, el estudiante deberá postular a las ayudas estudiantiles ministeriales a través de la página www.beneficiosestudiantiles.cl que el Ministerio de Educación ha dispuesto para todas las Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades de Chile.

SEGURO ESTUDIANTIL PUCV

Consiste en la exención del pago del Arancel Anual de la carrera, en caso de fallecimiento del padre o madre apoderado sustentador, que haya sido informado por el alumno en el momento de la matrícula, a través de la Declaración de Seguro Estudiantil.

Este beneficio se extiende por el período normal de duración de la carrera, más dos semestres de gracia.

4. 2. PROGRAMA DE BECAS INSTITUCIONALES DE APOYO

El estudiante de Primer Año, con situación económica calificada como deficitaria, puede optar a un Programa de Becas

de Apoyo establecido por la Universidad. Este programa de becas es complementario al sistema de beneficios otorgado por la JUNAEB.

BECA DE ALMUERZO

Beca de alimentación que se asigna a estudiantes que presenten situación socioeconómica vulnerable.

BECA DE ESTUDIO

Beca mensual en dinero para alumnos de pregrado, destinada a cubrir parte del gasto académico relativo a útiles y/o implementos de estudio.

BECA DE RESIDENCIA

Beca mensual en dinero para alumnos de pregrado, destinada a cubrir parte del gasto de alojamiento.

BECA DE JARDÍN INFANTIL

Beca mensual en dinero, destinada a cubrir parte del gasto de Jardín Infantil de los hijos de los estudiantes.

4.3. PROGRAMA DE BECAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Los alumnos de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso pueden postular, además, a becas de apoyo con financiamiento externo:

BECA FUNDACIÓN SARA BRAUN
BECA LORETTA RUSHFORTH

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@ucv.cl

5. APOYO AL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Unidad de Apoyo al Aprendizaje, a partir de la evaluación de perfil de ingreso de los estudiantes de primeros años, implementa distintas acciones cuyos objetivos son:

- Incrementar las competencias académicas de lenguaje, matemática y física de los estudiantes recién ingresados.
 - Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje a través del desarrollo de habilidades y rasgos psicoeducativos en los estudiantes.
 - Fomentar la integración efectiva de los estudiantes de primeros años a la vida académica y social de la PUCV.
- Durante el periodo académico esta Unidad ofrece los siguientes programas y actividades: Inducción a la vida universitaria, académica y disciplinar; Tutorías académicas; Cursos de Formación Fundamental para nivelar competencias; Apoyo psicoeducativo a través de profesionales; Talleres de estrategias de aprendizaje; Consultorías de contenidos matemáticos y físicos para estudiantes de ciencias e ingenierías; Mentorías a través de profesores que orientan y acompañan a estudiantes de primeros años.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y pae@ucv.cl

6. SERVICIOS DE APOYO

6.1. SERVICIO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dispone de un equipo multidisciplinario de profesionales del área de medicina general, obstetricia, traumatología, nutrición, psiquiatría y psicología.

Por otra parte, el servicio de odontología otorga atención que incorpora subsidios para los estudiantes con situación socioeconómica calificada como deficitaria.

6.2. PROGRAMA DE CONVENIOS EN SALUD

Programa complementario al servicio médico y odontológico estudiantil que consiste en el establecimiento de una serie de convenios de atención médica: interconsultas, laboratorios, radiografías de alta complejidad, ópticas y farmacias para aquellos alumnos que no posean previsión en salud.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@ucv.cl

6.3. PROGRAMA DE INCLUSIÓN

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través del programa PUCV INCLUSIVA, entrega ayudas técnicas y apoyos académicos a estudiantes en situación de discapacidad que se constituyen en un apoyo fundamental para el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos. Además se cuenta con un centro de recursos con equipamiento tecnológico.

Además se cuenta con un espacio permanente denominado Mesa Técnica Inclusiva, cuyo objetivo es coordinar las acciones relacionadas con esta temática y promover la accesibilidad, participación y aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas diversas.

7. VIDA UNIVERSITARIA: PROGRAMAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTUDIANTIL

La Universidad promueve el desarrollo de habilidades y capacidades de los estudiantes ofreciendo diversos programas en los ámbitos de la gestión y el desarrollo estudiantil.

7.1. TALLERES DE DESARROLLO ESTUDIANTIL

Impartidos cada semestre, estos talleres permiten a los estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso acceder a una nutrida oferta de capacitaciones y cursos: coro, dibujo, fotografía digital, guitarra, teatro, danza contemporánea, cocina, expresión oral entre otros.

7.2. EVENTOS ESTUDIANTILES

Durante el año, se realizan diversas actividades que buscan recrear espacios de convivencia universitaria a través del acceso a bienes e intervenciones culturales. Algunos de éstos son: Encuentro al Atardecer, programa de recepción novata, ciclos de cine y conciertos, semana de la cultura y concursos artísticos entre otros.

7.3. RESPONSABILIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y VOLUNTARIADO

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ofrece capacitaciones y apoya iniciativas que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Se dispone de recursos para financiar proyectos en esta área, que promuevan aprendizajes participativos con las comunidades intervenidas y se coordinan diversas actividades de voluntariado medioambiental y solidarias.

7.4. CALIDAD DE VIDA

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso fomenta el bienestar bio-psicosocial al interior de la comunidad universitaria, en temas tales como sexualidad responsable, prevención del uso de drogas y alcohol y alimentación saludable. Los alumnos pueden participar de diversas redes estudianti-

les (CONVIDA, ALERTA, PROMUEVE) en donde reciben capacitaciones en estas temáticas e intervienen con acciones socioeducativas en la comunidad universitaria.

7.5. BOLSA DE TRABAJO ESTUDIANTIL (BOTE)

A través de BOTE, distintas empresas de la región ofertan trabajos part time o free lance a estudiantes de nuestra Universidad. De la misma manera, la Bolsa de Trabajo convoca a licitaciones internas, fortaleciendo la autogestión y fomentando el emprendimiento estudiantil.

7.6. FONDO CONCURSABLE CONFÍA

Como una manera de contribuir a la formación profesional de los alumnos y apoyar sus ideas e iniciativas, la Universidad pone a disposición el Concurso de Apoyo a Iniciativas Estudiantiles, CONFIA. En sus versiones anteriores, este fondo ha apoyado más de mil proyectos de carácter cultural, ambiental, recreativo, pastoral o de extensión académica.

7.7. FONDO DE ACCIÓN SOCIAL

Apoya iniciativas estudiantiles que centran su accionar en sectores vulnerables de la comunidad, fomenta la constitución de redes de voluntarios e intervenciones que promueven la responsabilidad social entre los estudiantes. Cada año el Fondo de Acción Social selecciona y financia una treintena de proyectos.

7.8. FONDO RED DE DOCENTES

Apoya y financia proyectos que tengan por objetivo generar y fortalecer vínculos entre profesores y estudiantes a través de la realización de actividades conjuntas en espacios de encuentro fuera del ámbito de la docencia.

Mayor información en <http://dae.ucv.cl> y dae@ucv.cl

MAYOR INFORMACIÓN

www.pucv.cl

CALL CENTER

600 626 78 28

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

Avenida Brasil 2950, Valparaíso

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

difusion@ucv.cl

Teléfonos:

32 2273280 - 32 2273459

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

admisión@ucv.cl

Teléfonos:

32 2273278 - 32 2273398 - 32 2273281

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

dae@ucv.cl

Teléfonos:

32 2274108 - 32 2274125

DIRECCIÓN DE FINANZAS

credito.cobranza@ucv.cl

Teléfonos:

32 2273030 - 32 2273100

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

14



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

1. ANTECEDENTES GENERALES

A partir de las 23:00 horas del día domingo 10 de enero de 2016, la Universidad Técnica Federico Santa María publicará en su portal institucional www.usm.cl las personas convocadas para matricularse en alguna de las vacantes ofrecidas para el Proceso de Admisión 2016.

La USM no matriculará a personas que presenten impedimentos académicos para continuar la misma carrera a la que optan.

La Universidad realiza el proceso de matrícula a través de Internet, o de forma presencial en los lugares de atención indicados en el punto 5.

Aquellos estudiantes que necesiten conocer antecedentes respecto a el financiamiento 2016, podrán encontrar mayor información en el sitio <http://financiamiento.usm.cl>

Toda la información oficial del proceso de matrícula estará disponible en www.usm.cl

A continuación se presentan las etapas del proceso:

- Primer período de matrícula para convocados:

Fecha	Horario
Lunes 11 de enero	9:00 - 17:00 horas
Martes 12 de enero	9:00 - 17:00 horas
Miércoles 13 de enero	9:00 -14:00 horas.

- Segundo período de matrícula para lista de espera:

De existir vacantes disponibles para los programas de la USM, se publicarán oportunamente en el sitio web institucional. Para ello, la publicación de carácter institucional se realizará a contar de las 23:00 hrs del Miércoles 13 de enero de 2016 en www.usm.cl

Fecha	Horario
Jueves 14 de enero	9:00 - 17:00 horas
Viernes 15 de enero	9:00 - 17:00 horas

- Tercer período de matrícula para alumnos repostulantes:

La USM tiene previsto la posibilidad de realizar un tercer período de matrícula, llamado Período de Repostulaciones, el que podría llevarse a cabo, siempre y cuando quedasen vacantes al término de los dos procesos integrados de matrícula antes indicados.

Este período estará dirigido solamente a los postulantes que no estuvieren previamente seleccionados y/o matriculados en alguna de las carreras de las universidades adscritas al Consejo de Rectores y adscritas al Proceso de Admisión 2016.

Para ello, la publicación de carácter institucional se realizaría a contar de las **9:00 horas del día lunes 18 de enero de 2016**, en www.usm.cl

Fecha	Horario
Lunes 18 de enero	9:00 - 17:00 horas
Martes 19 de enero	9:00 - 17:00 horas
Miércoles 20 de enero	9:00 -14:00 horas.

Retracto de matrícula

- Lunes 11 enero – miércoles 20 de enero.

Consiste en un trámite personal que se realiza ante la Universidad, por medio de una carta simple del alumno manifestando que desiste de su matrícula y vacante entregada personalmente en alguno de los lugares de matrícula o enviada desde la cuenta de correo acreditada ante DEMRE a: matricula@usm.cl

Nota:

En cualquiera de los períodos de matrícula, los convocados deberán formalizar su matrícula en las fechas, horarios y forma establecida. No hacerlo se considerará como renuncia irrevocable a la vacante obtenida. Quienes queden afectados a esta disposición pierden todo el derecho a formular reclamos o solicitar consideraciones posteriores.

2. REQUISITOS DE MATRÍCULA

Los documentos básicos que los seleccionados deben presentar en la USM, son los siguientes:

- Cédula de Identidad
- Para las carreras de Piloto Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, los postulantes aceptados deberán entregar el certificado médico habilitante M.A.E., emitido por el Departamento de Medicina Aeroespacial del Hospital de la Fuerza Aérea de Chile. Para la carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico se requiere "Certificado Médico General" emitido por la sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). No contar con esta documentación permite a la Universidad dejar inválida su matrícula.
- Los postulantes que tengan deuda previa con la USM de años anteriores, deberán regularizar su deuda en el campus o sede de origen, o en sitio <https://portalpagos.usm.cl>

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

- Ingresar a www.usm.cl y seleccionar botón "Matrícula" disponible en la página principal.
- Validarse como postulante convocado (seleccionado) con RUN (RUT) y password que el sitio le solicite.
- Corroborar los puntajes de selección, la carrera en la que desea matricularse e ingresar los datos personales siguiendo las instrucciones allí señaladas.

- Cancelar los derechos de matrícula mediante alguna de las modalidades de pago: en cajas de la Universidad, o vía Internet siguiendo las instrucciones del Portal de Pagos.
- Ratificar la matrícula re-ingresando la clave personal solicitada. Este acto ratifica el uso de tu vacante en la carrera seleccionada, y habilita a la USM para que seas informado como alumno regular ante las instancias ministeriales.
- Si durante el proceso de lista de espera llegas a matricularte en otra Universidad adscrita al Proceso de Admisión 2016, debes solicitar a la nueva institución que gestione tu Renuncia a la USM, mediante el llenado del formulario respectivo.

4. ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA PARA ACCEDER A BECAS Y CRÉDITOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Los alumnos que hayan postulado a las becas y créditos del MINEDUC, deberán entregar en el campus o sede que se matriculen la documentación requerida para la acreditación socioeconómica.

Es responsabilidad del alumno presentar todos los documentos necesarios que den cuenta de su situación familiar. Mayor información en www.rree.usm.cl

5. LUGARES DE ATENCIÓN

La USM ha dispuesto para su Proceso de Matrícula 2016, una modalidad presencial en sus Campus y Sedes, y para todas las etapas de matrícula.

En cada uno de los Campus o Sedes de matrícula, el horario de atención será el indicado en los antecedentes generales (punto 1). Además se dispondrá de facilidades técnicas y de orientación, para que el postulante pueda realizar su matrícula y resolver sus dudas sobre acreditación socioeconómica y gratuidad.

Lugares de atención:

Campus o Sedes habilitados	Dirección
Casa Central	Av. España 1680 o Av. Placeres 466, Valparaíso.
Campus Santiago Vitacura	Av. Santa María 6400, Vitacura, Santiago.
Campus Santiago San Joaquín	Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín, Santiago.
Sede Viña del Mar	Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar.
Sede Concepción	Alemparte 943, Hualpén, Concepción.

6. ADMISIÓN ESPECIAL

Los postulantes seleccionados vía Admisión Especial serán informados directamente y podrán hacer efectiva su matrícula los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero de 2016, siempre y cuando cumplan con las siguientes condiciones:

- Rendir, a lo menos tres de las pruebas PSU, salvo los alumnos del Bachillerato Internacional IB, ECS y BAC, que no requieren rendir PSU. No obstante, de haberlas rendido debe contar con el puntaje mínimo de 640 puntos ponderados USM, establecido para Admisión Especial "Postulantes Destacados".
- Postular a la USM en primera preferencia en el Proceso Nacional de Selección PSU a cualquier carrera de la USM.

7. BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA SUPERNUMERARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2016, dos vacantes adicionales por carrera para los alumnos con Beca de Excelencia Académica Supernumerario, que se identifican como "vacantes supernumerarias".

El período de matrícula para los alumnos BEA Supernumerarios será los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero de 2016.

8. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR (PACE)

La USM ha establecido para el Proceso de Admisión 2016 vacantes adicionales por carrera para Casa Central y Sede Viña del Mar, que se identifican como vacantes PACE.

El período, fechas, requisitos y procedimiento de matrículas para los alumnos PACE serán los mismos que para el resto de los postulantes. Mayores antecedentes en <http://pace.usm.cl>

MAYORES INFORMACIONES

Casa Central – Valparaíso

Av. España 1680 Valparaíso
Fono: (56 - 32) 2654259
admision@usm.cl
www.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939 San Joaquín, Santiago
Fono: (56 - 2) 23037040
admision.santiago@usm.cl
www.sanjoaquin.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400 Vitacura, Santiago
Fono: (56 - 2) 32028040
admision.santiago@usm.cl
www.vitacura.usm.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090 Viña del Mar
Fono: (56 - 32) 2277860
admision.jmc@usm.cl
www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén Concepción
Fono: (56 - 41) 2407527
admision.concepcion@usm.cl
www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

La Universidad de Santiago de Chile efectuará el Proceso de Matrícula, Admisión 2016, para los postulantes seleccionados, en conformidad con las disposiciones que se describen a continuación:

I. FECHAS DE MATRÍCULA

El primer período de matrícula para estudiantes seleccionados serán los días:

- Lunes 11 de Enero 2016, en horario de 09:00 a 17:00 horas.
- Martes 12 de Enero 2016, en horario de 09:00 a 17:00 horas.
- Miércoles 13 de Enero 2016, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

El local de matrícula será el Centro de Eventos Nacionales e Internacionales (CENI), Universidad de Santiago de Chile, ubicado en Las Sophoras 175. Estación Central. (Metro Estación Central)

Para el segundo y tercer período de matrícula, la Universidad

de Santiago de Chile, informará el día jueves 14 de enero 2016, a través de su página WEB.

II. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

1. Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula 2016.
2. Fotocopia Simple Licencia de Enseñanza Media.
3. Comprobante del Pago de Matrícula de la Universidad de Santiago de Chile.
4. Pagaré firmado por el estudiante y el representante legal en el caso de que el estudiante sea menor de edad.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad del estudiante y del representante legal en el caso de que el estudiante sea menor de edad.

III. FORMAS DE PAGO

Matrícula

Los postulantes que ingresen a la Universidad de Santiago de Chile, deberán pagar la matrícula básica semestral, más el monto correspondiente a la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE), valor fijado por la JUNAEB.

Arancel

El valor del arancel de la carrera se paga mensualmente en 10 cuotas, las que vencerán el 5to día hábil de cada mes, 1er Semestre de Marzo a Julio, 2do Semestre de Agosto a Diciembre.

Lugares de Pago:

- Pago en Línea vía WEB, desde www.usach.cl
- Banco Santander, descargando el cupón de pago desde www.usach.cl
- Departamento de Finanzas y Tesorería:

Opciones de descuento en Arancel 2016:

- 10% de descuento en caso de pagar el arancel anual al contado.
- 5% de descuento en caso de pagar el arancel semestral al contado.
- 6% de descuento en caso de documentar el arancel anual con cheques.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

13

- 3% de descuento en caso de documentar el arancel semestral con cheques.

Plazo para los Descuentos:

- Anticipado o Contado: Hasta antes del vencimiento de la primera cuota mensual de cada período, Semestral o Anual.
- Documentado: Hasta el término del plazo Oficial del Proceso de Matrícula de cada período, Semestral o Anual. En este caso, los cheques deben quedar para el día de vencimiento de cada cuota.

La matrícula debe ser pagada antes de acceder a las opciones de descuento, la del primer semestre, en el caso de los descuentos semestrales y la del 1er y 2do semestre en el caso de los descuentos anuales. Si paga la matrícula en el Banco Santander, sólo podrá optar a estos descuentos al día siguiente hábil, manteniéndose los plazos establecidos anteriormente.

IV. FINANCIAMIENTO DEL ARANCEL DE LA CARRERA

En forma directa, con fondos propios del estudiante.

Con ayuda del Estado para aquellos estudiantes que postularon vía Internet (www.becasycreditos.cl o www.becavocacionprofesor.cl, para el caso de pedagogías), con antecedentes debidamente acreditados por el Ministerio de Educación, que les permita obtener financiamiento de Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado Ley N° 20.027.

V. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Requerimientos mínimos computacionales para iniciar trámite de matrícula vía Web:

- Conexión a Internet.
- Navegadores: Mozilla Firefox 3.5 o superior, o Google Chrome.
- Adobe Reader 6.0 o superior (utilizando Windows XP o Superior).

a) MODALIDAD DE MATRÍCULA

El Estudiante o el apoderado, podrá acceder al sitio www.usach.cl e ingresar a MATRÍCULA 2016. Luego deberá:

1. Ingresar y actualizar los datos.
2. Seleccionar la forma de pago.
3. Descargar los documentos necesarios para formalizar la matrícula.
4. **Formalizar la matrícula** de manera presencial (véase punto II.), en el lugar, fechas y horarios establecidos por

la Universidad de Santiago de Chile para el período oficial de matrícula 2016. De no poder realizar estos trámites en forma personal, el estudiante podrá ser representado por un tercero a través de un poder notarial. En este caso el Pagaré de Arancel debe ser legalizado ante notario por el estudiante.

Recomendamos verificar la transacción realizada e imprimirla en papel formato carta.

Simultáneamente se matriculará a los estudiantes que se hayan adjudicado un cupo supernumerario, mediante la obtención de la Beca de Excelencia Académica (BEA), así como también a los estudiantes que tengan cupo PACE.

b) ACREDITACIÓN SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Para postular a los beneficios del Estado; Fondo Solidario, Becas de Arancel y/o Crédito con Aval del Estado (Ley N° 20.027), los estudiantes deberán ingresar sus datos a través del sitio web www.becasycreditos.cl en las fechas establecidas por el MINEDUC.

Entre el 11 y el 22 de enero de 2016, los estudiantes podrán acreditar su situación socioeconómica en el local de matrícula de la Universidad de Santiago de Chile, presentando la respectiva documentación para verificar los datos y validar la postulación a los Beneficios Arancelarios y de Fondo Solidario, disponibles en la sección Becas y Créditos del sitio web www.mineduc.cl

VI. PERIODO DE RETRACTO

En el caso que un estudiante decida renunciar a la carrera, la matrícula que hubiese pagado, sólo le será devuelta, una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera (Ley N°19.955, art. 3°), siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

1. **Presentar formalmente dicha renuncia, en el plazo de 10 días**, contados desde aquel en que se complete la primera publicación de los resultados (11 de enero de 2016) de los postulantes a las Universidades del Consejo de Rectores y Adscritas al Proceso de Admisión, hasta el Miércoles 20 de enero 2016, 17:00 hrs. (Fin del Periodo de Retracto), en el Departamento de Registro Académico de la Universidad de Santiago de Chile.
2. Presentar en la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad, junto al comprobante de renuncia emitido por el Departamento de Registro Académico, **documento que certifique que el estudiante está matriculado en otra Institución de Educación Superior a la fecha de la renuncia.**

Observación; El estudiante que renuncia a su carrera con posterioridad al período de retracto, queda obligado a pagar el arancel semestral completo.

VII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) Y CREDENCIAL UNIVERSITARIA

Tarjeta Nacional Estudiantil: Los estudiantes que requieran la TNE 2016 deberán tomarse la fotografía correspondiente en el local de matrícula de la Universidad de Santiago de Chile, conforme al calendario de matrículas.

Credencial Universitaria: Los estudiantes de la Universidad de Santiago de Chile tienen derecho a una Credencial Universitaria destinada a la utilización de los diversos servicios que ofrece la Universidad, como uso de bibliotecas, acceso a las dependencias, beneficio de alimentación, entre otros. Para obtener esta credencial deberán tomarse una fotografía en el local de matrícula.

Las fotografías de la TNE y de la Credencial Universitaria son independientes, por lo que es responsabilidad del estudiante realizar ambos procesos.

VIII. MAYOR INFORMACIÓN

UNIDAD DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Las Sophoras N°135. Casa Central, Oficina 3.

Estación Central

Teléfonos:

27182707

27183704

27180091

27180032

admisión@usach.cl

www.usach.cl



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

1. Instrucciones Generales.

Los postulantes a las carreras de la Universidad Austral de Chile (UACH) podrán informarse del resultado de sus postulaciones a partir de las 12:00 horas del domingo 10 de enero de 2016, en el Portal de la Universidad www.uach.cl.

En cualquiera de los períodos de matrícula (lista de seleccionados, primera lista de espera, segunda lista de espera y lista adicional de espera), los convocados a matricularse deberán hacerlo en las fechas, forma y horarios establecidos para cada etapa. No hacerlo, se considerará como RENUNCIA IRREVOCABLE a la vacante obtenida y ésta será provista con otro candidato que le suceda en la lista correspondiente. Quienes queden afectos a esta disposición pierden todo derecho a formular reclamos o solicitar reconsideraciones posteriores.

2. Documentos exigidos para la matrícula.

Para formalizar la matrícula, cualquiera sea el período o modalidad de matrícula que utilice (presencial o no presencial), todos los postulantes deberán presentar en original los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none"> Tarjeta de Identificación, Proceso de Admisión 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Cédula Nacional de Identidad o comprobante del Registro Civil e Identificación vigentes.
--	--

Además deberá entregar:

- Pagaré de Arancel debidamente completado y firmado ante notario público junto a su aval o codeudor (**este documento no será requerido en caso de ser beneficiario de gratuidad para la Educación Superior, u otro mecanismo equivalente, debidamente informado por el MINEDUC**).
- Autorización Uso Interno de Datos Personales.
Nota: **Estos documentos (pagaré y autorización) se podrán descargar e imprimir en el Portal de Matrícula: <http://www.uach.cl/matricula>.**
- Una (1) fotografía a color, fondo blanco, de 4 cm de alto por 3 cm de ancho, sin nombre ni número de Cédula Nacional de Identidad, para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).
- Fotocopia por ambos lados de la Cédula Nacional de Identidad vigente.

Certificados médicos, sólo carreras del área de la salud:

- Odontología:
 - Certificado Médico General, deberá acreditar categóricamente que no está afectado por daño físico incompatible con los estudios y posterior ejercicio de la profesión (paraplejía, Parkinson, alteraciones neuromusculares de los miembros superiores, etc.).

- Certificado Oftalmológico, deberá acreditar que la capacidad visual del postulante le permitirá desarrollar las actividades propias de la profesión.

- Medicina, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica, Kinesiología, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Odontología: Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la **Hepatitis B** o certificado de la administración de la primera dosis.

3. Modalidades de Matrícula.

3.1. Matrícula Presencial.

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben concurrir a uno de los Centros de Atención de Matrícula (CAM) que más abajo se indican, según sea la ciudad y carrera en la que se matriculen. En estos lugares deberán **entregar la documentación exigida en el punto 2**, formalizar su Matrícula y entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Becas y Créditos.

En todos los CAM, el horario de atención será continuado de 09:00 a 17:30 horas, excepto el miércoles 13 de enero, en que sólo se atenderá hasta las 16:00 horas.

Ciudad y Lugar	Carreras
Valdivia, Campus Isla Teja: Facultad de Medicina, Edificio de Ciencias Biomédicas.	Enfermería, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica con Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Odontología, Psicología y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia, Campus Isla Teja: Edificio Facultad de Filosofía y Humanidades.	Arquitectura, Licenciatura en Artes visuales, Antropología, Periodismo, Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia, Campus Isla Teja: Edificio de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.	Derecho, Biología Marina, Bioquímica, Licenciatura en Ciencias con Mención, Geografía, Química y Farmacia, Geología y, todas las carreras de la Universidad.

Ciudad y Lugar	Carreras
Valdivia, Campus Isla Teja: Edificio Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (ICYTAL).	Agronomía, Ingeniería en Alimentos, Medicina Veterinaria, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales – Ingeniería Forestal, Ingeniería Comercial, Auditoría, Administración de Empresas de Turismo y, todas las carreras de la Universidad.
Valdivia, Campus Miraflores: Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Edificio 7000, Sector Gimnasio.	Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Naval, Ingeniería en Construcción, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería-Plan Común y, todas las carreras de la Universidad.
Osorno, Facultad de Medicina: Campo Clínico Osorno, Guillermo Bühler 1615	Todas las carreras de la Universidad.
Puerto Montt, Sede Puerto Montt: Gimnasio, Los Pinos S/N, Sector Pelluco.	Fonoaudiología, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Información y Control de Gestión, Pedagogía en Matemática, Psicología, Tecnología Médica con Mención en Oftalmología u Otorrinolaringología, Enfermería, Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Pedagogía en Educación Básica con Mención y, todas las carreras de la Universidad.
Santiago, Oficina de Representación UACH: Moneda N° 673, 8° Piso.	Todas las carreras de la Universidad.
Castro, Liceo Politécnico de Castro: Freire N° 540.	Todas las carreras de la Universidad.
Coyhaique, Campus Patagonia: Baquedano N° 216.	Pedagogía en Educación Básica con Mención, Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales, Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería y, todas las carreras de la Universidad.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

13

Una vez entregada la documentación exigida y formalizada la Matrícula, los postulantes deberán llenar y grabar el **Formulario Digital de Datos Personales** que se encuentra disponible en el portal <http://www.uach.cl/alumnos> mediante el acceso al InfoAlumno, en un plazo no superior a un mes (trámite obligatorio).

3.2. Matrícula No Presencial

Los postulantes que opten por esta alternativa, deben acceder al portal de matrícula <http://www.uach.cl/matricula> donde podrán disponer de las siguientes alternativas:

- **Pago en línea con tarjetas bancarias de débito o Crédito.**
- **Pago en Banco Santander.**

Una vez formalizada su matrícula, el estudiante estará obligado a:

- Enviar la documentación exigida, señalada en el punto N° 2 de este instructivo, al correo electrónico: matricula@uach.cl (desde el mismo correo electrónico se le notificará la recepción de los documentos) y en original mediante correo certificado hasta el 20 de enero de 2016, a la dirección que se indica:

**Departamento de Admisión y Matrícula,
Independencia 631,
Universidad Austral de Chile,
Valdivia.**

- Llenar y grabar el formulario digital de datos personales que se encuentra disponible en el portal <http://www.uach.cl/alumnos> mediante el acceso al InfoAlumno, en un plazo no superior a un mes (trámite obligatorio).
- Entregar personalmente los antecedentes socioeconómicos de respaldo de su postulación a Becas y Créditos, según lo define el punto 10 del presente instructivo.

El envío de toda la documentación exigida es requisito para la formalización definitiva de la matrícula.

3.3. Estudiantes preseleccionados con gratuidad, u otro mecanismo equivalente, debidamente informado por el MINEDUC. Podrán utilizar las dos modalidades de matrícula, presencial y no presencial.

3.4. Matrícula Beca Vocación de Profesor

Los postulantes de Pedagogía seleccionados con Beca Vocación de Profesor, quedarán liberados del pago de matrícula, siempre que entreguen firmado el respectivo convenio otorgado por el MINEDUC al momento de matricularse. Quienes tengan esta beca y se cambien a una carrera distinta a la de Pedagogía, deberán pagar matrícula.

4. Primer Período de Matrícula. Lista de Seleccionados.

Todos los postulantes seleccionados convocados a matricularse en este primer período, deben hacerlo durante los días 11, 12 y 13 de enero de 2016 y tienen la opción de elegir

cualquiera de las modalidades de matrícula que la Universidad ha dispuesto para este proceso, según se definen en los puntos 3.1 y 3.2.

5. Segundo Período de Matrícula. Primera Lista de Espera.

La lista de convocados para este período de matrícula se publicará en el Portal <http://www.uach.cl> el miércoles 13 de enero de 2016, a las 20:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el jueves 14 de enero de 2016.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3. de este instructivo.

Aquellos postulantes que en la etapa anterior se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago del valor de la matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben **RENUNCIAR** a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. **Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.**

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a: matricula@uach.cl

Formalizada la matrícula deberán actualizar el formulario digital de Datos Personales, que se encuentra disponible en el portal: <http://www.uach.cl/alumnos> mediante el acceso al InfoAlumno, en un plazo no superior a un mes (trámite obligatorio).

6. Tercer Período de Matrícula. Segunda Lista de Espera.

La lista de convocados se publicará en el portal <http://www.uach.cl>, el jueves 14 de enero de 2016, a las 20:30 horas. Los postulantes convocados a matricularse deberán hacerlo durante el viernes 15 de enero de 2016.

Para esta etapa se conservan las formas y horarios establecidos para el primer período de matrícula (lista de seleccionados) teniendo la opción de elegir alguna de las modalidades de matrícula definidas en el punto 3 de este instructivo.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben **RENUNCIAR** a la carrera anterior, trámite que se debe realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. **Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.**

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan

matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, en el caso de las matrículas presenciales. Para el caso de las matrículas no presenciales, deben enviar un E-Mail a matricula@uach.cl.

Formalizada la matrícula deberán actualizar el formulario digital de datos personales, que se encuentra disponible en el portal <http://www.uach.cl/alumnos> mediante el acceso al InfoAlumno, en un plazo no superior a un mes (trámite obligatorio).

7. Cuarto Período de Matrícula. Lista Adicional de Espera.

A partir de las 14:00 horas del viernes 15 y hasta las 17:00 horas del lunes 18 de enero de 2016 en el portal <http://www.uach.cl>, se invitará a inscribirse en la **“Lista Adicional de Espera”**.

Sólo si existieren vacantes y la Universidad lo estima necesario, el lunes 18 de enero de 2016, a las 20:30 horas en el portal <http://www.uach.cl>, se publicará un último llamado a matricularse. Los convocados se matricularán el martes 19 de enero de 2016.

Para este período no se encuentra disponible la opción de matrícula presencial en Santiago, Osorno y Castro. En los demás lugares de atención se conserva la matrícula presencial y el pago en línea con tarjetas bancarias de débito o crédito.

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra carrera de la UACH, quedan liberados del pago de matrícula. Para formalizar la matrícula en la nueva carrera deben **RENUNCIAR** a la carrera anterior, trámite que deben realizar concurriendo a uno de los CAM o a través del portal <http://www.uach.cl/matricula>, registrando la información que se le solicita. **Quienes no realicen este trámite permanecerán matriculados en la primera carrera, sin derecho a posterior reclamo o reconsideración.**

Aquellos postulantes que en las etapas anteriores se hayan matriculado en otra Institución de Educación Superior (IES), deben informar obligatoriamente esta situación, llenando el Formulario de Liberación de Vacante, para el caso de las matrículas presenciales. En tanto que para el caso de las Matrículas no presenciales, deben enviar un correo electrónico a matricula@uach.cl.

Formalizada la matrícula deberán actualizar el formulario digital de datos personales, que se encuentra disponible en el portal <http://www.uach.cl/alumnos> mediante el acceso al InfoAlumno, en un plazo no superior a un mes (trámite obligatorio).

8. Período de Retracto

El estudiante que desista de la vacante en la Universidad Austral de Chile y se matricule en otra Institución de Educación Superior, deberá presentarse en un CAM o en el Departamento de Admisión y Matrícula, allí deberán entregar el nuevo comprobante de pago de matrícula y completar el Formulario de Liberación de Vacante o enviar escaneados los documentos al correo electrónico matricula@uach.cl, hasta el

miércoles 20 de enero de 2016.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, aquellos estudiantes que soliciten el retracto en fecha posterior, quedarán fuera de este beneficio.

Posterior al proceso de retracto, sólo se podrá renunciar a una carrera de la Universidad Austral de Chile, utilizando el portal del estudiante <http://www.uach.cl/alumnos> mediante el acceso a InfoAlumno, opción solicitudes de Alumno Regular. El plazo para realizar dicho trámite será hasta el día 06 de marzo de 2016.

9. Resultados Becas Institucionales de Arancel de la Universidad.

Los postulantes beneficiados con las becas institucionales de arancel de la Universidad, Rector Eduardo Morales Miranda y Puntaje Nacional, serán informados a través del portal: <http://www.uach.cl/matricula>.

10. Acreditación socioeconómica para acceder a becas y créditos del Ministerio de Educación.

Formalizada la Matrícula, **todos** los estudiantes que postularon a Becas y Créditos otorgados por el Ministerio de Educación, deben entregar en forma **presencial** la documentación de respaldo, declarada en el FUAS (acreditación), entre los días 11 al 20 de enero de 2016, excepto en Castro, Osorno y Santiago, donde se atenderá solo entre los días 11 al 15 de enero de 2016.

El plazo máximo para entregar esta documentación vence el 20 de enero de 2016.

Respecto de los postulantes con preasignación de Crédito con Garantía Estatal (CAE), pueden formalizar su matrícula hasta el miércoles 20 de enero de 2016. Aquellos que se matriculen con posterioridad a esta fecha, deben realizar los trámites de apelación según calendario de INGRESA (www.ingresa.cl).

Durante todo el período, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) atenderá consultas en los fonos Valdivia: 63 2221317, 63 2221612, 63 2221866; Puerto Montt: 65 2277171, 65 2277170; Coyhaique: 67 2526953, Celular: 9 87210877 y a la dirección de correo electrónico: biendae@uach.cl.

11. Aranceles.

El valor de la matrícula y de los aranceles de las carreras serán informados en la página Web de la Universidad: <http://www.uach.cl>.

El pago al contado igual o superior al 50% del valor del arancel anual de la carrera y formalizado antes del 30 de marzo de 2016, tendrá un **DESCUENTO** de un 5% sobre el valor pagado.

12. Inicio de clases.

Los alumnos nuevos inician sus actividades universitarias, en sus respectivas escuelas, el lunes 07 de marzo de 2016 a las 08:30 horas, con **asistencia obligatoria**.

13. Mayores Informaciones

- Valdivia:** Departamento de Admisión y Matrícula
Fono 63 2221256;
63 2293662; 63 2221255.
Departamento de Bienestar Estudiantil
Fono 63 2221317.
Difusión de Carreras Fono 800 600 310.
- Santiago:** Moneda 673, 8° Piso, Fono 2 6335355.
- Puerto Montt:** Sede Puerto Montt Fono 65 2277171;
65 2277170
- Castro:** Liceo Politécnico de Castro,
Celular: 97376596.
- Osorno:** Guillermo Bühler 1615, Fono: 64 2253735
y 64 2253733
- Coyhaique:** Campus Patagonia Fono 67 2526955;
67 2526953 y al
Celular: 9 87210877.

matricula@uach.cl

www.uach.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

CALENDARIO DE MATRÍCULA ADMISIÓN 2016

11 al 13 de enero	: Lista de Convocados, Cupos Supernumerarios Seleccionados (preseleccionados Beca de Excelencia Académica BEA) y Alumnos pertenecientes al Programa de Inclusión PACE. Esta matrícula podrá realizarse a través de Internet o en los locales habilitados.
14 al 15 de enero	: Lista de Espera e Ingresos Especiales. Esta Matrícula es solo presencial.
18 al 20 de enero	: Repostulación y Matrícula. Esta Matrícula es solo presencial.
20 de enero	: Vencimiento Ley de Retracto
29 de febrero al 04 de marzo	: Segundo Proceso de Matrícula (Solo entrega de documentos). Coquimbo atenderá del 2 al 4 de marzo.

29 de febrero : Inicio de clases alumnos nuevos.

Recuerda que puedes realizar tu matrícula vía Internet, a través de www.ucn.cl

LOCALES DE MATRÍCULA

Antofagasta : Avda. Angamos N° 0610 (U. Católica del Norte).

Coquimbo : Larrondo N° 1281 (U. Católica del Norte).

Santiago : Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 292, Of. 22 (del 11 al 13 de enero)

Internet : www.ucn.cl

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA ETAPA DE MATRÍCULA PRESENCIAL

- Cédula Nacional de Identidad.
- Número de Folio de Tarjeta de Identificación PSU.

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN EL SEGUNDO PROCESO DE MATRÍCULA (29 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO, ANTOFAGASTA) (2 AL 4 DE MARZO, COQUIMBO)

ADMISIÓN:

- Concentración de Notas de Enseñanza Media en original.
- Licencia de Educación Media en original.
- Certificado de Nacimiento original. Esta documentación, en el caso que haya sido emitida en el extranjero, tendrán que estar timbrada por el Consulado de Chile en el país correspondiente y en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile.
- Fotocopia del Pasaporte y Visa, en el caso de estudiantes de nacionalidad extranjera.

COBRANZAS:

- Pagaré y Poder Especial legalizados.
- Fotocopia Cédula de Identidad del estudiante y del aval. Estos documentos se deben presentar solo si no se entregaron en el primer proceso de matrícula.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

20

- Comprobante de pago del 50% restante de la primera cuota.

BENEFICIOS:

- Formulario de Incorporación Plan de Escolaridad Segura.
- Certificado de Nacimiento sostenedor y estudiante originales.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del estudiante.

CALENDARIO DE INGRESOS ESPECIALES - ADMISIÓN 2016

15 de diciembre de 2015 : Vencimiento plazo de postulación vía Ingresos Especiales.

13 de enero de 2016 : Publicación de resultados de selección vía Ingresos 20:30 horas. Especiales en el portal de la Universidad.

14 y 15 de enero de 2016 : Matrícula de alumnos seleccionados vía Ingresos Especiales. **Solo presencial en Antofagasta o Coquimbo.**

OBSERVACIONES

1. El horario de matrícula presencial será de 9:00 a 17:00 horas, atención continuada.
2. **El corrimiento de la primera y única Lista de Espera** se publicará una vez finalizado el proceso de matrícula de alumnos seleccionados o convocados, el día 13 de Enero de 2016 a las 20:30 hrs., en la página web www.ucn.cl.
3. Los alumnos convocados por corrimiento de Lista de Espera deberán ratificar su matrícula hasta el 15 de enero a las 17:00 hrs. **personalmente en Antofagasta o Coquimbo.**
4. **La no presentación del postulante en las fechas, horas y lugares indicados, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula.**
5. Solo si existen vacantes y la Universidad lo estima necesario, se ofrecerán vacantes en Repostulación, las que serán publicadas en el sitio web www.ucn.cl el 15 de enero de 2016 a las 20:00 horas.
6. **Las matrículas de Repostulación o Periodo Especial** se realizarán en la sede correspondiente (Antofagasta o Coquimbo), **solo en forma presencial** desde el lunes 18 al miércoles 20 de enero de 2016 entre 9:00 y 17:00 horas.
7. La matrícula por poder se aceptará solo con la presentación de un poder notarial para estos efectos y la Cédula de Identidad del estudiante y representante.

FORMAS DE PAGO

- 1.- Por el pago anticipado del Arancel de Carrera se realizan descuentos, los que se hacen efectivos en el Departamento de Cobranzas de la Universidad Católica del Norte.
- 2.- El Arancel Básico se cancelará al contado en el momento de la matrícula. Está habilitada la opción de hacerlo en forma electrónica vía Internet y en forma manual. Para mayor información ingresar a www.ucn.cl
- 3.- El Arancel de Carrera se pagará en diez (10) cuotas mensuales, el 50% de la primera cuota deberá ser cancelado en el Primer Proceso de Matrícula y el 50% restante se deberá cancelar previo a la segunda etapa del Proceso, a realizarse en marzo del 2016. Las nueve (9) cuotas siguientes, deberán ser pagadas los 5 primeros días de cada mes, entre abril y diciembre del 2016.
- 4.- El pago de las diez cuotas mensuales podrá efectuarse vía electrónica o directamente en cualquier sucursal del Banco Santander, Banco de Crédito e Inversiones, Servipag, o en las cajas de la Universidad presentando el cupón de pago. Los atrasos en el pago de las cuotas generarán intereses por mora.
- 5.- Los Estudiantes que se matriculen bajo la modalidad de Ingresos Especiales deberán pagar al momento de matricularse el Arancel Básico y el 10% del Arancel de Carrera. El saldo se podrá documentar en 6 cheques.
- 6.- Podrán hacer uso de la Ley de Retracto los alumnos matriculados en la primera etapa (Lista de Convocados en carreras de la UCN), y que a consecuencia de corrimientos de Listas de Espera u otro motivo se matriculen en otras instituciones de educación superior. Para esto deberán presentar, a través de Admisión en Antofagasta, Coquimbo o en la Dirección de Relaciones Institucionales en Santiago, un comprobante de matrícula de otra entidad. Quienes no puedan asistir personalmente, deberán enviar un correo electrónico adjuntando comprobante a admission@ucn.cl. El plazo para retractarse vence el miércoles 20 de enero de 2016 a las 23:59 horas. Posteriormente a esta fecha, las solicitudes de devolución quedarán nulas.

La devolución se hará efectiva en siete días hábiles a través de vale vista en cualquier sucursal del Banco Santander.

POSTULACIÓN A BENEFICIOS

SOLO PARA ALUMNOS DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEFICIENTE D1 al D6

La Universidad Católica del Norte cuenta con programas de beneficios dirigidos a los alumnos en situación económica deficitaria y con buen rendimiento académico, comprometiendo fondos provenientes de aportes gubernamentales, institucionales y externos. La descripción de los beneficios para arancel de matrícula y mantención están a disposición de los estudiantes en www.admisionucn.cl y luego, Becas y Beneficios.

Para acceder a estas ayudas, el estudiante debe haber postulado a beneficios gubernamentales en www.beneficiosestudiantiles.cl, haber obtenido 475 Promedio entre las Pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas y posteriormente, en entrevista con las Asistentes Sociales de la Dirección General Estudiantil, acreditar su situación socioeconómica con la respectiva documentación.

Consultas adicionales se pueden realizar a beneficios@ucn.cl.

Observaciones:

- 1.- **Los estudiantes afectos a gratuidad deberán revisar las instrucciones de matrícula en el sitio web institucional www.ucn.cl, el viernes 8 de enero de 2016.**
- 2.- **Todas las carreras de la Universidad Católica del Norte exigen salud compatible con el programa.**

SUGERENCIA PARA ALUMNOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

- **Se sugiere haber iniciado el Programa de Inmunización contra el virus de la Hepatitis B.**
- **La Universidad Católica del Norte se reserva el derecho de fijar actividades académicas extraordinarias los 365 días del año.**

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA:
AVDA. ANGAMOS N° 0610
FONO: (55)2355355

COQUIMBO:
LARRONDO N° 1281
FONO: (51)2209821

SANTIAGO:
AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22
FONO: (2)22226216

Sitio WEB: www.ucn.cl

E-MAIL: admission@ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad de Valparaíso en el año 2016 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A. FECHAS DE MATRÍCULA

Primer período de matrícula: para estudiantes seleccionados en una carrera de la UV

Lunes 11 de enero de 2016 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

Martes 12 de enero de 2016 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

Miércoles 13 de enero de 2016 de 09:00 a 17:00 horas en horario continuado

LUGAR:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel.

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

Segundo período de matrícula: para estudiantes de lista de espera, de producirse vacantes concluido el primer periodo de matrícula

Jueves 14 de enero de 2016 de 09:00 a 17:00 h. horario continuado

Viernes 15 de enero de 2016 de 09:00 a 17:00 h. horario continuado

LUGAR:

Valparaíso: Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Lunes 18 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 h.

Martes 19 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 h.

Miércoles 20 de enero de 2015 de 09:00 a 17:00 h.

LUGAR:

Valparaíso: División Académica; Blanco 951 2° Piso, Valparaíso

B. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA

1. Cédula de Identidad
2. Tarjeta de Identificación y Tarjeta de Matrícula Proceso de Admisión 2016
3. Boleta de Derecho Básico de Matrícula PAGADA.
4. Pagaré **con firma, huella dactilar pulgar derecho y RUT del estudiante (suscriptor) y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario.
5. Contrato de prestación de servicios educacionales firmado por el alumno, junto con su nombre y RUT.
6. Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará, para ser oficializado mediante timbraje.

NOTA:

- * El Derecho Básico de Matrícula debe ser pagado en cualquier sucursal del Banco Santander. También existe la opción de pagar con tarjetas de crédito o débito a través del portal www.uv.cl utilizando el servicio WEBPAY de TRANSBANK.

Para descargar los documentos de matrícula indicados en la letra B, números 3, 4, 5 y 6 el procedimiento es el siguiente:

1. A partir de las 12:00 horas del domingo 10 de enero de 2016 deberán ingresar al portal de la Universidad de Valparaíso www.uv.cl para verificar su ubicación en la **lista de seleccionados de la carrera** a la que postuló.
2. El postulante deberá ingresar el número de su cédula nacional de identidad **sin puntos ni dígito verificador**. Ejemplo: Si su RUT es 17.621.856-4, debe ingresar el siguiente número: 17621856.
3. Posteriormente, deberá ingresar una contraseña que corresponde a la fecha de nacimiento: Ejemplo: Para un postulante nacido el 01 de mayo de 1995, la contraseña será la siguiente: 01051995. Una vez registrada la cédula nacional de identidad, el sistema verificará si el postulante ha sido seleccionado o está en lista de espera en una carrera de la Universidad de Valparaíso.
4. En pantalla verá la carrera en la que fue seleccionado y las carreras en las que se encuentra en lista de espera.
5. **Sólo para el postulante seleccionado**, se desplegarán los documentos, indispensables para su matrícula, se-

ñalados en la letra B de este instructivo, los que deberá presentar al momento de matricularse.

C. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

La Universidad de Valparaíso ofrece 3 modalidades de matrícula, tanto en la primera etapa (seleccionados) como en la segunda (lista de espera), en las fechas establecidas en la letra A del presente documento. Las modalidades de matrícula son:

- 1) Matrícula Presencial
- 2) Matrícula a distancia vía internet (para postulantes de regiones extremas)
- 3) Matrícula Por Poder

1) Procedimiento para la Matrícula Presencial:

Para oficializar la matrícula, cada postulante convocado deberá presentarse con los documentos impresos señalados en la letra B, en cualquiera de los locales de matrícula señalados según la fecha (letra A de este instructivo).

2) Procedimiento para Matrícula a distancia Vía Internet (sólo para regiones extremas)

El postulante que reside en regiones extremas (Arica y Parinacota, Tarapacá, Aysén del Gral. Carlos Ibañez Del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena), **y que está imposibilitado de trasladarse a los polos de matrícula presencial** debe completar los siguientes pasos para realizar su matrícula:

Paso 1: El postulante deberá enviar por correo electrónico, como ARCHIVO ADJUNTO, EL COMPROBANTE DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA PAGADO, ESCANEADO, EN FORMATO JPG a la siguiente dirección:

matriculadistancia2016@uv.cl

En el mismo correo debe **indicar en el "ASUNTO"** EL CÓDIGO Y NOMBRE DE LA CARRERA EN LA QUE HA SIDO CONVOCADO. Ejemplo: 19080 BIOLOGÍA MARINA.

En el texto del correo debe incluir sus antecedentes:

- Nombre Completo:
 - Apellido Paterno
 - Apellido Materno
 - Nombres

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

22

- Número de Cédula de Identidad
- Dirección de residencia familiar
- Teléfono(s) de contacto familiar red fija
- Teléfono(s) de contacto celular: estudiante y padre o sostenedor
- Dirección de correo electrónico del estudiante

Una vez efectuado el ingreso y comprobación de la información enviada se remitirá al estudiante, mediante correo electrónico una confirmación de recibo.

Paso 2: Al inicio de las clases deberá **presentar en la Secretaría de Estudios de su Facultad** toda la documentación solicitada en la letra **B** del presente documento.

- Boleta de Derecho Básico de Matrícula **PAGADA**
- Pagaré **con firma, huella dactilar pulgar derecho y RUT del estudiante** (suscriptor) **y del aval solidario** junto con las fotocopias, por ambos lados, de las Cédulas de Identidad del estudiante y del aval solidario.
- Contrato de prestación de servicios educacionales firmado por el alumno, junto con su nombre y RUT
- Certificado de Alumno Regular de la carrera en que se matriculará

3) Procedimiento de Matrícula por Poder:

El postulante seleccionado que por motivos de fuerza mayor no pudiere efectuar personalmente su matrícula en los plazos establecidos, podrá designar un representante, lo que acreditará a través de una CARTA PODER SIMPLE (no notarial) a su mandatario, quien deberá cumplir con lo señalado en el número 1), Procedimiento para la Matrícula Presencial.

La matrícula queda efectivamente cursada una vez que la persona haya hecho los pagos requeridos y haya entregado a la universidad toda la documentación exigida.

D. ACREDITACIÓN DE SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS ESTUDIANTES QUE POSTULARON EN EL PORTAL DE AYUDAS ESTUDIANTILES 2016 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (www.becasycreditos.cl).

Fechas y horarios de entrega de antecedentes socioeconómicos de respaldo:

Entre 11 y 22 de enero de 2016, de 9:00 a 17:00 horas, horario continuado, en los mismos polos de matrícula.

Los estudiantes que se matriculen presencialmente o por poder en la Universidad de Valparaíso, debe-

rán presentar en los locales dispuestos para efectuar la matrícula, **el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) junto con todos los Documentos Socioeconómicos que respaldan lo declarado por el estudiante y su grupo familiar en la postulación a becas y créditos**, dicho formulario se deberá imprimir desde la página Web del Ministerio de Educación: www.becasycreditos.cl.

Los estudiantes matriculados a distancia vía internet, podrán enviar todos los antecedentes y documentación socioeconómica de respaldo escaneados a través de correo electrónico acreditaciononline@uv.cl a más tardar el **día 18 de enero de 2016**. El envío deberá ser notificado obligatoriamente al correo electrónico antes citado, indicando además teléfono y correo electrónico de contacto, para confirmar recepción conforme de la documentación (el no remitir confirmación de recepción, significa que los documentos no han sido recibidos por la Dirección de Asuntos Estudiantiles).

En cualquiera de las alternativas de presentación de documentación (presencial, vía internet) siempre se deberá solicitar un comprobante de acreditación socioeconómica de la Unidad de Beneficios, siendo éste el único documento que ratifica que se han entregado los antecedentes de manera conforme.

E. PERIODO DE RETRACTO DE MATRICULADOS

Los estudiantes que hayan realizado su matrícula en forma presencial o por las otras vías disponibles y que se acojan a lo contemplado en la Ley N° 19.955 Artículo 3ro. de 16 de julio de 2004, referido a retracto de matrícula, deberán **tramitar personalmente** el retracto desde **el 11 de enero al 20 de enero de 2016**, en las siguientes direcciones:

11 a 15 de enero:

Valparaíso:

Polideportivo Universidad de Valparaíso, Avda. El Parque 627, Playa Ancha

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel.

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

18 a 20 de enero:

Valparaíso:

División Académica Universidad de Valparaíso, Blanco 951, 2° piso, Valparaíso

Santiago:

Universidad de Valparaíso Campus Santiago, Gran Avenida N°4160, San Miguel.

San Felipe.

Universidad de Valparaíso Campus San Felipe, Camino La Troya s/n, esquina El Convento

El Arancel Anual de Pregrado corresponde al valor de cada programa o carrera de pregrado de la Universidad de Valparaíso.

Los valores del Derecho Básico de Matrícula y del Arancel Anual por carrera para los alumnos que ingresan a primer año en el 2016, deben ser consultados en www.uv.cl

II. INICIO DE ACTIVIDADES PARA ALUMNOS NUEVOS

Lunes 29 de febrero de 2016, a las 9:30 horas, en sus respectivos Campus.

MAYORES INFORMACIONES

División Académica

Blanco 951, Valparaíso

Call Center: 600 818 8825

admission@uv.cl

acreditaciononline@uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRICULA AÑO 2016

El proceso de matrícula de los alumnos que ingresan a primer año vía P.S.U. de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación en el año 2016, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan a continuación:

I.- PRIMERA ETAPA DE MATRICULA: LISTAS DE SELECCIONADOS

A partir de las 12:00 hrs. del día domingo 10 de enero de 2016, el postulante podrá ingresar a la página web de la Universidad www.umce.cl, para verificar su ubicación en la Lista de Seleccionados de la carrera a la que postuló.

En esta etapa se matriculan exclusivamente los postulantes que aparecen en las Listas de Seleccionados.

FECHAS	: Lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero de 2016
HORARIO	: 09:00 a 17:30 horas. Horario continuado.
LOCAL DE MATRICULA:	Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.
DIRECCION	: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.
FONO CONSULTAS	: 222412505 – 222412662 – 222412663

FORMALIZACION DE MATRICULA

Los postulantes de listas de Seleccionados deberán matricularse los días 11, 12 y 13 de enero de 2016. Aquel postulante seleccionado que no formalice su matrícula en las fechas programadas, perderá su vacante.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE MATRICULA:

- 1) Cedula de identidad del postulante convocado y una fotocopia de la misma, por ambos lados.
- 2) Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2016.
- 3) Tarjeta de Resumen de Postulación y Matrícula Proceso de Admisión 2016.
- 4) Licencia de Enseñanza Media (original o fotocopia legalizada ante Notario).
- 5) Certificado Médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las Carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Musical (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación-Varones (20061).
- 6) Dos fotografías tamaño carné con nombres, apellidos y número de Rut.
- 7) El postulante debe concurrir con una persona mayor de edad, que acredite renta y domicilio, en calidad de aval. En aquellos casos en que el aval no se encuentre en

la Región Metropolitana, durante el proceso de matrícula, por razones justificadas o por problemas de causa mayor, deberán otorgar al postulante un **PODER NOTARIAL**, que los faculte para firmar en su nombre como aval. Para este efecto deberán presentar los documentos exigidos al aval.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL AVAL:

- Cedula de identidad y una fotocopia de la misma, por ambos lados
- Certificado de residencia o última boleta de luz, agua, teléfono o casa comercial, extendida a su nombre.
- Justificar renta mínima de \$180.000 (ciento ochenta mil pesos), mediante última liquidación de sueldo formal, declaración de impuesto a la renta o balance comercial.

MATRICULA POR PODER

El postulante seleccionado que, por causa de fuerza mayor, no puede efectuar personalmente su matrícula en la etapa que le corresponda, podrá designar un representante que realice este trámite por él. Para este efecto, deberá otorgar un poder simple (no notarial) a su mandatario. El documento deberá indicar nombre completo y RUT del postulante y del mandatario.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE

- a) Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular **a la misma carrera**, antes de transcurridos dos años, desde la fecha de eliminación.
- b) Haber sido eliminado de una Universidad por medidas disciplinarias
- c) Padecer enfermedades incompatibles con la carrera postulada.
- d) Haber sido condenado por delitos comunes.

NOTA: Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

II.- SEGUNDA ETAPA DE MATRICULA:

MATRICULA LISTAS DE ESPERA:

Esta etapa corresponde a la matrícula de los postulantes en las LISTAS DE ESPERA, de aquellas Carreras que no completaron las vacantes en la Primera Etapa (Lista de Seleccionados). Las vacantes disponibles se publicarán el miércoles 13 de enero de 2016, a contar de las 20:00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHAS DE MATRÍCULA	: jueves 14, viernes 15 de enero de 2016
HORARIO	: 09:00 a 17:30 horas, horario continuado.
LOCAL DE MATRICULA	: Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.
DIRECCION	: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.
FONO CONSULTAS	: 222412505 – 222412662 – 222412663

Período de Repostulación:

En este periodo se puede repostular a todas aquellas carreras **que cuenten con vacantes y que ya no tengan Lista de Espera**. Pueden postular todos los estudiantes interesados, aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE. Es importante verificar el cumplimiento de requisitos de la carrera a la que se desea postular.

FECHAS DE REPOSTULACIÓN	: jueves 14, viernes 15 y lunes 18 de enero de 2016
HORARIO	: 09:00 a 17:30 horas, horario continuado.
PUBLICACIÓN RESULTADOS	: lunes 18 de enero de 2016, a las 20:00 horas en www.umce.cl
FECHA DE MATRICULA	: martes 19 de enero de 2016, de 9.00 a 13.00 horas.

LOCAL DE MATRICULA	: Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.
DIRECCION	: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.
FONO CONSULTAS	: 222412505 – 222412662 – 222412663

III. TERCERA ETAPA DE MATRICULA (Llamado a viva voz):

Esta etapa se efectuará en aquellas carreras de la UMCE, que aún cuenten con vacantes disponibles. Solo incluye a estudiantes que hayan figurado en Lista de Espera de la Carrera a que postula. Las vacantes disponibles se publicarán el viernes 15 de enero de 2016, a contar de las 20.00 horas en el sitio web de la Universidad (www.umce.cl).

FECHA REALIZACIÓN LLAMADO	: Lunes 18 de enero de 2016
HORARIO	: 10:00 horas
FECHA DE MATRÍCULA	: Lunes 18 de enero de 2016
LOCAL	: Casa Central. Pabellón C, interior UMCE.
DIRECCION	: Avenida José Pedro Alessandri 774. Ñuñoa, Santiago.
FONO CONSULTAS	: 222412505 – 222412662 – 222412663

MAYORES INFORMACIONES

- **Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular**
Teléfonos: (56-2) 22412504 - 22412505
E-mail: registro.curricular@umce.cl
- **Oficina del Postulante**
Teléfonos: (56-2) 22412662 - 22412663
E-mail: orientacion.academica@umce.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

24



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

INFORMACIONES PARA PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS AÑO ACADÉMICO 2016

El día domingo 10 de enero 2016, desde las 12:00 horas, los postulantes a nuestra universidad podrán verificar si quedaron convocados, ingresando a nuestro sitio web: www.utem.cl.

El día miércoles 13 de enero a las 23:00 horas, en www.utem.cl, podrás revisar si quedaste convocado a matricularte en el segundo proceso. La matrícula, en este segundo proceso, para todas las carreras, se llevará a cabo a partir del día jueves 14 de enero, de 12:00 a 17:00 hrs. al 15 de enero de 2016 en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. El día 15 de enero se atenderá entre las 09:00 hrs y 17:00 hrs. Los documentos que deberás llevar son los individualizados en el punto 3.

El viernes 15 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl, un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

1.- LUGAR DE MATRÍCULA:

Casa Central de la Universidad Tecnológica Metropolitana, ubicada en calle Dieciocho N° 161. Santiago Centro.

2.- MATRÍCULA POSTULANTES CONVOCADOS PARA ADMISIÓN 2016:

Los días de matrícula para postulantes seleccionados son:

Lunes 11 de enero de 2016

Martes 12 de enero de 2016

Miércoles 13 de enero de 2016

A través de la página web de la Universidad, se informará el arancel anual correspondiente a cada una de las carreras y el derecho básico (valor de matrícula).

En las fechas antes señaladas deben presentarse sólo los postulantes de la lista de convocados (seleccionados 2016).

La no presentación del postulante, liberará la vacante que le correspondía y facultará a la UTEM para completar el cupo con otro postulante.

3.- DOCUMENTACION NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA:

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2016 ó 2015, según corresponda.

- Licencia de Enseñanza Media o Fotocopia Legalizada.
- Una (1) foto tamaño carnet con nombre completo y número de R.U.T.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad (CI), por ambos lados.

4.- CONVOCATORIA PARA MATRÍCULA DE POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA:

- Fecha : Jueves 14 de enero de 2016.

Los postulantes convocados de la lista de espera, el lugar y horario de atención de las matrículas, se publicarán el día miércoles 13 de enero de 2016, a las 23:00 horas en nuestra página web: www.utem.cl.

El día miércoles 13 de enero a las 23:00 horas, en www.utem.cl, el postulante podrá revisar si quedó convocado a matricularse en este segundo proceso. La matrícula para todas las carreras, se llevará a cabo los días jueves 14 de 12:00 hrs a 17:00 hrs, y viernes 15 de 9:00 a 17:00 hrs., en el mismo lugar de matrícula del primer proceso. Los documentos que deberá llevar son los individualizados en el punto 3.

El viernes 15 de enero, desde las 23:00 horas publicaremos en www.utem.cl un llamado para vacantes que pudiésemos tener.

5.- MATRÍCULA POR PODER:

Si un postulante convocado, se viera impedido de concurrir a formalizar su matrícula por motivos de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona, siempre y cuando esta última, presente la documentación requerida en el punto 3 precedente y acompañe un poder simple donde se le autorice a hacer el trámite de matrícula de su representado, **SIEMPRE Y CUANDO EL ALUMNO CONVOCADO NO TENGA BENEFICIOS ASIGNADOS.**

En este poder simple debe señalarse: El Nombre Completo del postulante, su Número de Cédula de Identidad, Carrera en la que se matriculará y el Nombre Completo y Número de Cédula de Identidad del Representante.

6.- VALOR Y PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DEL DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA, DEBERÁS CONSULTAR EN PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.

Observaciones:

- El arancel anual podrá ser cancelado en diez (10) o doce (12) cuotas mensuales iguales y sucesivas, pagaderas de marzo a diciembre de 2016 o enero a diciembre de 2016, respectivamente; con letras de cambio debidamente legalizadas, para aquellos alumnos seleccionados ADMISIÓN 2016.

- Los alumnos que paguen el arancel anual de su carrera de contado, hasta el 20 de enero de 2016, obtendrán un 8 % de descuento

IMPORTANTE

Para todos los alumnos matriculados en la UTEM, de la promoción de egreso de la enseñanza media 2015, que obtengan un puntaje promedio en la PSU igual o superior a los 650 puntos, se les otorgará una beca de arancel por el primer año de \$ 500.000.

En el caso de quienes se encuentren en la misma situación de egreso de enseñanza media 2015 y obtengan un puntaje promedio en la PSU igual o superior a los 630 puntos y menor a los 650 puntos, se les otorgará una beca de arancel por el primer año de \$ 300.000.

INFORMACIONES ADICIONALES

Sobre Postulaciones, Admisión y Matrícula,

en Dirección de Docencia,
calle San Ignacio N°160, Santiago;
o a los fonos: 227877576,
227877786; 227877573
o mediante E-mail:
admisión.psu@utem.cl

Sobre Becas, Crédito Universitario y Préstamos:

Fonos
227877662
227877663
227877666
bienestar.estudiantil@utem.cl
becas@utem.cl
creditouniversitario@utem.cl

Servicio Médico,
fono 227877159

Deporte y Recreación,
fono 227877062

Otros antecedentes respecto de beneficios en Dirección de Relaciones Estudiantiles

Fonos
227877142 – 227877055



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

La Universidad de Tarapacá efectuará el Proceso de Matrícula 2016 para los postulantes que ingresen al primer nivel de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- RATIFICACION DE POSTULANTES SELECCIONADOS

Los postulantes **seleccionados** a las carreras de la Universidad de Tarapacá deberán ratificar su matrícula de acuerdo a la siguiente especificación:

ARICA, CAMPUS SAUCACHE (lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero 2016)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
ABEL GARIBALDI CON CRIGNOLLA S/N
LUGAR DE ATENCIÓN : GIMNASIOS MULTIFUNCIONALES
FONO : (58) 2205138, 2205139.

IQUIQUE, CAMPUS ESMERALDA (lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero 2016)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
AVENIDA LUIS EMILIO RECARBARREN N° 2477
(EX - AVDA. AEROPUERTO)
LUGAR DE ATENCIÓN : SEDE IQUIQUE
FONO : (57) 2727100.

SANTIAGO (lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero 2016)

UNIVERSIDAD DE TARAPACA,
JOSÉ VICTORINO LASTARRIA N° 26, DPTO. # 13,
SANTIAGO,
FONO: (2) 6383953, 6383996.

HORARIO DE ATENCION

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Lunes 11 de enero de 2016 :
09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

Martes 12 de enero de 2016 :
09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

Miércoles 13 de enero de 2016 :
09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

2.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRICULA

2.1.- DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Cédula de Identidad.
- Tarjeta de Identificación y matrícula P.S.U., año 2016.
- Resumen de Postulaciones, Proceso 2016.

2.2.- DOCUMENTOS A ENTREGAR:

- o 3 Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad.

- o Licencia de Educación Media o Certificado de la misma, otorgada por el Director del Establecimiento donde cursó sus estudios (originales o fotocopias legalizadas ante Notario).
- o Certificado de Nacimiento.

2.3.- DOCUMENTOS FINANCIAMIENTO:

Los alumnos matriculados fuera de Arica, que presenten pre asignación de ayudas estudiantiles (becas y/o créditos), deben acreditar su situación socioeconómica declarada en el Fuas virtual, haciendo llegar la documentación básica requerida a esta universidad vía CORREO CERTIFICADO (Chilexpress, Correos de Chile, TNT Express, etc.) antes del 18 de enero 2016, a nombre de:

Jefe de Oficina Asistencia Social Estudiantil
Universidad de Tarapacá
Campus Saucache
Avenida 18 de septiembre 2222
Fono 58 2205129
Arica.

Será de responsabilidad del alumno verificar que los antecedentes enviados fueron recepcionados correctamente.

MATRICULA POR PODER

Si algún postulante se viera impedido de concurrir a su matrícula en cualquiera de los centros anteriormente mencionados, podrá ser representado por otra persona para estos efectos, a través de un PODER NOTARIAL AMPLIO, especificando claramente que autoriza la entrega de documentación necesaria para formalizar su matrícula en la Universidad de Tarapacá como también para firma de pagaré institucional exigido por esta Institución. Además el representante debe adjuntar la documentación indicada en los puntos 2.1 y 2.2.

PROCESO DE MATRICULA POSTULANTES SELECCIONADOS

A) PROCESO DE MATRICULA EN ARICA

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Arica, deberán presentarse en las fechas y horarios indicados en el punto 1, en el Campus Saucache, Gimnasios Multifuncionales, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

B) PROCESO DE MATRICULA EN IQUIQUE

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Iquique, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Aeropuerto), en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

C) PROCESO DE MATRICULA EN SANTIAGO

Los postulantes que ratifiquen su matrícula en la ciudad de Santiago, deberán presentarse en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13, en las fechas y horarios indicados en el punto 1, con la totalidad de la documentación solicitada en el punto 2.

D) PROCESO DE MATRICULA EN OTROS LUGARES

Los postulantes seleccionados deberán cancelar el arancel básico (arancel de matrícula) anual a través de:

- Un depósito en el Banco Santander Cta. N° 29-3930574-7 ó Banco de Crédito e Inversiones Cta. N° 22033564 a nombre de la Universidad de Tarapacá ó
- Transferencia Electrónica a la Cta. N° Cta. N° 29-3930574-7 del Banco Santander a nombre de la Universidad de Tarapacá, R.U.T. 70.770.800-K, correo electrónico matricula2016@uta.cl. Una vez realizado el Depósito o Transferencia Electrónica, deberán enviar al correo matricula2016@uta.cl los siguientes documentos escaneados:
- Comprobante de Depósito Bancario o Transferencia Electrónica.
- Fotocopia del Rut incluyendo los siguientes antecedentes:
 - o Carrera en la que se matrícula
 - o Número de orden de selección
 - o Número del comprobante de Depósito o Transferencia
 - o Número de teléfono (en caso de observaciones)

4.- PROCESO DE LISTA DE ESPERA

Los postulantes que se matriculen en las fechas siguientes deberán presentarse con la totalidad de la documentación indicada en el punto 2 (documentos de matrícula).

Jueves 14 y viernes 15 de enero de 2016

La matrícula de Lista de Espera, se realizará en:

- o **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex – Avda. Aeropuerto)
- o **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

Las vacantes de la lista de espera se publicarán el día miércoles 13 de enero de 2016 en la página Web de la Universidad www.uta.cl y el día 14 de enero de 2016 en el diario La Estrella de Arica e Iquique.

5.- REPOSTULACION (ARICA – IQUIQUE)

Lunes 18 de enero 2016

Se llevará a cabo un período de REPOSTULACION, a las carreras que a esa fecha aún dispongan de vacantes, para postulantes que cumplan con los requisitos establecidos por las carreras y que no estén matriculados en ninguna institución participante del Proceso de Admisión Nacional.

RESULTADOS Y MATRICULA

Miércoles 20 de enero 2016

Los resultados del proceso de Repostulación serán dados a conocer el día Miércoles 20 de enero, a las 09:00 hrs., para proceder a la matrícula el mismo día en:

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

23

- o **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto)
- o **Santiago** en José Victorino Lastarria N° 26, Dpto. # 13.

HORARIO DE ATENCION

En Arica, Iquique y Santiago se atenderá:

Miércoles 20 de enero de 2016: 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

6.- MATRICULA INGRESOS ESPECIALES

Lunes 18 al Miércoles 20 de enero de 2016 (Arica e Iquique)

Los siguientes ingresos: Artístico, Científico, Deportivo, Profesional, Trabajador, Hijos de Funcionarios, Cónyuge ó Funcionarios de la Universidad de Tarapacá, Comunidades Indígenas, Extranjeros, Cónyuge ó Funcionarios de la Defensa Nacional, Carabineros, Investigaciones, Hijos de Funcionarios Públicos, Beneficiarios de la Ley Valech.

La matrícula de Ingresos Especiales, se realizará en:

- o **Arica** en Gimnasios Multifuncionales, Campus Saucache,
- o **Iquique** en Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto)

HORARIO DE ATENCION

En Arica e Iquique se atenderá de 09:00 a 17:30 Hrs. continuado.

Los postulantes deberán aportar los documentos requeridos en el punto 2, cuando corresponda.

7.- INICIO DE CLASES ALUMNOS NUEVOS

Sede Arica – Sede Iquique

Las actividades académicas del año 2016 se iniciarán el día lunes 07 de marzo.

8.- RATIFICAR MATRICULA

Sede Arica

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Arica en la oficina de Registraduría, ubicada en el Campus Saucache, 18 de Septiembre 2222, a partir del día 07 de Marzo del 2016, a las 09:00 hrs.

Sede Iquique

Los alumnos matriculados en otros lugares que deban entregar algún documento del proceso de matrícula que esté pendiente, deberán presentarse en Avenida Luis Emilio Recabarren # 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto), a partir del día 07 de Marzo del 2016, a las 09:00 hrs.

ADVERTENCIA:

Quienes hayan sido sancionados por ésta u otra institución de Educación Superior, no podrán hacer efectiva su matrícula, según los Artículos 4 y 10 del Reglamento de Admisión de la Universidad de Tarapacá.

PARA MAYOR INFORMACION DIRIGIRSE A:

En Arica:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
18 de septiembre 2222,
Fonos: (56) (58) 2205138, 2205139.
Arica - Chile.

En Iquique:

Universidad de Tarapacá,
Oficina de Admisión y Selección de Alumnos,
Avenida Luis Emilio Recabarren N° 2477 (Ex - Avda. Aeropuerto),
Fono: (56) (57) 2727100,
Iquique - Chile.

En Santiago:

Universidad de Tarapacá, José Victorino Lastarria N° 26,
Dpto. # 13, Santiago,
Fono: (56) (2) 6383953,
Santiago - Chile.



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

REQUISITOS PARA MATRÍCULA PREGRADO TRADICIONAL ADMISIÓN 2015

A. PROCEDIMIENTO DE MATRICULA

Fechas:

- 11 al 13 de Enero: Primer período de Matrícula - Postulantes Seleccionados y convocados.
- 14 al 15 de Enero: Segundo período de Matrícula Lista de Espera.
- 18 al 20 de Enero: Repostulación y Matrícula Ingresos Especiales.

Lugares:

- Iquique : Casa Central
Universidad Arturo Prat, Campus Playa Brava, Avda. Arturo Prat No. 2120 –
Fono (57)2526000 – 2526002 - 2526003
- Arica : Centro Docente y de Vinculación.
Universidad Arturo Prat
Av. Santa María 2998 –
Fono (58) 2511113
- Calama : Centro Docente y de Vinculación.
Universidad Arturo Prat

Esmeralda 1814 Villa Chica
Fono (55) 2447050

- Antofagasta : Centro Docente y de Vinculación.
Universidad Arturo Prat
Latorre 2901 Fono (55)2447010
- Santiago : Centro Docente y de Vinculación.
Universidad Arturo Prat
San Pablo 1796 Fono (2)25971900
- Victoria : Sede.
Universidad Arturo Prat,
Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Fono (45)2913000 - 2913001
- Horarios : De 09:00 a 17:00 hrs.

Documentos Requeridos Para Matrícula:

- Cédula Nacional de Identidad Vigente.
- Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad
- Tarjeta de Resumen de Postulaciones y Matrícula Admisión 2016.

B.- PROCEDIMIENTOS DE CANCELACION

La Universidad Arturo Prat, publicará por medio de su página Web los Valores de Arancel Básico y Arancel de Carreras.

B.1 Formas de Pago de Arancel de Matrícula (*)

- a) Efectivo.
- b) Tarjeta de Crédito.
- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

B.2 Formas de Pago de Arancel de Carrera (*)

Se emite un pagaré, mediante el cual se generan 10 cuotas iguales mensuales consecutivas desde el mes de inicio de clases.

Estas cuotas pueden ser canceladas mediante los siguientes medios de pago:

- a) Efectivo.
- b) Tarjeta de Crédito.

- c) Tarjeta de Débito.
- d) Vale Vista.

Firma de pagaré por poder: Para los casos de estudiantes mayores de edad, que no se encuentren en la ciudad al momento de realizar el proceso de matrículas y por ende no puedan firmar el documento PAGARÉ, se debe presentar Poder Notarial, especificando nombre completo y número de Rut, tanto del alumno como del tercero firmante y adjuntando copia de la cédula de identidad de ambos; debe indicar específicamente que se autoriza a firmar pagarés. El PAGARE debe entregarse LEGALIZADO y el Poder Notarial quedará adjunto al documento, en posesión del ejecutivo que recibe y confirma su matrícula.

(*) IMPORTANTE: los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" no firmarán pagaré.

B.3 Beneficios para Arancel de Carrera

- a) Beneficios Ministeriales (Crédito Solidario y Becas).
- b) Crédito con Garantía Aval del Estado.
- c) 5% de descuento por pago al contado del semestre.
- d) 10% de descuento por pago al contado por el año.
- e) Los alumnos casados, cuando ambos estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar el descuento de 10% cada uno del Arancel de Carrera que le corresponda cancelar.
- f) En el caso de hermanos y/o padres que estudien en la Universidad Arturo Prat, podrán solicitar cada uno de ellos el descuento del Arancel de Carrera que en cada caso se indica a continuación.
 - Padre e hijo y/o madre e hijo: Diez por ciento (10%)
 - Si son dos hermanos: Diez por ciento (10%)
 - Si son tres hermanos o más: Quince por ciento (15%)
 - El beneficio será aplicado solo a cuotas coincidentes en ambos semestres o módulos, según corresponda.
- g) Convenio con Instituciones (regulado por el Decreto Exento N°152)
- h) Algunos beneficios no son acumulables, efectué sus consultas a aranceles@unap.cl

C.- PORTAL DE MATRICULA ONLINE

PORTAL DE MATRICULA ON-LINE

<http://matriculaweb.unap.cl/>

Servicio disponible a través de la red que permite efectuar matrícula y pago mediante formulario electrónico. Los estudiantes que opten por esta modalidad, tienen las mismas prestaciones de los alumnos que realizan matrícula de forma presencial. Por ende, si cancelan por medios electrónicos en nuestro Portal de Pago: <http://portaldepago.unap.cl/>

unap.cl/, cuyo enlace se encuentra habilitado directo en el Portal de Matrícula, pueden hacer válido los porcentajes de descuentos señalados en el punto B3.

Los alumnos que tengan selección o preselección de beneficios y los que opten por el pago mensual de sus aranceles, deben imprimir desde el mismo portal el **pagaré (*)** respectivo, documento que debe firmarse e imprimir la huella del dedo pulgar derecho a un costado de la firma, y posteriormente debe ser **legalizado ante notario** y ser enviado por correo certificado a Casa Central Iquique o Sede Victoria, según corresponda.

(*) IMPORTANTE: los alumnos beneficiarios de "Gratuidad Universitaria" no firmarán pagarés.

A continuación, la información necesaria para el envío de pagaré:

CASA CENTRAL IQUIQUE	
Dirección	Genaro Gallo S/N esquina Playa Brava
Teléfonos	57-2526914/57-2526915
Funcionarios	Marcela Gaete
Correo Electrónico	marcela.gaete@unap.cl
Horario de Atención	De 9,00 a 16,00 hrs. en horario continuo

SEDE VICTORIA	
Dirección	Av. O'Higgins 195
Teléfonos	45-2913120/45-2913004/45-2913003
Funcionarios	Constanza Mella, Marta Sánchez y Abigail Ortega
Correo Electrónico	constanza.mella@unap.cl , msanchezhu@unap.cl , abigail.ortega@unap.cl
Horario de Atención	De 8:30 a 17:15 hrs. en horario continuo

D.- PUBLICACION

La Universidad Arturo Prat, publicará las vacantes y período especial de Repostulación en su página web www.unap.cl

MAYORES INFORMACIONES

www.unap.cl

PROFESIONALES ENCARGADOS DE COMUNICAR LAS RENUNCIAS DE MATRICULAS

IQUIQUE

Nombre completo : IVAN GUERRA OLMEDO
 Cargo en la Institución : Delegado Universitario
 Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
 Teléfono : 57-2526002 – 2526003 – 78640072

ALTERNATIVA

Nombre completo : RITA DEL C. SARABIA ALVAREZ
 Cargo en la Institución : Administrativa – Dirección de Admisión.
 Dirección de la Oficina : Avda. Arturo Prat 2120 - Iquique.
 Teléfono : 57-2526002 – 2526003

ARICA

Nombre Completo : MARIA ADELA FERNANDEZ
 Cargo en la Institución : Directora Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de Oficina : Avda. Santa María 2998
 Teléfono : (58) 2577113

ANTOFAGASTA

Nombre Completo : NICOLAS FRANZ GOYENECHEA
 Cargo en la Institución : Director Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de Oficina : Latorre 2901
 Teléfono : (55) 2447000

CALAMA

Nombre completo : GERMAN ARAVENA FLORES
 Cargo en la Institución : Director Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de la Oficina : Esmeralda 1814 - Villa Chica
 Teléfono : (55) 2447050

SANTIAGO

Nombre completo : RODRIGO LASÉN SANTOS
 Cargo en la Institución : Director Centro Docente y de Vinculación
 Dirección de la Oficina : San Pablo 1796
 Teléfono : (2) 25971901

VICTORIA

Nombre Completo : NINOSCKA ZENCOVICH BURDILES
 Cargo en la Institución : Directora Sede
 Dirección de Oficina : Avda. Bernardo O'Higgins 019 -Victoria.
 Teléfono : (45) 2913000

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

23



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PROCEDERÁ A MATRICULAR POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN www.uantof.cl Y EN FORMA PRESENCIAL EN EL CAMPUS COLOSO GIMNASIO "JORGE TOMICIC KARSULOVIC"

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ACADÉMICO 2016

I. FECHAS DE MATRÍCULA

LISTA DE CONVOCADOS: Lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 DE ENERO, Matrículas por Internet o Presencial.

LISTA DE ESPERA: Publicación en la página web de la Universidad y matrícula en Campus Coloso, Gimnasio "Jorge Tomicic Karzulovic" los días Jueves 14 y Viernes 15 de Enero.

REPOSTULACIÓN: Lunes 18 de Enero, en la Dirección de Admisión y Registro curricular, desde las 09.00 horas y hasta las 16.00 horas

RESULTADOS: Martes 19 de Enero, en la página web de la Universidad y en la Dirección de Admisión y Registro Curricular

MATRÍCULA PERÍODO DE REPOSTULACIÓN: Martes 19 y Miércoles 20 de Enero.

Horario de Atención:

Antofagasta: 09:00 a 16:00 horas. Continuado, en el Campus Coloso, Gimnasio "Jorge Tomicic Karzulovic".

Mesa de ayuda (Habilitada en el Proceso de Matrícula)

Fono: 600 822 1010
e-mail: admisión2016@uantof.cl
Horario de 09:00 a 16:00 horas

Ante cualquier duda consultar, además, en la página Web de la Universidad www.uantof.cl

Documentos a presentar en la unidad de matrícula (si es presencial):

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2016
- Cédula nacional de identidad

IMPORTANTE

LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN, SE ATENDERÁN EXCLUSIVAMENTE EN ANTOFAGASTA.

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DESDE LAS 8.00 HORAS Y MATRÍCULA PRIMERA Y ÚNICA LISTA, CAMPUS COLOSO, GIMNASIO JORGE TOMICIC DE ESPERA: jueves 14 y viernes 15 de enero

LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA DARÁ A CONOCER EL CORRIMIENTO DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE DIFUSIÓN QUE SE

MANEJAN EN LA INSTITUCIÓN, YA SEA POR INTERNET, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, DE LA RADIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA Y PUBLICACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO CURRICULAR.

PARA EL PERÍODO DE LISTA DE ESPERA **PODRÁN HACER EFECTIVA SU MATRÍCULA LOS POSTULANTES DE LA PRIMERA Y ÚNICA LISTA DE ESPERA EN ANTOFAGASTA**, EN EL MISMO HORARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE.

LA NO PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS, SE CONSIDERARÁ RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA.

REPOSTULACIÓN:

La Universidad de Antofagasta efectuará una convocatoria especial para seleccionar postulantes a las vacantes disponibles que hayan quedado después de la matrícula de la primera y única Lista de Espera. El postulante deberá presentar la Tarjeta de Matrícula en original aunque no haya postulado, previamente, a ninguna carrera de esta Universidad.

Para este período no podrá postular ninguna persona que esté matriculada en alguna de las Instituciones adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.

INSCRIPCIÓN: Lunes 18 de Enero
RESULTADOS: Martes 19 de Enero.
MATRÍCULA: Miércoles 20 de Enero.

INGRESOS ESPECIALES:

Bachillerato en Ciencias conduce a las carreras impartidas en las Facultades de "Ingeniería", "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y "Ciencias Básicas".

ADMISIÓN ESPECIAL

Ingresos Especiales a través de los siguientes cupos: Deportivo, Artístico, Científico, Título Profesional, Trabajador y Extranjero.

EXAMENES DE SELECCIÓN

Martes 5 - Miércoles 6 de Enero.
Los postulantes Deportivos, Artísticos y Científicos deberán rendir examen de selección.

RESULTADOS Y MATRÍCULA

Los resultados de los seleccionados a través de esta vía, para todos los cupos, serán publicados en la página web y en la Dirección de Admisión de la Universidad el día lunes 11 de Enero para proceder a la matrícula el jueves 14 y viernes 15 de Enero.

II. INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA

- Los alumnos seleccionados pueden elegir dos formas de matricularse: **Presencial o vía WEB.**

- Los postulantes convocados deberán iniciar su trámite ingresando a la página web de la Universidad de Antofagasta, www.uantof.cl, en el banner "Matrícula Online 2016", procediendo a cumplir los siguientes pasos:

2.- Hacer clic en "Matrícúlate Aquí", Debes ingresar su Rut sin puntos, con guión y dígito verificador (ej. 12345678-9) y la respectiva clave, que en primera instancia es el mismo usuario (ej. 12345678-9) y el código de verificación desplegado, en el sitio aparecerán claramente indicados los pasos a seguir para imprimir los comprobantes de pago del Arancel de Inscripción, la primera cuota del Arancel de la carrera y el pagaré de matrícula. (IMPORTANTE, deben tener desbloqueadas las pantallas emergentes para que puedan visualizar los cupones y pagarés).

3.- Estos comprobantes se deben pagar SOLAMENTE en sucursales del Banco de Crédito e Inversiones a través del país, Vía WEB (webpay) o hacerlo directamente en la Universidad de Antofagasta en el Campus Coloso en el Gimnasio "Jorge Tomicic Karzulovic". El pagaré debe entregarse firmado ante notario en la Unidad de Matrícula al momento de matricularse, los alumnos que viven fuera de la ciudad de Antofagasta, deberán entregar el pagaré de matrícula a más tardar el 21 de marzo de 2016.

Presencial: lugar Gimnasio "Jorge Tomicic Karzulovic" en el Campus Coloso de la Universidad de Antofagasta.

Horario: 09:00 a 16:00 horas

Días: Lunes 11 al Miércoles 13 de enero de 2016.

Seguir los pasos indicado en la hoja de ruta que se les entrega a los estudiantes al ingreso del sector de matrícula.

4.- Una vez cumplido con los pasos anteriores y, luego de 24 horas, quedas habilitado en el sistema como alumno regular de la Universidad de Antofagasta, debiendo ingresar al portal de alumno en la dirección <https://www.uantof.cl/alumnos>, en el que el "usuario" corresponde a tu Rut, sin puntos, sin guión ni dígito verificador (Ej: 12345678) y la "clave" al ingresar, por primera vez, es el mismo "usuario" que digitaste anteriormente (ej.: 12345678).

NOTA:

- El alumno eliminado por razones disciplinarias de ésta u otra Universidad, no podrá hacer efectiva su matrícula según la reglamentación vigente.

- Todo alumno eliminado por razones académicas de esta Universidad podrá reincorporarse, a través del proceso de Admisión a la misma carrera de la cual fue eliminado, acogiéndose a este beneficio sólo en una oportunidad, no procediendo homologación de asignaturas.

- La Universidad se reserva el derecho de revisar los antecedentes de sus alumnos y cancelar su matrícula en cualquier momento si, de dicha revisión, se desprende el incumplimiento de las exigencias antes señaladas.

REQUISITO IMPORTANTE

- LOS ALUMNOS DEBERÁN TENER SALUD COMPATIBLE CON LAS CARRERAS A LAS CUALES POSTULAN.
- EN EL CASO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA, LOS POSTULANTES SELECCIONADOS DEBERÁN PRESENTAR UN CERTIFICADO DE SALUD QUE ACREDITE COMPATIBILIDAD CON LA CARRERA, AL MOMENTO DE COMPLETAR SU ETAPA DE MATRÍCULA.

GENERALIDADES

EL ESTUDIANTE QUE ENTREGUE DATOS ERRÓNEOS O FALSOS DEBERÁ ASUMIR ESTA SITUACIÓN, CUANDO SEA DETECTADA, CON LA PÉRDIDA DE SU CALIDAD DE ALUMNO REGULAR, ADEMÁS DE LAS SANCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

MAYORES INFORMACIONES

Para mayor información consultar en las direcciones que se indican a continuación:

ANTOFAGASTA

Avda. Universidad de Antofagasta 02800
Dirección de Admisión y Registro Curricular
Fono (55) 2637494 – 2637809
E-mail: admission.ua@uantof.cl
Web: www.uantof.cl

SANTIAGO

Luis Thayer Ojeda 166, Of. 505
Fono: (2) 2337149, Providencia



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

1. LOCALES DE MATRICULA UNIVERSIDAD DE LA SERENA

UNIVERSIDAD DE LA SERENA (TODAS LAS CARRERAS)

SELECCIONADOS: LUNES 11, MARTES 12 Y MIERCOLES 13 DE ENERO DEL 2016

HORARIO: DE 09.00 a 17.00 HRS

DIRECCIÓN: BENAVENTE 980, FACULTAD DE INGENIERIA, SELECCIONADOS A TODAS LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA.

2. DOCUMENTACIÓN

DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2016
- Cédula Nacional de Identidad.

2.2. DEBEN ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Certificado de Licencia de Educación Media.
- Certificado de Nacimiento.
- Fotocopia del rut por ambos lados.
- Carta poder simple emitida por el interesado (en caso de representar a un postulante imposibilitado de concurrir personalmente a matricularse).
- Fotocopia del sistema previsional de salud al cual está adscrito el alumno (Isapre o Fonasa).

3. CANCELACIÓN DE ARANCELES PARA ALUMNOS NO AFECTOS A GRATUIDAD.

Todos los alumnos de la Universidad de La Serena, no afectados a gratuidad, deben cancelar los siguientes aranceles:

tos a gratuidad, deben cancelar los siguientes aranceles:

- CUOTA DE APOYO ESTUDIANTIL:** El valor se cancela al contado en cualquier sucursal del Banco Santander Santiago y en cajas habilitadas en la Universidad para su efecto.
- ARANCEL DE MATRICULA:** Se puede cancelar en alguna de las siguientes modalidades:
 - En cuotas iguales de marzo a diciembre (10 cuotas).
 - Al contado (10%), de descuento por el pago anual de la matrícula.
 - Al contado (5%), de descuento por pago semestral, antes del 31 de marzo por el primer semestre y antes del 31 de agosto por el segundo semestre.
 - Con cargo a Becas y Fondo Solidario de Crédito Universitario.
 - Combinación de las anteriores.

4.- ALUMNOS AFECTOS A GRATUIDAD, SERÁN INFORMADOS EN EL MOMENTO DE LA MATRICULA.

4.- FECHAS DE MATRICULA (alumnos nuevos)

- Matrícula de alumnos seleccionados: Lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero del 2016 (en los locales descritos en el punto 1).
- Segundo período de matrícula: Lista de Espera, jueves 14 y viernes 15 de enero 2016. Local y horarios descritos el punto 1.
- Tercer período Proceso de Repostulación (si se realiza) lunes 18 de enero del 2016. Oficina de Admisión de 09 00 a 11.00 horas.

La Universidad de La Serena convocará a los postulantes de la primera y única lista de espera a través de la página web de la Universidad, www.userena.cl el día miércoles 13 de enero del 2016 a partir de las 22 horas. La no presentación del postulante en las fechas y horas

indicadas, se considerará renuncia irrevocable al derecho de matrícula. Las vacantes para el tercer período de matrícula o de repostulación (si se realiza), se publicarán en la página de la Universidad e internamente en la Secretaría de Admisión y Matrícula el viernes 15 de enero del 2016, a partir de las 20.00 horas.

5.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán postular en dos oportunidades a la Universidad de La Serena
- La Universidad de La Serena a expresa solicitud del estudiante podrá, por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

UNIVERSIDAD DE LA SERENA OFERTA ACADEMICA 2016

GRUPO A

Carreras de hasta ocho (8) semestres:
Auditoría, Ingeniería de Ejecución en Mecánica. Ingeniería de Ejecución en Minas, Químico - Laboratorista, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación General Básica Traductor, Inglés- Español, Licenciatura en Música, Licenciatura en Física, Licenciatura en Matemáticas. Licenciatura en Astronomía.

GRUPO B

Carreras entre nueve (9) y once (11) semestres
Derecho, Diseño, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Computación, Ingeniería en Construcción, Ingeniería en Alimentos, Pedagogía en Educación Diferencial, Ingeniería Agronómica, Periodismo, Enfermería, Arquitectura, Psicología, Kinesiología, Ingeniería en Administración de Empresas

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

30

Pedagogías en:

Biología y Ciencias Naturales, Castellano y Filosofía, Historia y Geografía, Inglés, Matemáticas y Computación, Educación Musical, Química y Ciencias Naturales, Matemáticas y Física.

GRUPO C

Carreras de doce (12) o más semestres:

Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Minas, Ingeniería Civil Ambiental, Ingeniería Civil, Odontología.

**Mayores informaciones
sobre la Universidad de La Serena
diríjase a las siguientes direcciones:**

La Serena:

Dirección de Docencia
Secretaría de Admisión y Matrícula
Calle Benavente 980, Primer piso
Teléfonos (51) - 2204081 -2204082

FAX: (51)204240

EMAIL: edorajo@userena.cl

Santiago

Oficina de la Secretaría de la Universidad de La Serena
Calle Monjitas N° 527 oficina 716
FAX: (02)2 6383067.



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

La Universidad de Playa Ancha efectuará su Proceso de Matrícula para los postulantes convocados a las diferentes carreras, conforme a las siguientes disposiciones, las que **DEBEN SER CONOCIDAS Y RESPETADAS** por quienes postulan a esta institución. **Estos procedimientos son exclusivamente para alumnos que ingresarán a nuestra universidad vía PSU ***.

*Los alumnos que ingresan a nuestra universidad vía **Admisión Especial y Carreras Técnicas**, deben acercarse directamente a los lugares de matrículas ubicados en Avenida Guillermo González de Hontaneda 855, Playa Ancha, Valparaíso y en San Felipe en la sede ubicada en calle Benigno Caldera 351 (en los días de matrícula según **letra B, ETAPA 3**).

IMPORTANTE: Los alumnos que postularon a la **Beca Vocación de Profesor** (www.becasycreditos.cl), y que obtuvieron en la PSU un puntaje promedio entre lenguaje y matemáticas de 600 puntos o mas, y quedaron seleccionados en alguna de nuestras carreras pedagógicas, **NO DEBEN PAGAR** los Derechos Básicos, por lo que deben realizar solo la **ETAPA 1 Y ETAPA 3 de la letra B** de este Instructivo. En los lugares de matrículas según sede, deberán firmar un documento que los libera de este pago.

A) FECHAS Y HORARIOS

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

1.1 POSTULANTES DE LAS LISTAS DE SELECCIONADOS

Días : lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero de 2016.
Hora : Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

2.1 POSTULANTES DE LAS LISTAS DE ESPERA

Días : jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de enero de 2016.
Hora : Horario continuado entre las 9:00 y las 17:00 horas.

A las 17:00 horas del miércoles 13 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el **CUADRO DE VACANTES** que

deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la Lista de Espera. Además, se convocará a estos postulantes, quienes están a continuación del último citado a matricularse en el primer llamado.

2.2 POSTULANTES LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Día : lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de enero de 2016.
Hora : Horario continuado de 09:00 a 17:00 horas.

A las 17:00 horas del día sábado 16 de enero de 2016 se publicará en el sitio web www.upla.cl el CUADRO DE VACANTES que deben proveerse en esta etapa, de acuerdo a la existencia de cupos en las carreras. Además, se convocará a estos postulantes, quienes están a continuación del último citado a matricularse en el segundo llamado de la LISTA DE ESPERA.

3. REPOSTULACIÓN

A las 17:00 hrs del día sábado 16 de enero se publicará en el sitio web www.upla.cl el cuadro de carreras con **REPOSTULACIONES**. Además los alumnos podrán acercarse durante el mismo día a las dependencias en donde se realiza la matrícula (ver letra B ETAPA 3), para inscribirse en la lista de repostulación, también se puede realizar enviando un mail a: matricula.2016@upla.cl indicando la carrera a la cual desea repostular, nombre completo, rut, puntajes: NEM, Ranking, Lenguaje y Matemáticas además de sus teléfonos de contacto y correo electrónico.

Las matrículas para este último llamado se realizarán el día lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de enero de 2016, en horario continuado de 09:00 a 17:00 hrs.

Observación: En algunas carreras el proceso de repostulación podría adelantarse, por lo que se sugiere visitar la página www.upla.cl, lugar en donde se publicará toda la información relativa al proceso.

B) ETAPAS Y LUGARES DE MATRÍCULA

La matrícula de los postulantes a todas las carreras de la Universidad se realizará a través del siguiente procedimiento:

ETAPAS DEL PROCESO DE MATRÍCULAS 2016 Se realizará en 3 etapas

Etapa 1

- **MATRÍCULA ON LINE:** Los alumnos deben ingresar a www.upla.cl, en donde accederán al Portal de Admisión (disponible desde el domingo 10 de enero a partir de las 23:00hrs) por medio de su rut y del folio de la tarjeta de identificación. Una vez ingresado al sitio podrá: modificar datos permitidos del Formulario Único de Admisión. Además deberá descargar e imprimir:

- Formulario Único de Admisión (F.U.A)
- Pagaré
- Boleta de Derechos Básicos

Etapa 2

- **PAGO DE DERECHOS BÁSICOS:** Se puede efectuar en tres modalidades:

- Pago en banco
- Transferencia electrónica
- Depósito bancario

Cada una de estas modalidades se podrá realizar en cualquier sucursal del Banco de Chile o Banco Edwards-Citi, a excepción de la transferencia electrónica.

Datos de la Universidad de Playa Ancha:

- Rut: 70.754.700-6
- Cuenta corriente N°: 101.73151.05
- Mail: matricula.2016@upla.cl

Etapa 3

- **MATRÍCULA PRESENCIAL:** Se desarrollará en Valparaíso en la **BIBLIOTECA INSTITUCIONAL**, ubicada en **AVENIDA GONZÁLEZ DE HONTANEDA, 855, PLAYA ANCHA, VALPARAÍSO** y en San Felipe en el Campus ubicado en **BENIGNO CALDERA N° 351, SAN FELIPE**.

Esta etapa consta de 6 pasos sucesivos:

Paso 1

Verificación de Documentos e Impresión

Revisaremos si los alumnos traen los documentos impresos indicados en la etapa 1, además de entregarles una carpeta.

Paso 2

Visto Bueno de Derechos Básicos

Solicitaremos la boleta de pago de derechos básicos o comprobantes de depósitos o transferencia, timbradas por la entidad financiera para incorporar el folio en el sistema, de esta manera obtendrá V°B°.

Paso 3

Matrícula Administrativa

Los alumnos serán atendido por un "Oficial de matrícula" ante quien procederán a:

Presentar la Boleta de Derechos Básicos cancelada.
Firmar y entregar el Formulario Único de Admisión.
Entregar Pagaré firmado y los siguientes documentos:

1. Cédula de Identidad del postulante. Debe hacer entrega de fotocopia por ambos lados.
2. La Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2016.
3. La Licencia de Educación Media. **NO SE ACEPTA CONCENTRACIÓN DE NOTAS EN SU REEMPLAZO** (debe presentar el original y una fotocopia simple).
4. Dos (2) fotos (tamaño carnet) con apellidos, nombres, N° de Cédula Nacional de Identidad.
5. Certificado Médico (original) **EXTENDIDO POR UN CARDIÓLOGO**, acreditando salud compatible con la actividad física intensa, en el caso de los seleccionados en las carreras de **Pedagogía en Educación Física y Tecnología en Deportes y Recreación**.

Una vez cumplido lo anterior el postulante estará matriculado administrativamente y en este mismo paso responderán una encuesta en relación a los medios utilizados para informarse sobre la Universidad de Playa Ancha .

Paso 4

Foto Junaeb para la TNE

Los alumnos deben acercarse al stand dispuesto por Junaeb para tomarse la fotografía que se utilizará en la Tarjeta Nacional Estudiantil 2016.

Paso 5

Crédito con Aval del Estado

Los alumnos serán atendidos por administrativos de la Dirección de Administración General del Fondo de Crédito Universitario y Aranceles para obtener timbre de esta entidad según haya aceptado, rechazado y/o informado sobre el Crédito con Aval del estado (CAE).

Paso 6

Verificación y Acreditación Ayudas Estudiantiles 2016

Los alumnos serán atendidos por administrativos de la Dirección General de Desarrollo Estudiantil en donde podrán validar las becas y créditos en los cuales se ha preseleccionado, entrevistarse con asistentes sociales, entregar documentos, e informarse. Y por último obtener el timbre de esta entidad.

Infórmate sobre los documentos necesarios que deben traer

para acreditar tu nivel socio-económico, además descarga documentos que se deben presentar en: www.becasycreditos.cl opción: Información para el postulante - opción: Acreditación socio-económica

C) CASOS ESPECIALES

1. MATRÍCULA A DISTANCIA. SELECCIONADOS DE REGIONES EXTREMAS

Los postulantes seleccionados que vivan en regiones extremas del país y/o que no puedan presentarse a formalizar su matrícula académica deberán:

- 1) Ingresar al Portal de Admisión en www.upla.cl, modificar datos e imprimir los documentos.
- 2) Cancelar los Derechos Básicos (con la boleta descargada en el Portal de Admisión), en cualquier oficina del Banco de Chile o Edwards City (número de cuenta 101.73151.05) o por transferencia bancaria electrónica al Rut 70.754.700-6
- 3) Comunicarse con la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos entre el 11 y el 20 de enero de 2016 (según las fechas de la convocatoria indicadas en la **letra A** de este instructivo) y en los horarios señalados a los teléfonos (32) 2500102 – 2500130 - 2500412 - o a la línea **800**: 800-320-001, o bien al correo electrónico matricula.2016@upla.cl, donde se les informará acerca de la forma de completar su matrícula.
- 4) Todo postulante que se matricula a distancia debe asistir a la Universidad en marzo del 2016 a firmar su Formulario Único de Admisión y pagaré, además debe traer documentación faltante. (lugar según letra D).

2. MATRÍCULA POR PODER

El postulante seleccionado, que por algún impedimento no pueda concurrir a matricularse personalmente en las fechas establecidas, podrá designar un apoderado para cumplir este trámite. Para este efecto deberá otorgar un Poder Simple, en el que conste la carrera en que se encuentra seleccionado, así como el nombre completo y la Cédula Nacional de Identidad de quien otorga el poder y de quien lo recibe. Quién ha adquirido el poder, en representación del seleccionado, deberá:

- 1) Ingresar al Portal de Admisión, modificar datos e imprimir los documentos.
- 2) Cancelar los Derechos Básicos (con la boleta descargada en el Portal de Admisión), en cualquier oficina del Banco de Chile o Edwards Citi (número de cuenta 101.73151.05) o por transferencia electrónica al Rut 70.754.700-6
- 3) Dirigirse con todos los documentos descargados, boleta de pago cancelada y documentos indicados en la letra B, ETAPA 3, de este instructivo de matrículas al lugar de matrículas según sede (ver letra B, ETAPA 3).
- 4) Todo postulante que se matricula por poder debe asistir a la Universidad en marzo del 2016 a firmar su Formulario Único de Admisión y entregar documentación faltante. (lugar según letra D).

3. AUSENCIA DEL SELECCIONADO

La ausencia del postulante o su representante en los días en que se le ha citado a matricularse será considerada como RENUNCIA IRREVOCABLE a la vacante. Para cualquier situación especial acercarse a los lugares de matrículas indicados en la letra B ETAPA 3 de este instructivo.

4. RENUNCIA INTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un alumno desea cambiarse de una carrera a otra dentro de nuestra misma universidad, debido a que la lista de espera ha corrido y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó y matricularse en la de su interés. Para este proceso debe dirigirse directamente a las dependencias de matrícula según sede (ver letra B, ETAPA 3) y en el lugar deberá acercarse a un oficial de matrícula (paso 3).

5. RENUNCIA EXTERNA

Este procedimiento se lleva a cabo cuando un alumno desea cambiarse de una carrera matriculada en nuestra universidad a otra carrera en una universidad distinta, debido a que la lista de espera ha corrido y ha quedado seleccionado. Para hacer efectivo este cambio, debe renunciar a la que primero se matriculó. Para este proceso debe dirigirse directamente a las dependencias de matrícula presencial (ver letra B, ETAPA 3) y deberá acercarse al encargado de Admisión.

Importante: El acto de cancelar los Derechos Básicos NO IMPLICA que el postulante está matriculado, ya que para este efecto debe obligatoriamente cumplir con las 3 ETAPAS del PROCESO DE MATRÍCULA (letra B), de lo contrario perderá su vacante.

D) MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855,
6to piso, Playa Ancha. Valparaíso.
Casilla 34-V

Fono : (32)2500102; 2500130; 2500412

Línea 800 : 800-32-0001

Fax : (32) 2500497

e-mail : matricula.2016@upla.cl

Página web: www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 351

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607 – (34) 535259

Fax: (34) 513504

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

32



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

La Matrícula en la Universidad de Atacama se realiza de manera presencial. Para hacer efectiva una matrícula el postulante debe presentarse en la Universidad de Atacama, dentro del periodo en que se encuentre convocado, con toda la documentación requerida.

Las matrículas se realizarán desde el lunes 11 hasta el miércoles 20 de enero de 2016, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), ubicado en Avenida Copayapu N°485, Área Norte.

2. PERIODOS DE MATRICULA

La matrícula se realizará en tres periodos, según las siguientes fechas:

- **Convocados Seleccionados:** Desde el Lunes 11 hasta el miércoles 13 de enero de 2016. En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Seccionados y aquellos postulantes BEA que se encuentren en Listas de Espera y que por Cupos BEA, definidos para cada carrera, puedan acceder a una vacante de seleccionado.

La no asistencia a la matrícula, en este periodo, de un convocado seleccionado implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitirle un ulterior reclamo.

- **Convocados Listas de Espera:** El jueves 14, viernes 15 y lunes 18 de enero de 2016. En este periodo deberán matricularse todos aquellos postulantes de las Listas de Espera que hayan sido llamados a través de la Página Web www.uda.cl, según el transcurrir de las Listas de Espera de cada carrera.

La no asistencia a matrícula, en este periodo, de un convocado de la lista de espera implica que renuncia a su derecho de matrícula, dejando liberado su cupo, sin permitirle un ulterior reclamo.

- **Repostulaciones:** Desde el martes 19 hasta el miércoles 20 de enero de 2016. En este periodo, deberán matricularse todos aquellos postulantes que debido al proceso de repostulación hayan accedido a derecho a matrícula en alguna de las carreras ofertadas.

3. PROCESO DE MATRÍCULA

El Proceso de matrícula considera las siguientes etapas:

- Generación de Cupón de Pago de Arancel Básico (Arancel Básico Anual para carreras anuales o Arancel Básico Semestral para las carreras semestrales).
- Generación Pagaré por el Arancel de Matrícula de la Carrera.
- Entrega de los siguientes documentos:
 - LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA (Original o Fotocopia Legalizada)
 - TARJETA DE IDENTIFICACION / TARJETA DE MATRÍCULA

- CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- CUATRO (4) FOTOS TAMAÑO CARNÉ CON NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD
- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD POR AMBOS LADOS.

4. FORMALIZACIÓN DE BENEFICIOS DE BECAS Y CRÉDITOS QUE DEBEN REALIZAR LOS POSTULANTES

Todos los postulantes que hayan sido PRESELECCIONADOS en Beneficios de Gratuidad, Becas y/o Créditos deben realizar Acreditación de la Situación Socioeconómica.

Para aquellos Postulantes a Gratuidad, Becas y/o Créditos, que se hayan matriculado hasta el día 18 de enero, es requisito indispensable que entreguen o hagan llegar al **SERVICIO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA**, toda la documentación de respaldo exigida por el MINEDUC para acreditar su condición socioeconómica, **a más tardar el día martes 19 de enero de 2016**. El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl, en el link:

http://www.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=18382&id_portal=74&id_seccion=4033

A la vez deberá adjuntar fotocopia de documento que acredite Puntaje PSU y Fotocopia de concentración de notas de enseñanza media.

La documentación para la Acreditación de la Situación Socioeconómica, detallada en el Portal www.becasycreditos.cl, debe ser entregada, o enviada por vía rápida a:

SEÑORA
CARLA ZEPEDA BARRAZA
BIENESTAR ESTUDIANTIL –
UNIVERSIDAD DE ATACAMA – ÁREA NORTE
AVENIDA COPAYAPU N° 485, COPIAPÓ

AL ENVIAR LA INFORMACIÓN DEBE INDICAR TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO

Una vez enviados los documentos, deberá confirmar su recepción a alguno de los siguientes fonos: 95443491, 90152158 y 76734982

Los postulantes que se matriculen los días 19 y 20 de enero deberán hacer entrega inmediata, de manera personal, en Bienestar Estudiantil de toda la documentación requerida para acreditar su beneficio.

El no cumplimiento de este trámite deja sin efecto su postulación a beneficios. La documentación que se debe entregar está detallada en la página www.becasycreditos.cl, en link:

http://www.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=18382&id_portal=74&id_seccion=4033

NOTA IMPORTANTE:

LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA NO TRABAJA CON CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO (CAE) PARA ALUMNOS NUEVOS. POR LO TANTO, QUIENES HAYAN OBTENIDO ESE BENEFICIO NO PODRÁN UTILIZARLO EN ESTA UNIVERSIDAD.

5. FECHAS DE MATRÍCULAS

5.1. Primer Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes Seleccionados

LUNES 11, MARTES 12 Y MIÉRCOLES 13 DE ENERO 2016.

Deben matricularse los convocados en **Lista de Seleccionados** de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

Para esta etapa, la Matrícula se efectuará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), en los siguientes horarios:

LUNES 11 : 09:00 A 17:00 hrs. (horario continuado)
MARTES 12 : 09:00 A 17:00 hrs. (horario continuado)
MIÉRCOLES 13 : 09:00 A 17:00 hrs. (horario continuado)

OBSERVACIONES: En este primer período de matrícula se convoca a un número mayor de seleccionados respecto de las vacantes ofrecidas, con el único objetivo de prever la ausencia de algunos seleccionados y así finalizar el proceso en este primer periodo de matrícula.

5.2. Segundo Periodo de Matrícula: Matrícula de Postulantes en Listas de Espera

5.2.1. Primera Lista de Espera

JUEVES 14 Y VIERNES 15 DE ENERO 2016

Terminada la primera etapa y solo si quedasen cupos sin completar se procederá a la matrícula de los postulantes convocados en las **Listas de Espera**, por estricto orden de precedencia y hasta completar el cupo de cada carrera. La inasistencia a matricularse se considerará como renuncia a su derecho.

El miércoles 13 de enero a las 20:00 horas, en la página web de la Universidad de Atacama, www.uda.cl, se publicará la primera lista de espera, las personas allí convocadas deberán matricularse a partir de las 10:00 horas del jueves 14, hasta las 17:00 horas del viernes 15 de enero.

Para esta etapa, la Matrícula se realizará, en la Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte) en los siguientes horarios:

JUEVES 14 : 10:00 a 17:00 hrs. (horario continuado)
VIERNES 15 : 09:00 a 17:00 hrs. (horario continuado)

5.2.2. Lista Única de Espera Adicional

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la primera lista de espera, el día viernes 15 de enero, a las 20 horas, se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista Única de Espera Adicional, para cada carrera en que aun haya cupos.

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA LUNES 18 DE ENERO, EN Gimnasio Techado Nelson Maya (Campus Norte), DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA (Área Norte, Avenida Copayapu 485, Fono 52-2206545), entre las 09:00 y las 14:00 horas.

5.3. Repostulación

5.3.1. Plazos Para Repostular

- Aquellas carreras que no completen sus vacantes al término del Primer Periodo de Matrícula y que no tengan Convocados en Listas de Espera, iniciarán el Proceso de Repostulación el día jueves 14 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Aquellas carreras que no completen sus vacantes finalizada la Matrícula de los convocados en la Primera Lista de Espera y que no tengan Convocados en Lista Única de Espera Adicional, iniciarán el Proceso de Repostulación el día lunes 18 de enero, a partir de las 8:00 horas en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- Sólo si hubiesen quedado vacantes después de la Matrícula de los convocados en Lista Única de Espera Adicional se llamará a Repostulación en aquellas carreras que corresponda, a partir de las 15:00 horas del día lunes 18 de enero, en la Oficina de la Secretaría de Estudios de la Universidad de Atacama.
- El Proceso de Repostulación a todas las carreras en que se haya dispuesto terminará el día martes 19 de enero a las 12:00 horas.

5.3.2. Requisitos Para Repostular:

- No estar matriculado en otras Universidades del Consejo de Rectores o en alguna de las Universidades Privadas Adscritas al Sistema de Admisión Vía PSU.
- Tener un Puntaje Ponderado Mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.
- Tener un Puntaje PSU Promedio Lenguaje - Matemáticas mínimo de acuerdo a la exigencia de la carrera a la que repostula.

5.3.3. Entrega de Resultados:

El día martes 19 de enero a las 20:00 horas se publicará en el sitio www.uda.cl, Lista de Postulantes Aceptados por cada carrera.

5.3.4. Matrícula de Aceptados por Repostulación:

EL PROCESO DE MATRÍCULA SE REALIZARÁ EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2016, EN EL GIMNASIO TECHADO NELSON MAYA (CAMPUS NORTE), DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, ENTRE LAS 09:00 Y LAS 17:00 HORAS.

6. PERIODO DE RETRACTO

Desde el día lunes 11 de enero y hasta las 16:00 horas del día miércoles 20 de enero, los estudiantes matriculados en cualquier carrera de otra institución podrán hacer uso de Retracto.

El Retracto se hace por escrito, a través de una Carta Simple y tiene como requisito indispensable acreditar matrícula en otra Institución de Educación Superior, por lo tanto se debe adjuntar a la Carta Simple un documento que acredite dicha matrícula.

7. CUPOS SUPERNUMERARIOS

Corresponde a los cupos destinados a los Postulantes BEA que queden en Lista de Espera de una carrera y que acceden a matrícula en el primer periodo (11 al 13 de enero de 2016), junto a los seleccionados de dicha carrera, de acuerdo a los cupos supernumerarios definidos para cada carrera.

8. MATRÍCULA POR PODER

La firma de Pagaré y la entrega o envío de documentos debe ser realizado por el interesado o la interesada. Sin embargo, si por razones justificadas, éste(a) no pudiere hacerlo, dicho interesado(a) podrá ser representado(a) por otra persona debidamente autorizada, mediante Poder Notarial, quien deberá presentar todos los documentos exigidos para la matrícula y firmar los documentos de respaldo económico exigidos.

9. MAYORES INFORMACIONES

SECRETARIA DE ESTUDIOS
FONOS: 61687371 – 61225185 – 93428479 – 97330714
www.uda.cl (link Admisión)
jorge.reyes@uda.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

La Universidad del Bío-Bío realizará su proceso de matrícula para los postulantes seleccionados y en lista de espera en sus carreras, de acuerdo a las siguientes indicaciones y calendario:

Domingo 10 de enero, desde las 12:00 hrs (medio día). Publicación resultado del Proceso de Selección de la Universidad del Bío-Bío y del sistema especial de ingreso Cupos Supernumerarios para estudiantes beneficiados con Beca de Excelencia Académica (BEA).

1. MATRICULAS DE ALUMNOS SELECCIONADOS Y CUPOS SUPERNUMERARIOS (BEA)

PRIMER PERIODO : **lunes 11 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.**
martes 12 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.
miércoles 13 enero, de 08:30 a 17:00 hrs.

2. MATRICULA LISTA DE ESPERA

SEGUNDO PERIODO : **jueves 14 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.**
viernes 15 de enero, de 08:30 a 17:00 hrs.
Lista Adicional de Espera.

Miércoles 13 de enero a las 23 hrs. la Universidad del Bío-Bío publicará en su página web www.ubiobio.cl, nómina de postulantes que se encuentren en Lista de Espera.

En este segundo período se efectuará la matrícula de los candidatos indicados en ella, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, hasta completar el cupo oficial informado en "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" Proceso de Admisión 2016, publicado por el DEMRE. Se convocará también a la lista de espera de los postulantes a los cupos Supernumerarios, en el caso de no haberse ocupado durante el primer periodo.

Sin perjuicio de lo anterior, se publicará una Lista Adicional de Espera para los postulantes que se encuentren ubicados en los lugares inmediatamente siguientes al último convocado en la Lista de Espera. Estos alumnos podrán matricularse **sólo** si se produce una vacante en esta segunda etapa del proceso.

3. MATRICULA TERCER PERIODO

La Universidad del Bío-Bío, en el caso de existir vacantes en alguna carrera, publicará el día **viernes 15 de enero** en la página web www.ubiobio.cl, una tercera fecha de matrícula.

4. LUGAR DE MATRICULA: UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CIUDAD CONCEPCION

Avda. Collao 1202, Gimnasio (Sede Concepción).

CIUDAD CHILLAN

Campus Fernando May, Avda. Andrés Bello s/n, Sector Aulas, 5ta etapa (Sede Chillán).

CIUDAD LOS ANGELES

Avda. Alemania 180, Facultad de Ciencias Empresariales, Los Ángeles. Oficina donde se podrá ratificar matrícula los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero de 9:00 a 17:00 horas. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan Vía Prueba Selección Universitaria y sólo en las fechas indicadas.

CIUDAD DE SANTIAGO

La Universidad del Bío-Bío dispondrá en la Región Metropolitana oficina donde se podrá ratificar matrícula los días lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero de 9:00 a 17:00 horas, en calle Moneda N° 673, 8° piso Santiago - Centro, en oficina de la Universidad del Bío-Bío. Esta oficina atenderá exclusivamente alumnos que ingresan Vía Prueba Selección Universitaria y sólo en las fechas indicadas.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

34

La oficina de Santiago recibe pagos mediante Vale Vista o Cheque al día (cruzado y nominativo a nombre de Universidad del Bío-Bío), depósito o transferencia en las Cuentas Corrientes:

Alumnos para Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6
Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranza.concepcion@ubiobio.cl

Alumnos para Sede Chillán:

Banco CORPBANCA Cuenta: 41-079758
Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago con sus datos personales al correo cobranzas.chillan@ubiobio.cl

5. DOCUMENTACION EXIGIDA

- Tarjeta de Matrícula Proceso Admisión 2016
- Cédula de Identidad
- (*) Certificado de Nacimiento original
- (*) Licencia Enseñanza Media

(*) **Estos documentos quedarán en poder de la Universidad al matricularse. No se aceptarán fotocopias de éstos a excepción de la Licencia de Enseñanza Media (debidamente legalizada).**

- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Pedagogía en Educación Física**, deberán presentar al momento de matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera. (con carácter excluyente).
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Enfermería**, deberán presentar al momento de matrícula, **Certificado Médico** acreditando salud compatible con la carrera y además deberán presentar **Certificado de Vacunación contra la Hepatitis B**.
- Los alumnos seleccionados en la carrera de **Fonoaudiología**, al momento de la matrícula, deberán presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.

6. MODALIDADES DE MATRICULA:

6.1 Matrícula Presencial:

Los alumnos deberán presentarse en los lugares y horarios indicados anteriormente, con la documentación exigida en el punto 5.

6.2 Matrícula por Poder:

Quienes estén impedidos de concurrir a formalizar su matrícula (ejemplo: cumplimiento del Servicio Militar, residencia en otra región, enfermedad u otros) podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

6.3 Matrícula no Presencial

Los alumnos **seleccionados, imposibilitados de asistir a los lugares de matrícula de la Universidad del Bío-Bío**, podrán matricularse desde el lunes 11 a las 8:30 horas hasta el miércoles 13 de enero a las 17 horas en horario continuado, en forma no presencial en las siguientes modalidades.

Modalidad de pago vía WEBPAY PLUS (red compra y tarjetas de crédito bancarias)

- Ingresar a la página www.webpay.cl
- Seleccionar en el filtro Rubros: Universidades y en

el filtro Establecimientos: Universidad del Bío-Bío.

- Seleccionar opción "Pago de Deudas de Arancel y crédito institucional.
- Ingresar en "Identificación del Pago" el siguiente texto: **"Matrícula UBB 2016" e identificación del estudiante a matricular (rut y nombre)**, posteriormente ingresar Rut, Nombre y Correo Electrónico del titular de la tarjeta.
- Ingresar en "Monto", el valor de derecho básico de matrícula para el año 2016.
- Realizar transacción.
- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad de pago vía WEBPAY habilitado en el portal de la Universidad. (Para pagos con tarjetas de crédito)

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Pagar cupón de matrícula ingresando al servicio WEBPAY de TRANSBANK habilitado en el portal de la Universidad del Bío-Bío.
- Imprimir Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Enviar copia de la transacción realizada y comprobante de pago con sus datos personales dependiendo de la Sede de la Carrera a:**
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, de lo contrario la matrícula no será válida.**

Modalidad depósito o transferencia BANCOS BCI o CORPBANCA:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Depósito bancario o transferencia electrónica en los siguientes Bancos dependiendo de la Sede de la

Carrera:

Sede Concepción:

Banco BCI Cuenta: 27117812 Rut: 60911006-6
Enviar comprobante de pago y datos personales al correo cobranza concepcion@ubiobio.cl

Sede Chillán:

Banco CORPBANCA Cuenta: 41-079758 Rut: 60911006-6

Enviar comprobante de pago y datos personales al correo

- cobranzas.chillan@ubiobio.cl **Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Modalidad de pago directo en Cajas de Sucursales de BANCO:

- Ingresar a la página www.ubiobio.cl, con el Rut y clave del postulante (clave utilizada para ingresar al portal DEMRE).
- Imprimir Cupón de Matrícula, Ficha de Antecedentes y Papeleta de Inscripción de Asignaturas.
- Con el cupón impreso, pagar directo en caja del Banco:
Carreras de Concepción: Banco BCI
Carreras de Chillán: Banco Corpbanca y posteriormente enviar copia del comprobante de pago, dependiendo de la Sede de la Carrera a:
Sede Concepción: cobranza.concepcion@ubiobio.cl
Sede Chillán: cobranzas.chillan@ubiobio.cl
- Completar Tarjeta de Matrícula con el código y nombre de la carrera donde quedó seleccionado con lápiz de pasta negro.**
- Enviar Cupón de Matrícula pagado y Tarjeta de Matrícula, anotando además fono de contacto en la parte inferior de ésta, a los siguientes números de fax: Sede Concepción 41-3111111, Sede Chillán 42-2463155, o en su defecto escanear y enviar a través de correo electrónico a vlopezp@ubiobio.cl, de lo contrario la Matrícula no será válida.**

Los alumnos que utilicen para ratificar su matrícula la modalidad "Matrícula no Presencial" deberán entregar la documentación exigida en el punto 5, el día 01 de marzo de 2016, en la Sede:

Concepción: Dirección de Admisión y Registro Académico
Chillán: Departamento de Admisión y Registro Académico, Campus Fernando May.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES

La ausencia o atraso del postulante o de su representante legal en las fechas determinadas de matrícula, se considerará como liberación de la vacante obtenida, perdiendo el postulante todo derecho a formular reclamo o solicitar reconsideración posterior.

8. BECA EXCELENCIA ACADEMICA

La Universidad del Bío-Bío, en cada una de sus carreras de pregrado, otorgará exención de un 100% de su arancel anual de matrícula, a los dos primeros alumnos

seleccionados y matriculados y exención de un 50% de su arancel anual de matrícula, a los alumnos seleccionados y matriculados que no se encuentren dentro de los dos primeros seleccionados. Los estudiantes deben haber egresado de la Enseñanza Media dentro de los dos años inmediatamente anteriores al proceso de Admisión 2016, **tener un puntaje ponderado igual o superior a 700 puntos** y no haber hecho uso de este beneficio anteriormente.

Para mantener este beneficio durante su permanencia en la carrera, el alumno deberá cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento de esta Beca.

9. AYUDAS PARA FINANCIAMIENTO DE ARANCEL

Para optar a ayudas para financiamiento de arancel debe cumplir con dos etapas:

- Acreditarse virtualmente en la página el Ministerio de Educación www.becasycréditos.cl
- Presentar documentación de respaldo al momento de la matrícula.

Durante el proceso de matrícula que se realizará desde el lunes 11 al viernes 15 de enero de 2016, **la Unidad de Financiamiento Estudiantil** iniciará el proceso de Acreditación Socioeconómica, informando sobre documentación a presentar y fecha de recepción. Algunos documentos importantes son:

- Toda documentación relativa a ingresos económicos del grupo familiar.

- Fotocopia de carné de identidad de todos los integrantes del grupo familiar.
- En el siguiente link encontrará toda la documentación necesaria para este proceso <http://www.becasycréditos.cl/>

Ante cualquier duda comunicarse con los siguientes teléfonos: (41) 3111951- (41) 3111953 Concepción. Celular: 8-8894584 Chillán.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión:

Primer año

- Personas con estudios en el extranjero (Chilenos o Extranjeros).
- Egresados de Bachillerato Internacional.
- Deportistas destacados.
- Hijos de Funcionarios de la Universidad Del Bío-Bío.
- Cupos de ruralidad para las Carreras de Pedagogía.
- Etnias Indígenas de Chile
- Buen rendimiento en la enseñanza media.
- Buen rendimiento en la enseñanza media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.
- Personas con necesidades educativas especiales (Nee) en situación de discapacidad.
- Personas provenientes de Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Cursos superiores

- Personas con estudios en el extranjero (Chilenos O Extranjeros)
 - Traslados Interinstitucionales
 - Personas Tituladas o Graduadas
 - Personas provenientes de Centros de Formación Técnica o Institutos Profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.
- Más información en www.ubiobio.cl/darca/

MAYORES INFORMACIONES

Para mayores informaciones con respecto al Proceso de Admisión 2016 de la Universidad del Bío-Bío, dirigirse a:

SEDE CONCEPCION

Dirección de Admisión, Registro y Control Académico
Avda. Collao N° 1202, Casilla 5-C.
Fonos (41) 3111268 - (41) 3111258
Fax (41) 311 1111
Email: sregistro@ubiobio.cl

Concepción

SEDE CHILLAN

Departamento de Admisión y Registro Académico
Av. Andrés Bello s/n
Fonos (42) 246 3014 - (42) 246 3022
Fax (42) 246 3155
Email: pdiaz@ubiobio.cl
Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Las personas que postularon a las carreras de la Universidad de La Frontera podrán consultar el resultado de sus postulaciones, desde el domingo 10 de enero de 2016 a las 12:00 hrs en el sitio www.ufro.cl

Toda persona que formalice su matrícula, lo debe hacer en conocimiento del Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, Reglamento de Admisión, Reglamento de Obligaciones Financieras y Reglamento de Deberes y Derechos de los estudiantes, los que puede consultar en www.ufro.cl

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA: SELECCIONADOS

Las personas convocadas en la lista de seleccionados de cada carrera, deberán ratificar su matrícula el lunes 11, martes 12, y miércoles 13 de enero de 2016, según los procedimientos y horarios que se indican a continuación.

La no ratificación de la matrícula en el periodo indicado se considera como renuncia a ese derecho.

Matrícula Presencial en Temuco, Santiago y Coyhaique

La Universidad de La Frontera realizará el proceso de matrícula regular, el lunes 11 de enero y martes 11 y miércoles 13

de enero de 2016 entre las 9:00 horas y 18:00 horas en los siguientes locales:

Ciudad:	Temuco
Local de Matrícula	Universidad de La Frontera Campus Andrés Bello Gimnasio Olímpico Universidad de La Frontera Uruguay N° 1720 Teléfonos (045) 2325012 – (045) 2325014

Ciudad:	Santiago
Local de Matrícula	Oficina Universidad de La Frontera Moneda N° 673, 8° piso Teléfono (02) 26384621

Ciudad:	Coyhaique (Primera etapa solamente)
Local de Matrícula	Avda. Baquedano 1427 Escuela Baquedano Celular: 96779090 Coyhaique

Quienes no puedan concurrir personalmente a ratificar su matrícula, podrán ser representados por otra persona debidamente acreditada mediante un poder simple.

Matrícula No Presencial desde otras ciudades

Los estudiantes que optan por la matrícula no presencial deberán enviar los documentos de matrícula antes del 16 de enero de 2016 a: Srta. María Cecilia Fuentes V, Directora de Registro Académico Estudiantil, Universidad de La Frontera, Avenida Francisco Salazar N° 01145 Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. Los documentos de matrícula son los siguientes:

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Licencia de Enseñanza Media, original o fotocopia legalizada.
3. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2015).
4. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
5. Certificado de salud compatible con la carrera: Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología.
6. Formulario Integrado de Admisión, con todos los datos solicitados, disponible en el sitio www.ufro.cl.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

33

7. Pagaré Arancel de Carrera firmado con aval ante notario, disponible en el sitio www.ufro.cl.

En la primera semana de actividades, el estudiante deberá presentarse a la fotografía digital.

Matrícula No presencial con pago a través del Portal de Pagos Web: Las personas convocadas **solo en la lista de seleccionados** de cada carrera, que no puedan realizar la matrícula presencial, podrán ratificar su matrícula, el lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero de 2016 hasta las 18:00 horas, mediante transacción por Internet, cancelando el arancel de inscripción, ingresando al sitio www.ufro.cl/admision, seleccionando la opción Pago Web. y continuando con las instrucciones que allí se señalan.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: LISTA DE ESPERA

El miércoles 13 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **primera lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el jueves 14 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

El jueves 14 de enero a las 21:00 horas, en la página web de la Universidad de La Frontera, www.ufro.cl, se publicará la **segunda lista de espera**, las personas allí convocadas deberán matricularse el viernes 15 de enero entre las 9:00 y 17:00 horas sólo en la modalidad presencial en Temuco y Santiago.

En la eventualidad de que no se completen las vacantes con la convocatoria de la segunda lista de espera, se solicita a los postulantes en lista de espera de cada carrera, estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente a las 21 horas en el sitio www.ufro.cl desde el viernes 15 de enero al miércoles 20 de enero. En caso de haber vacantes se convocará día a día por estricto orden de lista de espera en el sitio www.ufro.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA

Los postulantes que se hayan matriculado en la Universidad de La Frontera en la primera o segunda etapa de matrícula, y luego lo hagan en otra institución de educación superior, podrán solicitar personalmente la devolución del arancel de inscripción, presentando el comprobante de matrícula, ejerciendo su derecho de retracto, según establece el artículo 3º de la Ley del Consumidor, hasta el 20 de enero. Posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado y en el Reglamento de Obligaciones Financieras de La Universidad de La Frontera, presentando la solicitud en la Dirección de Registro Académico Estudiantil.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

El postulante que anteriormente haya sido estudiante de la Universidad de La Frontera e ingresa nuevamente por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse.

El estudiante eliminado de una carrera de esta Universidad, podrá ingresar nuevamente a la misma carrera u otra; pero sólo por vía de admisión regular. Una vez aceptado, el alumno(a) podrá solicitar la convalidación de las asignaturas consideradas en formación básica y general previamente aprobadas. **No se convalidarán, ni revalidarán, actividades curriculares profesionales o de especialidad.**

INGRESO ESPECIAL

El lunes 11 de enero a las 21 horas se publicará en el sitio www.ufro.cl, la nómina de personas convocadas a matrícula por las vías de admisión especial Indígena y Desempeño Destacado en el Deporte, o Arte, los que deberán matricularse el martes 12 o miércoles 13 de enero de 09:00 a 18:00 hrs.

Las personas convocadas por la admisión especial Beca Excelencia Académica, seguirán el mismo procedimiento del Ingreso Regular.

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA MATRICULA

1. Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad.
2. Tarjeta de Identificación del Proceso de Admisión 2016.
3. Licencia de Enseñanza Media.
4. Certificado de Nacimiento para matrícula, de fecha de emisión reciente (diciembre 2015).
5. Una fotografía tamaño carné con datos de identificación.
6. Los postulantes a Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación y Fonoaudiología, al momento de la matrícula deben acreditar salud compatible con la carrera.

PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA.

El postulante convocado para efectuar la matrícula en la primera etapa o en la segunda etapa, en las carreras de la Universidad de La Frontera deberá concurrir al Gimnasio Olímpico de la Universidad de La Frontera en los días y horas establecidos. Allí será atendido por el Equipo de Admisión, que lo guiará a través de las siguientes etapas del proceso:

1. Retirar carpeta de matrícula, la cual incluye los siguientes documentos:
 - Boleta de Pago de Arancel de Inscripción.
 - Formulario Pagaré de Arancel de Carrera e instrucciones, (también disponible en el sitio www.ufro.cl).
 - Formulario Integrado de Admisión (también disponible en el sitio www.ufro.cl, formulario y códigos).
 - Reglamento de Obligaciones Financieras del alumno de primer año.
 - Antecedentes de la carrera.
2. Cancelar el Arancel de Inscripción, con la boleta respectiva, en las Cajas especialmente habilitadas en el Gimnasio.

3. Presentarse a la fotografía digital.
4. Entregar los documentos en la línea de computadores de la Red Informática UFRO, donde se le timbrará la Tarjeta de Matrícula.
5. Solicitar hora para realizar la etapa de acreditación socioeconómica de las ayudas estudiantiles del MINEDUC.
6. Firmar ante notario, con aval el Pagaré de Arancel de Carrera, por el arancel anual de la carrera y entregarlo antes de la fecha indicada en el instructivo.

ARANCELES Y FINANCIAMIENTO

Al ingresar a una carrera de la Universidad de La Frontera, el estudiante cancelará un Arancel Anual de Carrera. Al momento de matricularse firmará, por una sola vez, un **Pagaré Arancel de Matrícula** con aval firmado ante Notario, para garantizar dicho pago, el cual será válido y renovado automáticamente mientras sea estudiante de esa Carrera en la Universidad de La Frontera.

Arancel de Inscripción: Todo postulante que es aceptado para incorporarse a alguna carrera de pregrado de la Universidad de La Frontera debe pagar en efectivo o cheque al día, por una sola vez en el año, el Arancel de Inscripción. Si, por movimiento en la lista de espera, formalizara una segunda matrícula, renunciando a la primera, siempre en la Universidad de La Frontera, no paga Arancel de Inscripción por segunda vez.

Exenciones del Arancel de Inscripción La Beca de Arancel de Inscripción consistirá en la exención de pago del 100% en el arancel de inscripción sólo para el primer año de la carrera. Este beneficio se hará efectivo, al momento de la matrícula del postulante que cumpla con **uno** de los siguientes requisitos:

- Estar seleccionado en el primer lugar de la carrera. En caso de que el postulante seleccionado en primer lugar no se matricule, el beneficio NO se aplica al postulante seleccionado en segundo lugar.
- Ser postulante de la promoción que ha obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las pruebas de selección universitaria (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.
- Ser postulante de la promoción y estar seleccionado en los diez primeros lugares en las Olimpiadas IX Región 2015 de Física, Química o Matemáticas nivel Cuarto Año Medio, organizadas por la Universidad de La Frontera.
- Ser postulante de la promoción y haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
- Postulante que cumple los requisitos de la beca PROEN-TA_UFRO.

Aranceles de Carrera: Todas las Carreras con ingreso a Primer Año, tienen un costo fijo anual, pagadero en diez cuotas de marzo a diciembre con vencimiento el último día hábil del mes. La cancelación anual o semestral al contado del arancel de carrera tiene descuento. Los aranceles de carrera se publicarán en el sitio www.ufro.cl

BECAS OTORGADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Beca de Arancel de Carrera: La Beca Arancel de Carrera consiste en la de exención de hasta un 20% en el pago del Arancel Anual de Carrera, durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2015.
3. Ser postulante de la promoción y haber obtenido al menos 750 puntos promedio simple en las tres pruebas (obligatorias y electiva) requeridas por la carrera.

Para renovar el beneficio, el estudiante debe mantener su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca Puntaje Nacional: La Beca Puntaje Nacional consiste en garantizar el 100% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera no cubierto por las becas que otorga el Ministerio de Educación. La beca se mantendrá durante los años de duración de la carrera establecidos en el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2015
3. Haber obtenido Puntaje Nacional en al menos una de las Pruebas de Selección Universitaria.
4. Haber postulado y obtenido becas de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).

El beneficio se renovará semestralmente siempre que el estudiante mantenga su condición de estudiante activo matriculado en la carrera, sin interrupciones y sin reprobar asignaturas.

Beca PROENTA _ UFRO: La Beca PROENTA UFRO, consiste en el 100% de exención en el pago de la diferencia que se produce entre el arancel real de la carrera y el arancel de referencia establecido por el Ministerio de Educación, durante los años de duración de la carrera establecidos por el Plan de Estudios, para los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber ingresado a la carrera por las vías de admisión regular, ascendencia mapuche o desempeño destacado.
2. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2015.
3. Haber obtenido puntaje promedio pruebas obligatorias PSU mínimo de 550 puntos.
4. Haber postulado y obtenido becas o créditos de arancel de carrera que otorga el Ministerio de Educación. (www.becasycreditos.cl).

5. Estar adscrito en el programa anual PROENTA-UFRO, 2015.

Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas y Química: La Beca Olimpiadas IX Región de Física, Matemáticas o Química consisten en el 30% de exención en el pago del Arancel Anual de Carrera para el primer año de la carrera para el estudiante que cumpla los siguientes requisitos.

1. Haber egresado de la Enseñanza Media en el año 2015.
2. Haber obtenido el primer lugar en las Olimpiadas 2015 IX Región, nivel Cuarto año de Enseñanza Media, en Física, Matemáticas o Química.
3. Haber ingresado a la carrera por la vía de admisión regular.

Para el 2º y 3er lugar la exención en el pago del arancel anual del primer año de la carrera es de un 20% .

En caso de que el estudiante haya participado y obtenido primer, segundo o tercer lugar en más de una disciplina, la Beca se hará efectiva en una sola de ellas y en la que obtiene el mayor beneficio.

La Beca Olimpiada se hará efectiva sólo si el estudiante no tiene derecho a la Beca Arancel de Carrera.

BECAS Y CRÉDITOS OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION

Los estudiantes que postularon a las Ayudas Estudiantiles para financiar aranceles de carrera "Becas de Arancel" (Beca Excelencia Académica, Beca Puntaje Nacional, Beca Juan Gómez Millas, Beca Vocación de Profesor, Beca para hijos de profesionales de La Educación, Beca Bicentenario, Beca Articulación, Beca Discapacidad, Beca Nuevo Milenio, Beca Excelencia Técnica) y "Crédito Universitario": (Fondo Solidario Ley N° 19.287 y Sistema de Créditos para la Educación Ley N° 20.027), deben entregar los siguientes antecedentes para terminar con su Proceso de Postulación, en el día y hora que se informará al momento de la matrícula.

La postulación SÓLO termina cuando el estudiante entrega en la Universidad, la documentación de respaldo de lo declarado en el Formulario Electrónico habilitado por el Ministerio de Educación durante el mes de noviembre.

Los documentos a presentar son los siguientes:

- Formulario de Acreditación Socioeconómico Impreso.
- Comprobante de Postulación a los beneficios estudiantiles MINEDUC
- Fotocopia de Rut de todos los integrantes del grupo familiar, en caso de no contar con RUT, certificado de nacimiento.
- Certificado de matrícula y constancia de beneficios de hermanos estudiantes de educación superior.
- Antecedentes previsión social y de salud.
- Ingresos del grupo familiar: Liquidaciones de sueldo, y/o

pensiones de los meses enero a diciembre 2015, Carpeta tributaria del contribuyente para créditos, (contiene Formularios 29 y Formulario 22), Resumen anual de Boletas de Honorarios 2015,

- Vivienda: Certificado de Avalúo de propiedades Año 2015, dividiendo hipotecario, contratos de arriendo etc.
- Vehículos: Permiso circulación de vehículos año 2015 con avalúo.
- Certificado de aporte de parientes (formato MINEDUC)
- Certificado de movilización (formato MINEDUC)
- Declaración de gastos mensuales (formato MINEDUC)
- Ficha socioeconómica (formato MINEDUC)
- Certificado de residencia (formato MINEDUC)
- Certificado pensión de alimentos (formato MINEDUC)

El MINEDUC no procesará aquellos formularios que no cumplan con la entrega de los antecedentes.

Los estudiantes que se matriculen a través del sistema de Matrícula No Presencial, deberán enviar la documentación de respaldo a más tardar hasta el día viernes 15 de enero 2016 a Sra. María Verónica Pincheira, Asistente Social, Universidad de La Frontera. Avda. Francisco Salazar N° 01145. Casilla 54 - D. Temuco, indicando claramente el nombre del estudiante, carrera y teléfono de contacto. **NO SE PROCESARAN FORMULARIOS CON ANTECEDENTES INCOMPLETOS O ENVIADOS FUERA DE PLAZO**

INFORMACIONES

En Temuco: Llamado sin costo al 800 600 450

Dirección de Registro Académico Estudiantil

Avda. Francisco Salazar N° 01145

T

eléfono (45) 2325012 (45) 2325014

Fax (45) 2592156

Correo electrónico: admission@ufrontera.cl

Sitio Internet: <http://www.ufro.cl>

En Santiago: Moneda 673, 8º piso,

fono (02) 26384621

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

33



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

La **UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS** efectuará el Proceso de Matrícula 2016 para los postulantes que ingresan al Primer Semestre de las carreras que imparte, conforme a las siguientes disposiciones:

1.- CALENDARIO DE MATRÍCULAS:

Primer Período: Seleccionados

Lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de enero de 2016

Lunes 11 de enero: Inicio período de Retracto

Miércoles 13 de enero de 2016 19:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Segundo Período e instrucciones para matricularse en el sitio Web de la Universidad: www.ulagos.cl

Segundo Período: Lista de Espera

Jueves 14, Viernes 15 y Sábado 16 de enero de 2016

Se efectuará la Matrícula de los postulantes en Lista de Espera, siguiendo estrictamente el orden de precedencia establecido, llamando tantos postulantes como vacantes quedaren sin completar en la etapa anterior.

Se procederá a inscribir a los postulantes en Lista Adicional de Espera, para proveer vacantes disponibles después de concluido este Segundo Período.

Una vez finalizada la segunda etapa de matrícula, se solicita a los postulantes en lista de espera estar atentos a las instrucciones que se publicarán diariamente en el sitio Web: www.ulagos.cl

Sábado 16 de enero 20:00 horas: Publicación de vacantes disponibles para el Tercer Período de Matrículas en sitio Web: www.ulagos.cl

SEGUNDO PERIODO (MATRICULA DE LISTA DE ESPERA)

Jueves 14, Viernes 15 y Sábado 16 de enero de 2016

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt, Santiago y Castro_Chiloé.**

Tercer Período

Período Extraordinario de Matrícula: Lunes 18 al Miércoles 20 de enero de 2016.

Para Postulantes inscritos en Listado Adicional de Espera y Proceso de Repostulación.

TERCER PERIODO: PERÍODO EXTRAORDINARIO DE MATRICULA

Lunes 18 al Miércoles 20 de enero de 2016.

Se atenderá sólo en los locales de **Osorno, Puerto Montt, Santiago y Castro-Chiloé.**

Miércoles 20 de enero: Termina período de Retracto

HORARIO DE ATENCION Y LOCALES

PRIMER PERIODO (Lista de Seleccionados)

Lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de enero de 2016

Horario de: 09:00 a 17:30 horas.

Locales de atención:

CIUDAD	LOCAL DE MATRÍCULA
OSORNO	Campus Osorno Aulas Virtuales Avenida Alcalde Fuschlocher N°1305 Osorno
PUERTO MONTT	Campus Chiquihue Hall Edificio Central Camino A Chiquihue Km 6 Puerto Montt
SANTIAGO	Campus República Avenida República N° 517 Santiago Centro
CASTRO	Sede Chiloé Los Carrera N° 678 Castro

2.- DOCUMENTACION EXIGIDA PARA FORMALIZAR MATRICULA

Para efectuar los trámites de Matrícula, los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Licencia de Educación Media
- 2 Fotocopias de la Cédula de Identidad vigente por ambos lados
- Tarjeta de Matrícula

MATRÍCULA POR PODER

Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento Pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal, presentado la información requerida en el punto 2. Por causas de fuerza mayor, podrá ser representado por otra persona adjuntando un poder notarial donde se autorice a realizar el trámite, más la información requerida en el punto 2. En este poder legalizado debe señalarse el nombre del postulante, N° cédula de Identidad, carrera en la que se matricula y el nombre y cédula de su representante.

3.- VALOR DE LA MATRÍCULA y ARANCELES:

Todos los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un **DERECHO BASICO DE MATRICULA \$117.000.-** Si el postulante cursa una segunda matrícula en el primer año de la Universidad de Los Lagos, no paga Derechos Básicos por segunda vez.

En caso que el estudiante resultare beneficiado u obtenga algún beneficio de gratuidad con posterioridad al pago del derecho básico de matrícula establecido por la Institución, la Universidad de Los Lagos procederá a su devolución, una vez que esta situación sea acreditada en forma fehaciente por los organismos que correspondan.

Todas las carreras que se ofrecen en la Universidad de Los Lagos tienen un arancel anual fijo que será comunicado oportunamente a través del sitio web: www.ulagos.cl

4.- PROCEDIMIENTO DE MATRICULA

El postulante que aparezca en la Lista de Seleccionados o de Espera deberá seguir las siguientes instrucciones:

- 4.1 Presentarse en el Local de matrícula correspondiente, en los días y horas antes señalados
- 4.2 Iniciar el trámite en el lugar indicado como **PASO N° 1 MATRÍCULA**
- 4.3 Identificarse ante el funcionario encargado del proceso con su cédula de identidad más una fotocopia de la misma.
- 4.4 Recibirá de dicho funcionario:
 - Pagaré Interno de la Universidad y Carta de Aceptación honorarios por gasto cobranza externa, el que deberá ser firmado por el estudiante
 - Habilitación para proceder al Pago de la Matrícula
 - En caso que el estudiante resultare beneficiado u obtenga algún beneficio de gratuidad con posterioridad al pago del derecho básico de matrícula establecido por la Institución, la Universidad de Los Lagos procederá a su devolución, una vez que esta situación sea acreditada en forma fehaciente por los organismos que correspondan.

IMPORTANTE: Si un postulante seleccionado o convocado es menor de edad, el documento pagaré deberá ser suscrito por el representante legal (Padre o Madre) o Tutor legal.

- 4.5 Dirigirse al **PASO N° 2** Fotografía DIGITAL PARA TNE Para obtener la TNE y la Credencial Universitaria Inteligente (de uso obligatorio en Biblioteca), el postulante debe pasar a tomarse una fotografía digital, como asimismo, lo habilitarán para cancelar en caja el Valor de la TNE \$2.700.
- 4.6 Dirigirse al **PASO N° 3 CAJA** Allí se deberá cancelar el ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA **\$117.000.-** y **\$ 1.000** gastos notariales para legalización del pagaré firmado en el PASO N° 1 y Valor de la TNE \$2.700.
- 4.7 **PASO N° 4** Dirigirse a la sección BECAS y CRÉDITOS .
- 4.8 **PASO N°5 ENCUESTA** Completar Encuesta de Caracterización Socioeconómica.
- 4.9 **PASO N°6 SECCIÓN ADMISIÓN** En esta etapa el postulante deberá presentar al funcionario a cargo su Tarjeta de Matrícula, la que le será timbrada, con lo que se comprobará que ha cumplido con todas las etapas de formalización de la matrícula.

Deberá además, entregar la Licencia de Educación Media y finalmente firmar el Registro de Alumnos.

En este paso concluye el proceso de matrícula

Retracto de Matrícula: Los alumnos matriculados mediante el proceso aquí descrito, pueden ejercer el derecho a retracts, según lo establece el artículo 3° de la Ley del Consumidor, teniendo como plazo final el día **Miércoles 20 de enero de 2016**, posterior a esa fecha, la renuncia a la carrera será según procedimiento establecido en el Reglamento de Estudios de la Universidad de Los Lagos

5. BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

La Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad de Los Lagos presta los siguientes beneficios a sus estudiantes:

SERVICIO DE SALUD ESTUDIANTIL

La Universidad se preocupa que el alumno mantenga un estado de Salud física y mental compatible con sus actividades académicas, a través de sus acciones de prevención, fomento y recuperación de la salud.

Otorga los siguientes beneficios:

- Atención de Medicina General.
- Atención Odontológica
- Atención de Psicología
- Atención de Enfermería
- Atención de Matrona
- Ley de Accidente Escolar
- Visación de Licencias Médicas



1. CALENDARIO

• PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA

(alumnos/as convocados/as)

Fecha: Lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de Enero de 2016.

Horario, en la mañana de 09:00 a 13:00 horas y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas.

• SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA

(Alumnos/as lista de espera y repostulación)

Fecha jueves 14, viernes 15, lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de Enero de 2016.

Horario en la mañana de 09:00 a 13:00 y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas.

• REALIZAR MATRÍCULA EN PUNTA ARENAS

Dirección de Admisión, Registro y Titulación (Biblioteca Central)

Tesorería (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas)

Dirección de Asuntos Estudiantiles y Biblioteca Central.
Avenida Bulnes 01855, Punta Arenas

UNIDAD DE BECAS Y BENEFICIOS:

A los estudiantes de recursos limitados y de buen rendimiento académico se ofrecen:

- Becas de Pertinencia Social: Excelencia Académica Delia Domínguez; Deportiva Héctor Neira; Arte y Cultura Osvaldo Thiers
- Préstamos de Emergencia
- Becas de Alimentación
- Becas Directas de Residencia
- Becas de Trabajo
- Becas para Estudiantes con Hijos en Edad Preescolar
- Diferencial por concepto de Arancel Becas Vocación de Profesor

DEPORTE Y RECREACION:

- Deporte Masivo
- Deporte Competitivo
- Programa de Recreación

6. BENEFICIOS ESPECIALES

La Universidad de los Lagos ofrece una Beca de Exención de Aranceles a los postulantes que se ubiquen en el primer lugar de la lista de Seleccionados de cada carrera y que tenga un puntaje igual o superior a **630 puntos** ponderados al matricularse en la Universidad, consistente en la exención del pago de arancel durante el Primer Semestre (o primer año, si se trata de una carrera de régimen anual), prorrogable al Segundo Semestre si obtiene el mejor promedio de su promoción.

7. ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

La Lista de Seleccionados de cada carrera tiene un número de candidatos superior a la cantidad de vacantes que ofrece, según se indica al inicio del listado, por lo que se advierte que todos ellos tienen derecho a matricularse en el primer período, de acuerdo a su condición de seleccionado.

La ausencia de un candidato en el momento que le corresponda matricularse significa que renuncia irrevocablemente a la vacante que había obtenido, quedando dicha vacante disponible para la etapa siguiente, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.

Un alumno eliminado de una carrera podrá ingresar a la misma de la Universidad de Los Lagos, sólo vía P.S.U., sin derecho a convalidación de asignaturas.

No se aceptará el ingreso a esta Universidad a quién haya sido sancionado, en esta u otra Corporación de Educación Superior, por aplicación de una medida disciplinaria.

Informaciones Generales:

Secretaría de Estudios y Gestión Curricular
Avda. Alcalde Fuschlocher N° 1305 Casilla 933, Osorno
Fono (64) 2333367 - 2333365
Fono Fax: (64) 2333192
Correo Electrónico : secretariadeestudios@ulagos.cl

UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

• REALIZAR MATRÍCULA EN COYHAIQUE

Liceo Josefina Aguirre Monte Negro

Dirección José Miguel Carrera 485

Teléfono 67225115 – 672251131-672251134

Celular: 95308129

Correo Electrónico: admision.coyhaique@umag.cl
eadiom@gmail.com

2. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

Para efecto del proceso de matrícula, cada postulante debe realizar las siguientes acciones presenciales:

- 2.1 Presentar Tarjeta de Identificación y Matrícula, fotocopia simple de Licencia de Educación Media y Cédula de Identidad. Si va a gestionar matrícula en las carreras Medicina, Enfermería, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología y Nutrición y Dietética, además se debe incluir certificado que acredita haber recibido la primera dosis de vacuna contra la Hepatitis B y el documento que suscribe el compromiso de administración de las dosis restantes (imprimir formato en www.umag.cl).

umag.cl/matricula. Si se va a gestionar matrícula en la carrera de Pedagogía en Educación Física, presentar certificado médico que acredite salud compatible con la especialidad.

2.2 Realizar los siguientes pasos de matrícula.

Paso 1: “Dirección de Admisión Registro y Titulación”.

(Biblioteca Central): En esta Dirección se entrega la documentación requerida para este proceso y se timbra la tarjeta de identificación y matrícula. Al entregar esta documentación, se obtiene el número de matrícula el que identifica al estudiante en la institución

Paso 2 “Dirección de Asuntos Estudiantiles” (DAE) A esta dirección solamente debes acudir sí:

- a. Realizaste inscripción en www.beneficiosestudiantiles.cl para acceder a Becas de Arancel, Fondo Solidario de Crédito Universitario y gratuidad (sujeto aprobación ley de Presupuesto), para entregar documentación de respaldo exigida por el MINEDUC.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

40

- b. Deseas postular a las siguientes becas internas de la Universidad de Magallanes. Para esto debes presentarte a entrevista con Asistente Social.
- a. Beca Alimentación: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes.
- b. Beca Alojamiento: Presentar informe social de Municipalidad de la comuna de la cual procedes y fotocopia de concentración de notas de enseñanza media. Los alumnos preseleccionados son evaluados por la sicóloga institucional.
- c. Beca al Mérito Cultural: Presentar Currículo Cultural que acredite mérito cultural en áreas artísticas a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia.
- d. Beca Deportista Destacado: Presentar Currículo Deportivo que acredite los méritos que avalan tu calidad de deportista destacado a nivel regional, nacional y/o internacional, dando cuenta de dicha excelencia. Además debes certificar que tienes edad igual o inferior a 26 años en el momento de postular y ser patrocinado por el entrenador de la especialidad deportiva de la Universidad de Magallanes, quien a su vez respalda compromiso del estudiante para en adelante, representar deportivamente a la institución, en las siguientes ramas: básquetbol, voleibol, atletismo, ajedrez, tenis de mesa, taekwondo y fútbol masculino.
- e. Beca Discapacidad: Presentar certificado de discapacidad, informe social que dé cuenta de situación socioeconómica deficiente y concentración de Notas de Enseñanza Media.
- f. Beca Funcionario: Completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad, ficha de matrícula de alumno y curriculum vitae.
- g. Beca Hijo y Cónyuge de Funcionario: Presentar certificado de nacimiento, completar formulario de postulación a este beneficio, certificado de antigüedad en la institución y ficha de matrícula de alumno. En caso de ser la cónyuge, además, presentar certificado de autorización de carga familiar.
- h. Beca Ingreso mayor puntaje PSU, presentar solicitud y respaldo de puntaje PSU.

Paso 3: "Tesorería" (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En esta Unidad se cancela la matrícula que está compuesta por una cuota básica, más el arancel anual fijado especialmente para la carrera. Para tal efecto se debe: En el caso del arancel anual, cancelar o comprometer y respaldar pago de arancel correspondiente a la carrera, asumiendo una de las siguientes modalidades:

- ✓ Efectivo (10% descuento)

- ✓ Documentado a 30 días (7% descuento)
- ✓ Documentado a 60 días (5% descuento)
- ✓ Tarjeta Crédito (7% descuento)
- ✓ Tarjeta Débito (7% descuento)
- ✓ Pago Vía Crédito Bancario Universitario o CORFO
- ✓ Cheques a fecha (máximo 10)
- ✓ Vale Vista a nombre de la Universidad
- ✓ Letras: Deben ser firmadas por el aval, cuyo único requisito es generar ingresos y acreditarlos en el proceso, de matrícula mediante: Liquidaciones de sueldo, IVA (3 últimas declaraciones), Honorarios (3 últimos meses) No se aceptan declaraciones juradas.
- ✓ **"Cuponera"** (Edificio Vicerrectoría de Administración y Finanzas): En este espacio se obtiene la cuponera de pago mensual, sólo en caso de haber gestionado el pago de arancel a través de letras.

Aquellos alumnos cuyos avales no se encuentran en la región durante el proceso de matrícula o por problemas de trabajo estén impedidos de hacerlo, deben presentarse con un poder notarial (imprimir formato en www.umag.cl/matricula que los faculte para firmar a nombre de éste. Además debe adjuntar fotocopias de la cédula de identidad y comprobantes de ingresos del aval.

Si han postulado a Beca, Fondo Solidario o Crédito Universitario con garantía del Estado, al momento de comprometer el arancel deben presentar fotocopia del reporte que acredita el número de transacción, lo que comprueba que la postulación fue enviada y se hizo efectiva.

Paso 4 "Biblioteca" (Edificio Vicerrectoría de Admisión y Finanzas) En esta Unidad se realizan las siguientes acciones:

- ✓ Completar formulario con antecedentes necesarios para ser usuario del sistema de bibliotecas de la universidad.
- ✓ Obtener clave de acceso al Sistema de Información Docente (SID)
- ✓ Fotografiarse para obtener credencial universitaria.

3. MATRÍCULA POR PODER

Si el postulante se viera impedido para concurrir a los locales de matrícula, podrá ser representado por otra persona autorizada para estos efectos, a través de un poder simple (imprimir formato de página www.umag.cl/matricula Además, debe adjuntar los documentos especificados en la primera parte de este instructivo.

4. OTROS LUGARES DE MATRÍCULA

En Santiago Moneda 673. Octavo Piso, Fono (2)26398491 Fax (2)2664049, contacto Srta. Nicole Tolosa. Depositar monto de matrícula \$130.000 en una de las siguientes cuentas a nombre de UNIVERSIDAD DE MAGALLANES:

- Banco Bci cuenta corriente **N° 71112219**
- Banco Estado cuenta **N° 91900133737**
- Banco Chile N° **290-01021-07**

5. TRANSFERENCIA ELECTRONICA VÍA INTERNET A CUENTA CORRIENTE

A nombre de: **Universidad de Magallanes**

Rut: **71.133.700 - 8**

Email: pagosweb@umag.cl

Banco: **BCI N° 71112219**

MAYOR INFORMACIÓN

www.umag.cl/matricula2016

Dirección de Admisión, Registro y Titulación,

Fono 612 2207179

Tesorería 612 207146 - 2207148

Fax 612 218708

Unidad Promoción Universitaria

612 207126

Dirección de Asuntos Estudiantiles

(61) 2207090-91-92

Biblioteca

(61) 2207050

Consultas Generales

Fono Matrícula (61) 2207939



UNIVERSIDAD DE TALCA

Los postulantes seleccionados para estudiar alguna de las carreras de la Universidad de Talca encontrarán en el presente instructivo la información necesaria para cumplir con el proceso de matrícula, por lo que su lectura es fundamental para completar el proceso de manera adecuada.

RESULTADO DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad de Talca podrán consultar el resultado de selección a partir de las 12 horas del domingo 10 de Enero de 2016 en el sitio web www.matriculautalca.cl y, a contar de las 15.00 horas, podrán obtener la documentación que requieren para ratificarla en forma presencial.

Junto a la entrega de los documentos en los lugares que se indica más abajo, los estudiantes que postulan a beneficios estudiantiles deberán acreditar su situación socioeconómica y rendir una prueba de diagnóstico de Inglés.

IMPORTANTE

El alumno convocado y de lista de espera debe entregar la totalidad de los documentos indicados y firmar el Registro Oficial de Matrícula, en los lugares establecidos en los campus de Santiago, Curicó y Talca. Los alumnos de Linares se matricularán en Talca. Quien no se presente en las fechas definidas, se considerará que renuncia irrevocablemente a su cupo.

INFORMACIÓN GENERAL:

1.- DOCUMENTACIÓN PARA MATRÍCULA (On line)

- Seguro de desgravamen (grabar los datos);
- Formulario de pagaré;
- Colilla de matrícula;
- Licencia de Enseñanza Media; y
- Comprobante de pago de matrícula.

Para obtener la documentación necesaria debes:

- 1.- Ingresar a www.matriculautalca.cl, digitar tu RUT (sin puntos ni dígito verificador) y usar como clave de acceso la misma del DEMRE. Si no la recuerdas, llama a la línea gratuita 800-710071 o envía un e-mail a través del portal de matrícula de la Universidad de Talca.
- 2.- Aceptar la vacante.
- 3.- Actualizar o completar datos personales. Estos corresponden a los que ingresaste al momento de inscribirte para rendir la PSU.
- 4.- Completar el formulario de Seguro de Desgravamen. El Sostenedor debe ser menor de 65 años y no tener una enfermedad preexistente.

Este documento no lo debes imprimir. Sólo grabar. Es de uso Interno.

- 5.- Completar el Formulario de Pagaré, el del codeudor solidario y el poder especial. Imprimir y legalizar ante notario. **Si eres mayor de edad**, debe ser firmado por ti y tu codeudor solidario. Debes adjuntar una fotocopia de tu cédula de identidad y la del codeudor solidario. **Si eres menor de edad**, éste debe ser firmado por tu representante legal, presentando un certificado de nacimiento del alumno donde indique nombre de los padres, fotocopia de la cédula de identidad del representante legal y del codeudor solidario. **Este trámite lo puedes hacer en la ciudad donde vives.**
- 6.- Escanear y subir la Licencia de Enseñanza Media al portal de matrícula. No se aceptarán las concentraciones de notas de los cuatro años.
- 7.- Imprimir colilla de matrícula.
- 8.- Decidir modalidad de pago del arancel básico de matrícula e imprimir el cupón de pago.

2.- PAGO DEL ARANCEL BÁSICO DE MATRÍCULA. El valor es de \$ 166.500 (monto sujeto a confirmación).

- a) **A través del sitio web**
 - Web Pay (pago mediante tarjeta de crédito o débito bancaria).
- b) **Personalmente**
 - Cajas del Banco Santander Chile de todo el país.
 - Cajas del Banco BCI de todo Chile.
 - Cajas de Servipag de todo Chile.

Imprimir y presentar el cupón que corresponda a la Institución que recibirá el pago. Este es válido por el día.

Al confirmar tu matrícula en forma presencial es obligatorio entregar el cupón correspondiente a la institución en que hiciste efectivo el pago (Banco o Servipag), cualquiera haya sido la forma seleccionada.

3.- CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA

3.1.- Matrícula presencial

Debes ratificar tu matrícula en el Campus donde se dicta la carrera: en Santiago, Curicó y Talca presentando los documentos obligatorios y firmar un registro. Los alumnos del Campus Linares deberán hacerlo en Talca y los alumnos del Campus Santiago LBI, en el Campus Santiago-Santa Elena.

PASO 1: CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA - Entrega de Documentos

- Presentar Cédula Nacional de Identidad y Tarjeta de Matrícula 2016. Esta será completada por una funcionaria de la Universidad.
- Entregar Pagaré debidamente firmado y legalizado ante notario.

- Presentar cupón de pago que acredite haber pagado el arancel básico de matrícula en el Banco, vía Web Pay o Servipag.
- Presentar colilla de Matrícula para ser timbrada.
- Verificar que la Licencia de Enseñanza Media original o su fotocopia legalizada ante Notario estén ingresadas al Sistema o entregarla impresa.
- Los alumnos de las carreras del Área de la Salud deben firmar un registro en el que toman conocimiento de su obligación de vacunarse contra la Hepatitis B.
- Firmar el registro de matrícula (obligatorio).

PASO 2: FOTOGRAFÍA (Obligatorio para todos los alumnos)

En cada Campus, concurrir a las salas para tomarse la fotografía que se requiere para la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), que entre otros servicios te permitirá acceder a la Biblioteca y para obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) para acceder a la rebaja de pasajes de la locomoción colectiva.

PASO 3: ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (obligatorio para quienes postulan a becas y créditos estatales)

Entregar documentación de respaldo para la postulación a Becas y Créditos Estatales en los lugares, horarios y fechas definidas por la Universidad. El listado de documentos podrás descargarlo desde el sitio web www.matriculautalca.cl

PASO 4: PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE INGLÉS

El Programa de Idiomas aplicará una prueba de diagnóstico que permitirá determinar el nivel de dominio del idioma Inglés de los alumnos nuevos, según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), a fin de definir a qué curso se les adscribirá. **Esta prueba se rinde solo una vez.**

La prueba es obligatoria para todos los alumnos, excepto para los de Derecho, Pedagogía de Educación Media en Inglés, Pedagogía en Educación Parvularia con mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con mención en Alemán y Pedagogía en Educación Media con mención en Alemán.

Un estudiante puede renunciar a su derecho a rendir la prueba de diagnóstico y ser adscrito al primer nivel de los cursos. Para ello, deberá solicitar Constancia en el stand de Idiomas, completarla y entregarla de inmediato a los encargados.

En cada Campus, el alumno deberá concurrir a un laboratorio de computación en los horarios y fechas definidas para rendir dicha prueba. Debe presentar su cédula de identidad y el comprobante de matrícula. En la carpeta que se les entregará estarán indicados en un plano los diversos laboratorios.

La prueba tendrá una duración aproximada de 30 minutos y deberá ser rendida durante el proceso de matrícula, una vez finalizada la etapa de Acreditación Socioeconómica. Quienes no realicen este paso, deberán responder la prueba de diagnóstico inmediatamente después del paso Fotografía.

Los alumnos seleccionados en los Procesos de Admisión Especial también deberán rendirla. Aquellos estudiantes inscritos por poder, deberán hacerlo a principios de marzo en el Programa de Idiomas de su campus.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

42

FICHA DE DATOS ESTUDIANTILES UNIVERSIDAD DE TALCA (se contesta "en línea")

La ficha de datos estudiantiles tiene como objetivo fundamental recopilar información para establecer políticas universitarias dirigidas a los alumnos. La información entregada es estricta y absolutamente confidencial y de uso exclusivo para nuestra institución.

Se deberá contestar vía web, en lo posible con anterioridad a la confirmación presencial de la matrícula. Puedes responderla desde tu casa. Excepcionalmente, para quienes no puedan hacerlo con anterioridad, se habilitarán en cada campus computadores que permitan contestar el instrumento.

3.2) MATRÍCULA POR PODER

Quienes no puedan concurrir personalmente a hacer efectiva su matrícula en el primer y segundo período, podrán hacerlo mediante un poder notarial otorgado a un representante, quien deberá efectuar el mismo trámite presencial y presentar toda la documentación indicada precedentemente. El primer día de clases el alumno deberá presentarse en la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) para que le tomen la foto para la (Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE) y Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI).

3.3) MATRÍCULA ADMISIÓN ESPECIAL - ALUMNOS TALENTOSOS Y CONVENIOS.

Los alumnos seleccionados en este Proceso de Admisión Especial deberán hacer efectiva su matrícula los días 12 y 13 de enero de 2016, en el Campus Talca. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

Los alumnos seleccionados podrán concretar su postulación a las Becas y Créditos Estatales, sólo si rindieron la PSU y si postularon de forma virtual a las Becas y Créditos Estatales.

3.4) MATRÍCULA ALUMNOS "BECA DE EXCELENCIA ACADÉMICA" (BEA)

Los alumnos seleccionados deberán hacer efectiva su matrícula entre los días 11 y 13 de enero de 2016, en la sala que corresponda a su carrera en cada Campus. Para ello deberán presentar los mismos documentos indicados para los alumnos convocados indicados en 3.1.

3.5) MATRÍCULA ALUMNOS PROGRAMA VINCULARSE

Deben hacer efectiva su matrícula entre los días 11 y 13 de enero de 2016 en el Campus Talca, para lo cual deben presentar la misma documentación indicada en 3.1 en los horarios definidos para los alumnos convocados.

Quienes hayan postulado a becas y créditos estatales deben acreditarse en los horarios y lugares definidos por la Universidad.

IMPORTANTE

Es responsabilidad del postulante completar los datos e imprimir los documentos para formalizar la matrícula dentro de los plazos establecidos y en las fechas y lugares que la Universidad determine.

CALENDARIO Y LUGARES DE MATRÍCULA

PRIMERA ETAPA: MATRÍCULA DE CONVOCADOS Y ADMISIÓN ESPECIAL

FECHAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN EN SANTIAGO, CURICÓ Y TALCA:

Lunes 11 de enero de 2016 de 10.00 a 18.00 horas
Martes 12 de enero de 2016 de 9.00 a 18.00 horas
Miércoles 13 de enero de 2016 de 9.00 a 14.30 horas

LUGARES DE MATRÍCULA:

CAMPUS SANTIAGO: Santa Elena 2222, San Joaquín, Santiago. (Línea 5 Metro, Estación Nuble o Rodrigo de Araya)

Carreras del Campus Santiago-Santa Elena

Derecho (Santiago)
Administración Pública
Ingeniería Comercial (Santiago)
Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (Santiago)

Carreras del Campus Santiago-LBI

Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán
Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán
Pedagogía en Educación Media en Alemán

CAMPUS CURICÓ: Camino Los Niches S/N°, Curicó.

Ingeniería Civil en Computación
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil de Minas
Ingeniería Civil Mecatrónica
Ingeniería Civil Mecánica
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Civil Eléctrica

CAMPUS TALCA: SALAS 800, ACCESO SUR, Avda. Lircay S/N°, Talca

Carreras del Campus Linares

Pedagogía en Educación Media en Matemáticas
Pedagogía en Educación Media en Inglés
Contador Público y Auditor

Carreras del Campus Talca

Agronomía
Arquitectura
Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
Derecho
Diseño
Enfermería
Fonoaudiología
Ingeniería Civil en Bioinformática
Ingeniería Comercial
Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual
Ingeniería Informática Empresarial
Interpretación y Docencia Musical
Kinesiología
Medicina
Nutrición y Dietética

Odontología
Psicología
Tecnología Médica

4.- ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA (Obligatorio para quienes postulan a becas o créditos estatales).

La Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil recibirá la documentación que deberán presentar los alumnos convocados y de lista de espera y admisión especial que hayan postulado a las Becas de Arancel Estatales, Fondo Solidario de Crédito Universitario y Crédito con Aval del Estado en las siguientes fechas y lugares en las ciudades donde se dicta la carrera.

Lunes 11 de enero de 2016 de 10.00 a 18.00 horas
Martes 12 de enero de 2016 de 9.00 a 18.00 horas
Miércoles 13 de enero de 2016 de 9.00 a 14.30 horas

Entre el 14 y el 22 de enero de 2016 (excepto el domingo 17 de enero de 2016) se continuará acreditando a los alumnos de acuerdo a los horarios previamente asignados.

HORARIOS: Jornada Mañana: 09.00 a 12.30
Jornada Tarde: 14.30 a 18.30 hrs.

LUGARES:

Santiago: Auditorio del Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín.
Curicó: Primer piso del Edificio Servicios Estudiantiles, Campus Curicó (Los Niches).
Talca: Primer piso del Casino Universitario, Campus Talca, Avda. Lircay s/n.

SEGUNDO PERÍODO: MATRÍCULA DE LISTA DE ESPERA

Si al término de la primera etapa quedaran vacantes, éstas se informarán a través de la página Web de la Universidad www.matriculautalca.cl, a partir de las 18.00 horas del Miércoles 13 de enero de 2016.

FECHAS Y HORARIOS DE MATRÍCULA:

Jueves 14 de enero de 2016 de 14.30 a 18.30 horas.
Viernes 15 de enero de 2016 de 10.00 a 17.30 horas.
Sábado 16 de enero de 2016 de 9.00 a 12.00 horas.

LUGARES:

Santiago: Los alumnos cuyas carreras se imparten en el Campus Santiago deben concurrir a Santa Elena 2222, San Joaquín, en las mismas fechas y horarios.

Talca: Avenida Lircay S/N°, Talca. Salas 800, entrada por acceso sur.
Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

IMPORTANTE: Si estuvieras matriculado en otra Universidad, debes informarlo al momento de matricularte para completar el formulario de renuncia y así liberar la vacante de esa institución.

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA - LISTA ADICIONAL DE ESPERA

Publicada la convocatoria de Lista de Espera, la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar inscribirá a los alumnos que se encuentren en las respectivas listas de espera en lugares inferiores al último convocado, para completar las eventuales vacantes que se pudieran producir.

Se confeccionará una **LISTA ADICIONAL DE ESPERA** en todas las carreras. De producirse una vacante, se comunicará telefónicamente al interesado que se haya **inscrito en las listas adicionales, quien será convocado por estricto orden de puntaje para que concurra a hacer efectiva la matrícula en el horario que sea citado. Si éste no se presenta, se entenderá que renuncia a su cupo.**

El formulario de postulación lo debes obtener en www.matriculautalca.cl y presentarlo el viernes 15 de enero de 2016 entre las 09.00 y 12.00 horas, en la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar, en Avenida Lircay S/ N°, Talca (Salas 800) o enviarlo a admisio@utalca.cl en el mismo plazo.

MATRÍCULAS

LUGARES:

Santiago: Campus Santiago, Santa Elena 2222, San Joaquín, para las carreras que se imparten en dicho Campus.

Talca: Avenida Lircay S/N°, Talca. Salas 800, entrada por acceso sur.

Se matriculará a los alumnos cuyas carreras se imparten en Talca, Curicó y Linares.

DOCUMENTACIÓN: Debe presentar la misma que los convocados indicadas en 3.1

FECHAS Y HORARIOS:

18 y 19 de enero de 2016 de 10.00 a 17.00 horas
20 de enero de 2016 de 9.00 a 12.00 (de ser necesario).

5.- POSTULACIÓN A BECAS INSTITUCIONALES

Los requisitos y formularios de postulación para las Becas **UNIVERSIDAD DE TALCA y BECA PARA ALUMNOS DE INGENIERÍA CIVIL EN BIOINFORMATICA** se obtienen en www.matriculautalca.cl y se entregan en el Campus Talca (sector Salas 800) entre el 11 y el 20 de enero de 2016.

6.- ADVERTENCIAS IMPORTANTES:

DERECHO A RETRACTO - 11 al 20 de enero de 2016

Dentro del plazo de diez días corridos, contados desde aquél en que se complete la primera publicación de los resultados de las postulaciones a la universidades pertenecientes al Consejo de Rectores, el alumno podrá ejercer el derecho de retracto en las condiciones señaladas en el artículo 3 ter de la Ley N° 19.496 y sus modificaciones, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

Para ejercer dicho derecho, el alumno deberá completar un formulario y adjuntar el documento oficial extendido por la otra entidad de educación superior en el que se **acredita que el alumno se encuentra matriculado en ella** y entregarlo ante la Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar en el Campus Talca en los correspondientes horarios de atención.

El formulario podrá obtenerlo en la página www.matriculautalca.cl.

RENUNCIA A LA CARRERA:

Los alumnos de primer año **sólo podrán renunciar a su matrícula en el período definido en la Ley N° 19.496 y sus modificaciones**, que establece el derecho a retracto. En caso contrario, deberán cancelar la totalidad del arancel anual de su respectiva carrera o el saldo si ya hubiere efectuado abonos, todo lo anterior en conformidad al Reglamento de Aranceles y Matrículas de la Universidad de Talca.

INHABILIDADES:

- El alumno que haya sido eliminado de una carrera por las causales señaladas en el artículo 31 del Reglamento de Régimen de Estudios de la Corporación, con exclusión de las señaladas en las letra b) y f) no podrá reingresar a la misma carrera mediante el proceso de selección del Consejo de Rectores, ni por los otros procedimientos de ingreso establecidos por la Universidad. En caso de ingresar a otra carrera tampoco podrá, posteriormente, solicitar transferencia a la carrera de la cual fue eliminado.

Quienes se hubieran matriculado infringiendo el Reglamento, no adquirirán la calidad de alumno regular ni ningún derecho y serán eliminados de los registros académicos tan pronto como se detecte su situación irregular, considerando que ellos nunca han ingresado a la Universidad. Todos estos alumnos perderán, además, las sumas de dinero que hubieren pagado.

- La Universidad rechazará el ingreso a quienes hayan sido eliminados de una Carrera en virtud de una sanción disciplinaria impuesta conforme al procedimiento establecido en la Ordenanza sobre Conducta Estudiantil. La infracción a esta disposición producirá en el momento en que se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.
- Quienes tengan la calidad de alumno regular de la Universidad, no podrán postular mediante los procesos de admisión reconocidos por la institución, esto es, ingreso regular e ingreso especial, a la misma carrera en la que tienen dicha calidad.

- Los alumnos que hayan estudiado con anterioridad en la Universidad de Talca y que adeuden parte del arancel de la antigua carrera, deberán regularizar su situación antes de hacer efectiva su matrícula en la nueva carrera. Sala N° 816 en Campus Talca, Edificio de Servicios Múltiples en el Campus Curicó y en el Hall de acceso del Campus Santiago.

DE LA POSTERGACIÓN DE ESTUDIOS Y RETIRO TEMPORAL

Sólo a partir del segundo año de permanencia en la Universidad, todo alumno regular tendrá derecho a postergar estudios o a retirarse temporalmente de acuerdo a los plazos

y a las normas establecidas en el Reglamento de Régimen de Estudios.

EQUIVALENCIAS CURRICULARES

Podrán solicitar reconocimiento de equivalencia curricular quienes hayan cursado y aprobado asignaturas o actividades académicas en otras instituciones de educación superior reconocidas oficialmente por el Estado, nacionales o extranjeras; o, en otras carreras o programas de pre y postgrado de la propia Universidad.

Por su parte, en el caso de aquellos alumnos que ingresen a una carrera mediante el procedimiento de ingreso regular, deberán presentar la solicitud de reconocimiento de equivalencia curricular ante la Dirección de Escuela, sólo en la fecha contemplada en el calendario académico para estos efectos. Consultar en las respectivas Escuelas.

Plazo para presentar las solicitudes: Se informará en la página web institucional o puede consultar en la Escuela respectiva.

CERTIFICADOS DE ALUMNO REGULAR:

A contar del lunes 25 de enero de 2016 podrás obtener un certificado de alumno regular a través de intranet. Recibirás las instrucciones y claves mediante e-mail a la dirección que has registrado al momento de matricularte.

INFORMACIONES GENERALES PARA MATRÍCULA

Dirección de Admisión y Vinculación con el Sistema Escolar

Teléfono 71-2418879

matriculautalca@utalca.cl

admisio@utalca.cl

LÍNEA GRATUITA 800-710071

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

44



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

INSTRUCCIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2016

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA:

1.1 PRIMERA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE CONVOCADOS: DÍAS LUNES 11, MARTES 12 Y MIÉRCOLES 13 DE ENERO DE 2016.

Serán llamados y se podrán matricular los postulantes de las Listas Oficiales de Convocados de cada carrera y los que obtuvieron la Beca Excelencia Académica de acuerdo a los cupos supernumerarios que ofrece la **Universidad Católica del Maule (UCM)**.

1.2 SEGUNDA ETAPA, MATRÍCULA LISTAS DE ESPERA: DÍAS JUEVES 14, VIERNES 15 Y SÁBADO 16 DE ENERO DE 2016.

Serán llamados y se podrán matricular postulantes de la **lista de espera**, tantos como vacantes hubiese sin ocupar en el Primer Llamado. La lista de vacantes se publicará el día miércoles 13 de enero a las 22:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.ucm.cl

1.3. TERCERA ETAPA, MATRÍCULA REPOSTULACIONES: DÍAS LUNES 18, MARTES 19 Y MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2016.

En caso de existir vacantes disponibles se publicará el día sábado 16 de enero a las 16:30 hrs. una nueva convocatoria en el sitio web de la Universidad www.ucm.cl

2. HORARIOS DE MATRÍCULA:

2.1 Virtual

Los postulantes que se matriculen en línea a través del sitio www.ucm.cl podrán ingresar en el siguiente horario:

* **Primera Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Lunes 11 de enero de 2016 y hasta las 17:00 horas del día miércoles 13 de enero de 2016.

* **Segunda Etapa:** En forma continua desde las 9:00 horas del día Jueves 14 de enero de 2016 y hasta las 13:00 horas del día Sábado 16 de enero de 2016.

2.2 Presencial

Los postulantes que asistan a matricularse en los lugares habilitados por la Universidad Católica del Maule podrán efectuarlo en el siguiente horario:

* **Primera Etapa:** Lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de enero de 2016 en horario continuado de 9:00 a 17:00 horas.

* **Segunda Etapa:** Jueves 14 y Viernes 15 de enero de 2016 en horario de 9:00 a 13:00 hrs. y de 15:00 a 17:00 horas y Sábado 16 de enero de 2016 en horario 9:00 a 13:00 horas.

* **Tercera Etapa:** En caso de existir vacantes disponibles se atenderá los días Lunes 18, Martes 19 y miércoles 20 de enero de 2016 de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

EL CONVOCADO QUE DURANTE CADA PERÍODO NO RATIFIQUE SU MATRÍCULA, LIBERA LA VACANTE QUE LE CORRESPONDE Y FACULTA A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE PARA QUE COMPLETE EL CUPO CON OTRO POSTULANTE.

3. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA:

La Universidad Católica del Maule efectuará el Proceso de Matrícula en dos modalidades:

3.1 Matrícula en Línea(Virtual) *

Los postulantes seleccionados podrán matricularse ingresando a la página principal de la Universidad Católica del Maule, www.ucm.cl sitio que estará abierto hasta el término de cada etapa del período de matrícula.

El proceso de matrícula en línea se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales y contestar encuesta.
- 2) Imprimir comprobante de pago para cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago habilitado en el mismo portal de admisión.
Este paso está sujeto a modificación, de acuerdo a lo que informe el Ministerio de Educación en relación a la gratuidad.
- 3) Escanear y enviar el comprobante de pago cancelado, cualquiera sea la modalidad cursada.
- 4) Imprimir y completar declaración jurada el cual deberá ser entregado en la etapa de acreditación socioeconómica.
- 5) Para aquellos alumnos que postulen a beneficios, deberán completar e imprimir ficha de antecedentes (Ficha que deberá ser presentada y validada con la entrega de documentación en el recinto de la UCM, desde el 11 al 20 de Enero de 2016).

Los postulantes que desarrollen totalmente su matrícula a distancia deberán, al inicio de clases en el **mes de marzo**, formalizarla a través de la firma del contrato y pagaré-mandato. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:

- 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad, ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.

Para aquellos seleccionados que deban pagar matrícula, la UC del Maule ofrece tres modalidades:

- Pago en Banco BCI: 1º) Imprimir Comprobante de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier sucursal del Banco BCI, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviarlo como se indica. En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el Certificado de Sacramento de su Confirmación.
- Pago en Servipag: 1º) Imprimir Cupón de Pago de Matrícula bajándolo desde el sitio www.ucm.cl, 2º) Pagar la Matrícula en cualquier Servipag, 3º) Escanear e ingresar nuevamente al sitio web, y enviar el comprobante del pago efectuado. En el caso de postulantes a la **Carrera de Pedagogía en Educación Física** deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el certificado médico que valide salud compatible con la carrera y enviar como se indica. En el caso de los postulantes

seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deben obligatoriamente escanear el comprobante de pago y el Certificado de Sacramento de su Confirmación.

- Pago a través del Botón de pago: 1º Seleccionar botón "pagar en línea" habilitado en el sitio web, 2º aceptar monto de matrícula a cancelar, 3º Elegir las alternativas ofrecidas por la institución recaudadora (Servipag), 4º Guardar e imprimir el comprobante de pago en PDF y enviarlo a través del sitio web.

Requerimientos básicos para acceder a la matrícula en línea:

Los requerimientos mínimos son disponer de un computador con Windows 98 o superior, conexión a Internet con Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox 3.0 o superior o Acrobat Reader 6.0, e impresora.

*** Es responsabilidad de cada interesado completar los datos requeridos y enviar oportunamente los documentos que permitan validar su ingreso a la Universidad dentro de los plazos establecidos.**

3.2 Matrícula Presencial

La Universidad Católica del Maule, dispondrá de Laboratorios de Computación habilitados exclusivamente para todos los postulantes que opten realizar su matrícula presencial en la Universidad.

No obstante lo anterior, los postulantes de igual forma deberán pagar la matrícula en el Banco BCI o Servipag.

El proceso de matrícula presencial se desarrollará a través de los siguientes pasos:

- 1) Revisar, completar, validar sus datos personales y contestar encuesta.
- 2) Imprimir comprobante de pago para cancelar el arancel de matrícula en Banco BCI, Servipag o pagar en línea a través del botón de pago, habilitado en el mismo portal de admisión.
- 3) Formalizar matrícula a través de la firma del contrato y pagaré-mandato, presentando el comprobante del pago efectuado, cualquiera sea la modalidad cursada.
- 4) Fotografiarse para la TNE.
- 5) Completar e imprimir ficha de antecedentes.
- 6) Entregar el impreso de ficha de antecedentes y declaración jurada en la sala de acreditación socioeconómica, con la documentación requerida que permita validar los beneficios. Adicionalmente deberán entregar los siguientes documentos:
 - 1 Fotocopia de la Cédula de Identidad, ambos lados.
 - Licencia de Enseñanza Media Chilena, original o copia legalizada ante Notario Público.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Educación Física**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado Médico que acredite salud compatible con la carrera.
- En el caso de los postulantes seleccionados en la **carrera de Pedagogía en Religión y Filosofía**, deberán entregar obligatoriamente el Certificado de Sacramento de su Confirmación.

Ambos documentos deben ser entregados en la Etapa de Formalización de Matrícula.

3.2.1 Lugares de Matrícula:

Talca: Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605.

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen, calle Prat N° 259.

4. PARA ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

Los postulantes seleccionados que se matriculen en la Universidad Católica del Maule y que postularon a beneficios estudiantiles a través de la página www.becasycreditos.cl, del Ministerio de Educación, deberán presentar necesariamente en los lugares habilitados para el proceso de matrícula entre los días **lunes 11 al miércoles 20 de enero de 2016** (con excepción del día domingo 17), toda la documentación de respaldo de acuerdo a la información entregada en dicha postulación. El horario de atención será continuado de 09:00 a 17:30 hrs. con excepción del día sábado 16 de Enero que es hasta las 13:00 hrs.

La documentación de acreditación socioeconómica deberá ser entregada en los lugares habilitados:

a) Campus San Miguel, Avda. San Miguel N° 3605, Talca

Carreras: Pedagogía en Religión y Filosofía, Kinesología, Enfermería Talca, Medicina, Psicología, Pedagogía en Educación Física, Pedagogía en Educación Especial, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Matemática y Computación, Pedagogía en Ciencias con mención, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación, Ingeniería en Biotecnología, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Civil Industrial, Auditoría Talca (vespertina), Ingeniería Comercial y Sociología.

b) Campus Nuestra Señora del Carmen: Calle Prat N° 259, Curicó.

Carreras: Agronomía, Trabajo Social, Educación Parvularia con mención, Pedagogía en Educación General Básica con mención, Nutrición y dietética, Enfermería Curicó y Auditoría Curicó (vespertina).

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE
Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (071) 2203394 - 2203391 - 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfonos: (075) 2203105 - (75)2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Promoción: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRICULA

1. SOBRE ESTE DOCUMENTO

La Universidad Católica de la Santísima Concepción se reserva el derecho de modificar los procedimientos de matrícula, si las situaciones emergentes relacionadas con financiamiento estudiantil así lo ameritan. Consulte posibles actualizaciones de estas instrucciones de matrícula en www.ucsc.cl

2. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, podrán consultar el resultado de sus postulaciones, a partir de las 12:00 horas del día 10 de enero 2016, en el sitio web de la Universidad (www.ucsc.cl).

3. ETAPAS DE MATRICULA

a) Primera etapa de matrícula (postulantes convocados)

En esta etapa deberán matricularse sólo los postulantes que aparezcan en la nómina de convocados para ocupar las vacantes regulares y las vacantes supernumerarias destinadas a los postulantes elegibles para la Beca de Excelencia Académica otorgada por el MINEDUC:

Período de matrícula : 11,12 y 13 de enero 2016.

Horario de Atención : 9:00 a 17:00 hrs. Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio, Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000.
Chillán
Instituto Tecnológico,
Arauco 449

Los Ángeles

Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete

Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración o de inclusión en la etapa siguiente de matrícula.

b) Segunda etapa de matrícula (lista de espera)

El día miércoles 13 de enero de 2016, finalizada la primera etapa de matrícula, se publicarán las vacantes que quedaron disponibles en la página de la Universidad www.ucsc.cl.

En esta etapa serán convocados y podrán matricularse tantos postulantes de la lista de espera como vacantes regulares hubiesen quedado sin ocupar en la primera etapa, hasta completar el cupo informado oficialmente para cada carrera. De la misma manera, se convocará a los postulantes beneficiados con la Beca de Excelencia Académica, en el evento de no haberse ocupado las vacantes supernumerarias en la primera etapa.

Período de matrícula : 14 y 15 de enero de 2016.

Horario de Atención: 9:00 a 17:00 hrs.
Horario continuado

Lugares de Atención : **Concepción**
Campus San Andrés, Gimnasio,

Alonso de Ribera 2850,
altura Paicaví 3000.

Chillán

Instituto Tecnológico,
Arauco 449

Los Ángeles

Instituto Tecnológico
Caupolicán 276

Cañete

Instituto Tecnológico
Av. Eduardo Frei 787

Las personas que se matriculen de acuerdo a los procedimientos no presenciales descritos más adelante, deberán ceñirse a los plazos establecidos al efecto.

No matricularse dentro de estos plazos, será considerado como renuncia irrevocable a la vacante, sin derecho a petición de reconsideración.

Los postulantes de la lista de espera que no estén convocados en el segundo llamado y que se encuentren en lista de espera en cualquier carrera, podrán ser considerados en el caso de producirse eventuales vacantes por renunciaciones de postulantes matriculados en la primera etapa.

3. PROCEDIMIENTOS DE MATRICULA

a) Matrícula Presencial

Para matricularse el postulante deberá concurrir a uno de los lugares de atención en los días y horarios especificados. En caso de estar impedido de realizar personalmente el trámite de matrícula, podrá hacerlo a través de un representante debidamente autorizado por un poder simple.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

46

Documentación:

Para poder matricularse en la carrera en que resultó convocado, el postulante (o su representante) deberá presentar los siguientes documentos:

- Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiólogía y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis, en cuyo caso se comprometerán a aplicarse las dosis restantes.

La matrícula se concretará una vez verificados los antecedentes del postulante y efectuado el pago del Derecho Básico de Matrícula, cuando corresponda.

Si cancela con cheque, este documento debe ser extendido al día, cruzado y nominativo a nombre de Universidad Católica de la Santísima Concepción.

b) Procedimientos de matrícula no presencial

Matrícula en Línea (www.ucsc.cl)

Mediante la Matrícula en Línea el postulante podrá matricularse siguiendo los siguientes pasos:

- Revisar, actualizar y completar sus datos personales.
- Concretar su matrícula mediante el pago del Derecho Básico de Matrícula
- Obtener la documentación necesaria para acreditar la matrícula.

El pago del Derecho Básico de Matrícula, se realiza a través de Tarjeta de Crédito (WebPay).

Esta opción se puede usar según el siguiente calendario:

ETAPAS DE MATRICULA	FECHAS	PLAZO
Primera etapa (convocados)	11,12 y 13 de enero de 2016	Hasta el 13 de enero a las 17:00 hrs.
Segunda etapa (listas de espera)	14 y 15 de enero de 2016	Hasta el 15 de enero a las 17:00 hrs.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 20 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).
- Tarjeta de Identificación y Matrícula

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiólogía y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

El procedimiento de Matrícula en Línea considera la incorporación de una fotografía carné en formato digital. Para este efecto, el estudiante deberá disponer de una fotografía carné digital con las siguientes características.

Formato	: JPG o JPEG
Dimensiones	: 200 x 250 pixeles.
Ancho	: 200 pixeles
Largo	: 250 pixeles
Posición de la máquina	: Vertical
Peso	: 50-100 Kb
Resolución	: 100 pixeles como mínimo.
Fondo	: Color Blanco
Contenido	: Rostro, con número de RUT.

La incorporación de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

Matrícula directa en el banco (sólo primera etapa de matrícula)

Los postulantes convocados en la primera etapa de matrícula, podrán matricularse en cualquier sucursal de CORPBANCA. Para tal efecto, deben acercarse al mesón de servicios y solicitar el Comprobante de Pago del Derecho Básico de Matrícula de la Universidad Católica de la Santísima Concepción y cancelarlo en las cajas.

Este procedimiento se puede realizar exclusivamente los días 11 y 12 de enero, en los horarios de atención normales del banco.

Una vez cancelado el Derecho Básico de Matrícula, el postulante deberá enviar la documentación señalada a continuación por correo certificado, antes del 20 de enero, por pagar, a la siguiente dirección:

Dirección de Admisión y Registro Académico
Universidad Católica de la Santísima Concepción
Alonso de Ribera 2850
Altura Paicaví 3000
Concepción.

- Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada).

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiólogía y Tecnología Médica deben enviar certificado de la vacunación contra la Hepatitis B al menos hasta la primera dosis y carta de compromiso de aplicación de las dosis restantes.

Los alumnos que se matriculan por esta vía, deben enviar por correo electrónico una fotografía tipo carné, según las siguientes especificaciones:

Mail	: agnavarrete@ucsc.cl
Asunto del Mail	: FOTO CARNÉ
Texto del Mail	: Escribir RUT del postulante
Formato	: JPG o JPEG
Dimensiones	: 200 x 250 pixeles.
Ancho	: 200 pixeles
Largo	: 250 pixeles
Posición de la máquina	: Vertical
Peso	: 50-100 Kb
Resolución	: 100 pixeles como mínimo.
Fondo	: Color Blanco
Contenido	: Rostro, con número de RUT

El envío de la fotografía puede realizarse con posterioridad a la matrícula. Es importante cumplir este paso ya que permitirá obtener oportunamente acceso a los servicios generales estudiantiles.

IMPORTANTE: Si Usted se matricula mediante algún procedimiento no presencial y es postulante a beneficios entregados por el Ministerio de Educación, infórmese en este mismo documento sobre los procedimientos de respaldo de información.

ARANCELES DE LAS CARRERAS

Cuando corresponda, los postulantes al momento de formalizar su matrícula, deben pagar en efectivo un DERECHO BÁSICO DE MATRICULA cuyo valor se informará oportunamente en el sitio web de la Universidad www.ucsc.cl

Los aranceles, correspondiente al año 2016, serán informados oportunamente en la página web de la Universidad www.ucsc.cl

Cuando corresponda, los estudiantes que ingresan a la Universidad Católica de la Santísima Concepción, cancelarán anualmente el Derecho Básico de Matrícula que determine la Universidad, para tener la calidad de alumno regular.

INFORMACION SOBRE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS

El Ministerio de Educación otorga ayudas al financiamiento de los estudios mediante becas, créditos u otro mecanismo. Para poder acceder a estos beneficios, los estudiantes deben necesariamente haber realizado su postulación en los plazos y procedimientos establecidos para ello en el sitio www.becasycréditos.cl

Los beneficios que ofrece el MINEDUC son preasignados considerando los antecedentes socioeconómicos ingresados por los postulantes, quienes deben acreditarlos en la Universidad, al momento de matricularse, con documentación que certifica su situación socioeconómica. Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo, no serán considerados por el MINEDUC para efectos de la asignación definitiva de beneficios, lo que será de su exclusiva responsabilidad. Consulte el listado de la documentación de respaldo en www.becasycréditos.cl

Los postulantes que se matriculan mediante algún procedimiento no presencial, deben hacer llegar la documentación de respaldo de su situación socioeconómica a la Unidad de Bienestar Estudiantil indicando claramente el nombre, rut, teléfono de contacto y correo electrónico del alumno que está acreditando. Es necesario que

verifique la recepción de los documentos enviados a la Unidad de Bienestar dentro de las fechas establecidas por la Universidad, con el fin de hacer efectivos sus beneficios preasignados. Para tal efecto, se han dispuesto los siguientes canales de comunicación:

Fonos: 41 – 2345138 – 2345172 – 2345173 – 2345181 – 2345002

secretariabe@ucsc.cl y gbravo@ucsc.cl

EL NO CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE ESTOS PASOS PREVIAMENTE INDICADOS, CUALQUIERA QUE FUESE LA MODALIDAD DE MATRICULA EMPLEADA, LIBERA A LA UNIVERSIDAD PARA HACER USO DE LA VACANTE NO OCUPADA EN LA SIGUIENTE ETAPA DE MATRÍCULA Y DE LA RESPONSABILIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE SUS BENEFICIOS.

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADEMICO
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN

LINEA 800 800-451-500
TELEFONOS 41-2345144 – 41-2345247 – 41-2345123
FAX 41-2345121

admission@ucsc.cl
www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

INSTRUCCIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2016

1. RESULTADOS DE LAS POSTULACIONES

Los postulantes a la Universidad Católica de Temuco podrán acceder al resultado de sus postulaciones en la página web de nuestra Universidad (www.uctemuco.cl), a partir de las 12,00 horas del día domingo 10 de enero de 2016.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR AL MOMENTO DE MATRICULARSE

- Licencia de Enseñanza Media (fotocopia legalizada o certificado de licencia)
- Cédula de Identidad del postulante (original y fotocopia)
- Para las carreras de Pedagogía en Educación Física, Fonoaudiología, Tecnología Médica y Técnico Universitario en Preparación Física, se debe presentar un certificado médico que acredite salud compatible con la carrera.

3. CALENDARIO Y HORARIO DE MATRICULA

- **Matricula Seleccionados:** Lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de enero de 2016 en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en la lista de seleccionados de cada carrera. La información de seleccionados será publicada en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl el domingo 10 de enero a partir de las 12,00 horas.
- **Matricula Lista de Espera:** Jueves 14 y Viernes 15 de enero en horario continuado de 9:00 a 18:00 horas. En este período se atenderán postulantes que aparezcan en lista de espera hasta completar el cupo informado. Las vacantes disponibles para el segundo llamado se publicarán el miércoles 13 de enero de 2016 a partir de las 16:00 hrs. en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl
- **Matricula Tercer período:** Desde el Sábado 16 de enero al miércoles 20 de enero en horario de 9:00 a

18:00 hrs. Las carreras que tengan vacantes disponibles después del segundo llamado serán publicadas el viernes 15 de enero a partir de las 20:00 horas en el sitio Web de la Universidad www.uctemuco.cl. En esta etapa se podrán matricular sólo aquellos postulantes que no estén matriculados en esta u otra institución del Consejo de Rectores o de las Universidades Privadas adscritas al sistema de admisión.

La inasistencia de algún postulante en el período correspondiente, se considerará como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, liberando a la Universidad para hacer uso de la vacante en la siguiente etapa de matrícula.

4. OTRAS FORMAS DE MATRICULA

En los casos que los postulantes no pudiesen realizar la formalización de su matrícula en la Universidad Católica de Temuco, existen alternativas para realizarla:

- **Matricula por poder:** La matrícula debe realizarla el interesado; sin embargo, si por razones justificadas éste no pudiese hacerlo, podrá representarlo otra persona debidamente autorizada mediante poder simple que identifique a ambos, presentando además todos los documentos exigidos para la matrícula.
- **Por Depósito:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado a través de un DEPÓSITO en la siguiente cuenta bancaria:

Nombre : Universidad Católica de Temuco
Rut : 71.918.700-5
Banco BCI : Cuenta Corriente N° 66107105
Correo electrónico : gmoreira@uct.cl

Una vez efectuado, se deberá enviar escaneado el depósito a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl indicando claramente RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado.

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

- **Por Transferencia Bancaria electrónica:** El pago de la matrícula podrá ser efectuado realizando una transferencia electrónica a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre : Universidad Católica de Temuco
Rut : 71.918.700-5
Banco BCI : Cuenta Corriente N° 66107105
Correo electrónico : gmoreira@uct.cl

Una vez efectuada la transferencia deberá enviar respaldo del documento, confirmación de la transferencia, RUT, nombre completo y la carrera en que se encuentra seleccionado a los siguientes correos: tesoreriauct@uct.cl, dara@uct.cl

Este proceso será válido sólo para el primer y segundo llamado.

Toda la información contenida en este instructivo se encuentra disponible en el sitio Web de la Universidad Católica de Temuco y será actualizada y complementada permanentemente.
Visita nuestro sitio <http://admission.uct.cl>

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registros Académicos
Fonos (45) 2205333, 2205655, 2203705, 2203821.
Email: admission@uctemuco.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
Fonos (45) 2553860 – (45)2553861- (45)2553862 – (45)2205271

Email: bienestarestudiantil@uct.cl

Página web: www.uctemuco.cl
Dirección Campus San Francisco:
Montt 056, Temuco, IX región



A. RESULTADO DE POSTULACIONES

La Universidad Diego Portales publicará los resultados de su proceso de admisión 2016 en su sitio web institucional, www.udp.cl, el **Domingo 10 de enero** a partir de las 12.00 horas.

Se informarán los resultados de los seleccionados por cupos regulares, por vacantes supernumerarias y listas de espera.

B. PROCEDIMIENTOS DE MATRICULA

1. Documentos para la Matrícula

En el sitio institucional de la UDP estará disponible el link desde el cual el postulante puede acceder a los documentos que se requieren para la matrícula (matriculaweb.udp.cl). Podrán acceder a estos documentos solo los alumnos que hayan sido convocados, con su Rut y fecha de nacimiento. Este link se habilitará el domingo 10 de enero, para que los postulantes realicen las siguientes acciones:

- Revisión y/o actualización de sus datos personales y los de su sostenedor económico. La información que se presentará corresponde a la que el postulante proporcionó al momento de inscribirse en la PSU
- Elección de la modalidad de pago de la matrícula y pase escolar
- Descarga de los documentos necesarios para formalizar la matrícula:
 - o Contrato Servicios Educativos
 - o Condiciones Generales
 - o Pagaré
 - o Autorización Voluntaria para envío documentos electrónicos.
 - o Declaración de Salud
 - o Cupón de pago de Matrículas (si lo amerita)

Esta será la única vía de iniciar el proceso de matrícula en la UDP.

2. Pago de Matrícula, Pase Escolar y arancel

Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar la Matrícula y opcionalmente el Pase Escolar. Sólo estarán exentos de este pago quienes hayan obtenido la Beca Puntaje Nacional UDP y la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula).

Ambos valores (matrícula y pase escolar) deberán ser cancelados al contado, a través de las siguientes modalidades:

- a) Pago Online:
 - www.servipag.com
 - www.udp.cl a través de sistema web pay
- b) Pago presencial con cupón de pago (disponible en el sitio de matriculaweb.udp.cl):
 - Banco Crédito e Inversiones (BCI)
 - Banco de Chile
 - Locales de Servipag
- c) Pago Presencial inmediatamente después de la firma de los documentos de matrícula, en las CAJAS dispuestas por la universidad en Manuel Rodríguez Sur 361, 2° piso (Centro de Deportes).

El solo pago de la matrícula no reserva el cupo del alumno. La vacante solo queda garantizada con la firma del contrato y pagaré.

El arancel anual de la carrera, se paga hasta en 10 cuotas con vencimiento establecidos por la Universidad, sólo los días 1, 10 ó 20 de cada mes, de marzo a diciembre de 2016. El pago de la matrícula y del arancel anual difiere según la carrera. El pago total al contado del arancel anual tiene un 3% de descuento.

3. Tipos de Matrícula

La matrícula es el proceso a través del cual el postulante adquiere la calidad de alumno de la Universidad Diego Portales. La universidad dispone de tres modalidades de matrícula: presencial, por poder y desde regiones.

3.1. Matrícula Presencial

Para matricularse, el estudiante convocado deberá presentarse junto a su sostenedor económico, en los lugares indicados según carrera, en los días y horarios que correspondan (ver puntos E y F), y realizar los siguientes pasos:

3.1.1. Presentar Documentación del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media (se debe presentar certificado original o copia legalizada) En caso de presentar el certificado original la universidad conserva una copia simple. La UDP no se queda con documentos originales de los postulantes.
- Certificado de Nacimiento con el nombre de los padres (sólo si el alumno es menor de 18 años).

3.1.2. Presentar Documentación del sostenedor económico:

- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (sólo si el sostenedor no es el padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.

3.1.3. Los requisitos mínimos que debe cumplir el sostenedor económico:

- Ser mayor de 18 años.
- Tener residencia permanente en Chile (si no la tiene debe contactarse con el Departamento de Matrícula, donde se analizará su caso en particular).
- No tener deuda pendiente con la UDP.

El sostenedor económico podrá optar a una Beca de Fallecimiento otorgada por la Universidad. Este beneficio destinado a apoyar financieramente a los estudiantes de pregrado cuyo sostenedor económico fallezca, contempla la cancelación del 100% de la matrícula, arancel y gastos de titulación de los alumnos, con una extensión máxima igual a la duración normal de su carrera. Se entenderá por sostenedor económico del alumno a la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Es requisito para optar al beneficio, que el sostenedor económico sea menor de 60 años al momento de la suscripción del contrato.

3.1.4. Firma de contrato y pagaré

El estudiante y su sostenedor económico deberán entregar firmados los documentos de matrícula descargados desde el sitio institucional (Contrato de Prestación de Servicios Educativos, Condiciones Generales de Matrícula y Pagaré) incluyendo, junto a la firma su huella digital. No debe ser llenado en el pagaré, el monto ni la fecha de vencimiento, puesto que se firman por única vez y serán válidos durante toda la permanencia del estudiante en la UDP.

Si el estudiante es menor de 18 años, el padre o la madre deberán firmar en su representación y deberá presentar certificado de nacimiento del estudiante donde aparezca el nombre de los padres. En caso de tener un Tutor Legal, éste deberá acreditarse como tal.

3.1.5. Documentos que se entrega al alumno matriculado:

- Copia del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.
- Copia de las Condiciones Generales de Matrícula.
- Copia de la Autorización Voluntaria para envío de documentos electrónicos.
- Clave Web Pay y Portal del Estudiante.

3.1.6. Toma Fotográfica Tarjeta UDP:

Para disponer oportunamente de la Tarjeta Inteligente Portaleana (TIP), que es el medio oficial de identificación al interior de la universidad y el que permite usar el sistema de biblioteca, los estudiantes que opten por realizar su matrícula de manera presencial, deberán tomarse una fotografía en los lugares dispuestos por la UDP en los locales de matrícula. **Este servicio no tiene costo para el postulante. Más información sobre la TIP en: http://www.udp.cl/biblioteca/serv_credencial.asp**

3.1.7. Toma Fotográfica Pase Escolar:

Los estudiantes que deseen obtener la Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar), deberán tomarse una fotografía en las sedes de matrículas dispuestas por la UDP durante los días 11, 12 y 13 de enero. Quienes no hagan el trámite durante este período podrán realizarlo en marzo en los lugares que disponga la Junaeb (Junta Nacional de Auxilio Escolar). El Pase Escolar es un beneficio que otorga el Ministerio de Educación a todos los alumnos regulares que estudien en una institución de educación superior reconocida, que asigna anualmente un beneficio de tarifa rebajada para la locomoción colectiva. Más información en: <http://tde.tne.cl/>

3.2. Matrícula por Poder

Si el postulante seleccionado no puede concurrir al local de matrícula que le corresponde, podrá ser representado por otra persona autorizada por poder firmado ante notario. Esta persona deberá presentar la documentación exigida del postulante y tendrá la facultad de firmar el contrato y pagaré en su representación. Deberá adjuntar su propia cédula de identidad vigente. El procedimiento de matrícula por poder contempla los mismos aspectos mencionados en la matrícula presencial.

3.3. Matrícula desde Regiones

Podrán hacer uso de esta modalidad de matrícula los postulantes seleccionados en la UDP que vivan en cual-

quier región del país, excluidas la V y VI región. Los pasos de este sistema de matrícula son los siguientes:

3.3.1. Pago de Matrícula, Pase Escolar y arancel

Todos los postulantes que ingresen a la UDP deberán pagar la Matrícula y opcionalmente el Pase Escolar. Sólo estarán exentos de este pago quienes hayan obtenido la Beca Puntaje Nacional UDP y la Beca Vocación de Profesor del MINEDUC (que incluyen el pago de la matrícula).

Ambos valores (matrícula y pase escolar) deberán ser cancelados al contado, a través de las siguientes modalidades:

d) Pago Online:

- www.servipag.com
- www.udp.cl a través de sistema web pay

e) Pago presencial con cupón de pago (disponible en el sitio de matriculaweb.udp.cl):

- Banco Crédito e Inversiones (BCI)
- Banco de Chile
- Locales de Servipag

3.3.2. Envío de documentación digital

El postulante deberá enviar al correo electrónico matriculas@udp.cl fotocopia digitalizada del comprobante de pago de Matrícula, junto a los siguientes documentos en formato digital:

Del Estudiante:

- Cédula de Identidad vigente
- Tarjeta de Identificación del proceso de admisión
- Licencia de Enseñanza Media
- Certificado de nacimiento con el nombre de los padres. (sólo si es menor de 18 años)
- **Número telefónico para contacto**

Del sostenedor económico:

- Cédula de Identidad Vigente
- Acreditación de ingresos (sólo si el sostenedor no es el padre o madre del estudiante) mediante tres últimas liquidaciones de sueldo, contrato de trabajo o boletas de honorarios. También se aceptará la declaración de renta, declaración de IVA o pago mensual de IVA, en el caso que corresponda.

Los requisitos que debe cumplir el sostenedor económico son los mismos mencionados en la matrícula presencial.

3.3.3. Envío de documentos originales

Una vez recibido el correo electrónico con los documentos señalados un representante de la Universidad se contactará con el estudiante por teléfono para concretar su matrícula, luego de lo cual el postulante deberá firmar el Contrato, Condiciones Generales y pagaré ante notario.

Los documentos originales firmados ante notario más la Autorización Voluntaria, Declaración de Salud y Comprobante de Pago de Matrícula deberán ser enviados por medio de una empresa de correos certificado que asegure la entrega en Santiago al día siguiente. Los documentos deben ser enviados a la siguiente dirección:

**Matrícula Regiones - Universidad Diego Portales,
Av. Manuel Rodríguez Sur 343
Santiago**

El plazo de recepción de documentos para los alumnos convocados en el primer período de matrícula será hasta el miércoles 13 de enero de 2016, a las 16.00 horas. Quienes sean convocados con posterioridad a esta fecha (listas de espera) tendrán un plazo de 24 horas para hacer llegar la documentación.

Los alumnos que realicen el trámite de matrícula por poder o desde regiones deberán tomarse la fotografía para la Tarjeta UDP en la biblioteca de la universidad; y la del Pase Escolar en los lugares que establezca la Junaeb, ambas durante el mes de marzo.

Los postulantes que no cumplan con alguna de las tres modalidades de matrícula mencionadas anteriormente, en las fechas establecidas perderán la vacante obtenida. La vacante liberada se adjudicará de forma inmediata a otro postulante que se encuentre en la lista de espera.

C. LISTA DE ESPERA y LISTA ADICIONAL DE ESPERA

A las 20:00 horas del miércoles 13 de enero la Universidad Diego Portales publicará en su sitio [web. www.udp.cl](http://web.www.udp.cl), las nuevas listas de convocados a matricularse por estricto orden de precedencia, para las carreras que aún dispongan de vacantes. Estas listas corresponderán a los postulantes de las listas de espera, que deberán ratificar su matrícula el jueves 14 de enero, entre 9:00 y 19:00 horas exclusivamente en Av. Ejército 326, Santiago, cumpliendo los mismos requisitos y procedimientos previamente señalados para la matrícula. Se considerará que quienes no acudan en este lapso, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

En caso que la universidad lo estime necesario, podrá abrir la convocatoria a **Listas Adicionales de Espera (LAE)** -las cuales se conforman por los postulantes de las listas de espera que ratifiquen su intención de matricularse- o llamar a **repostulación**, proceso en el cual puede postular cualquier estudiante que cumpla con los requisitos exigidos por cada carrera, aún aquellos que no hubieran postulado anteriormente. La repostulación está destinada a estudiantes que no estén matriculados en algunas de las universidades adscritas al sistema único de admisión. Las personas que participen en cualquiera de estos sistemas de postulación y cumplan con los requisitos exigidos por la UDP, serán contactadas por teléfono por estricto orden de puntaje. La matrícula se realizará según citación.

Quienes no acudan en el horario citado, renuncian a su derecho de matricularse y liberan su vacante.

D. ASISTENCIA A LOS POSTULANTES

Para obtener mayor información respecto a cualquiera de los pasos que contempla la matrícula u otros antecedentes relacionados a las carreras y sistemas de admisión de la UDP, se puede consultar los siguientes medios:

- Página web: En la sección admisión del sitio web institucional (<http://www.udp.cl/admision/>) se encuentra mayor información sobre cada uno de los procedimientos mencionados, preguntas frecuentes y copias de los documentos que deben ser firmados.

- Servicio integral de asistencia telefónica con información de carreras, beneficios, matrículas, aranceles (562-6762020). El servicio estará disponible de lunes a viernes entre las 9.00 y 19.00 horas. El día domingo 10 de enero, este servicio estará disponible entre 11.00 y 21.00 horas.

- Atención personal en Oficinas de Admisión (Manuel Rodríguez Sur 343, metro Toesca) de lunes a viernes entre las 9.00 y 18.00 horas

- **Feria del Postulante, con información sobre el proceso de admisión, carreras, becas y beneficios y sistema de matrícula de la universidad.**

Fecha: 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 9:00 a 19:00 horas

31 de diciembre de 9:00 a 12:00 horas

Lugar: Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324, Santiago)

E. CALENDARIO

- Resultados de selección:
10 de enero, 12.00 horas (udp.cl)

- Primer Período de matrícula:

Lunes 11 de enero, 9:00 a 19:00

Martes 12 de enero, 9:00 a 19:00

Miércoles 13 de enero, 9:00 a 14:00

- Segundo Período de matrículas:

Jueves 14 de enero al miércoles 20 de enero, de 9:00 a 19:00 (listas de espera, listas adicionales de espera y repostulación, si se estima necesario).

Sábado 16 y Domingo 17 de enero no habrá atención de público.

- Retractos:

11 al 20 de enero: lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas

F. LOCALES DE MATRICULA

La Universidad Diego Portales dispondrá de tres sedes para el primer período de matrícula:

1. Biblioteca Nicanor Parra (Vergara 324)

Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matriculen en las siguientes carreras:

Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades

Ciencia Política

Sociología

Historia

Pedagogía en Educación General Básica

Pedagogía en Educación Parvularia

Pedagogía en Educación Diferencial con mención

en Desarrollo Cognitivo

Pedagogía en Inglés

Arquitectura

Arte

Diseño

Derecho

Psicología

2. Edificio de Aulas (Av. Ejército 326)

Deberán concurrir a esta sede los alumnos que se matri-

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

50

culen en las siguientes carreras:

Ingeniería Civil Plan Común
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Comercial
Ingeniería en Control de Gestión
Contador Auditor-Contador Público (Jornada Diurna)

3. Facultad de Salud y Odontología (Av. Ejército 233)

Medicina
Odontología
Enfermería
Tecnología Médica
Obstetricia y Neonatología
Kinesiología
Periodismo
Publicidad
Literatura Creativa

Para el segundo período de matrícula, la universidad dispondrá de una sola sede de matrícula para todas las carreras, ubicada en Av. Ejército 326 Santiago.

G. INFORMACIONES DE BECAS Y CREDITOS

Los alumnos que hayan sido preseleccionados con becas del Ministerio de Educación, luego de matricularse, **deberán acreditar su situación socioeconómica presentando los documentos de respaldo, en** Manuel Rodríguez Sur 361. Posteriormente, una vez que se ratifique la información que fue declarada por el postulante, el MINEDUC asignará definitivamente los beneficios.

Los postulantes que no presenten la documentación de respaldo en las fechas indicadas, no serán considerados para la asignación de beneficios del Ministerio.

De manera adicional a los beneficios estatales, la UDP ofrece becas y beneficios a los que los postulantes pueden optar para complementar el financiamiento de arancel o para cubrir otro tipo de necesidades.

Mayores Informaciones:

Av. Manuel Rodríguez Sur 343, Oficina 208-Metro Toesca

Dirección de Admisión

admisión@udp.cl

Teléfonos: 2 26762020 – 2 26762015

Dirección de Bienestar Estudiantil

bienestarestudiantil@udp.cl

Teléfonos: 2 26768314 – 2 26768331

Subdirección de Matrículas

matriculas@udp.cl

Teléfonos: 2 2130320 - 2 2130325



UNIVERSIDAD MAYOR

I. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA PROCESO REGULAR (PSU)

Universidad Mayor publicará los resultados de su proceso de Admisión 2016 de la siguiente forma:

- A partir de las 12:00 horas del domingo 10 de enero de 2016, las personas convocadas y en lista de espera para las carreras de la Universidad Mayor en sus sedes Santiago y Temuco en el portal www.umayor.cl y en el portal www.umayortemuco.cl.
- A partir de las 23:00 horas del domingo 10 de enero de 2016, la totalidad de los resultados de admisión de todas las Universidades del Consejo de Rectores y de las 8 Universidades Privadas adscritas al Sistema Único de Selección se publicarán en el portal www.demre.cl y www.umayor.cl.

II. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

2.1 ENTREGA DE DOCUMENTOS EN EL MÓDULO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA:

El estudiante deberá entregar los siguientes documentos de admisión:

- Resumen de Postulación Demre (bajar desde www.demre.cl ingresando RUT y folio de inscripción).
- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del estudiante.
- Licencia de educación media chilena original. (puede solicitarla en www.ayudamineduc.cl).
- Foto tamaño carné con nombre y RUT.

Firmar en módulo de admisión y matrícula el compromiso de salud para carreras del área de la Salud Humana y carreras de la Facultad de Educación.

En este módulo se asignarán las Becas y Beneficios 2016, cuando corresponda. Además se firmarán las constancias de becas y beneficios U.Mayor recibidos.

2.2 PAGO DERECHO DE MATRÍCULA Y ARANCEL ANUAL

Todos los estudiantes que ingresen a la Universidad Mayor deberán pagar:

a) **Derecho de Matrícula:** La matrícula es el valor que los estudiantes pagan por concepto de inscripción una vez al año. Deberá pagarse al contado al momento de matricularse.

b) **Arancel de Carrera:** El arancel es el valor anual establecido para cada carrera que imparta la Universidad y que deberán pagar los estudiantes por concepto de los costos de docencia y actividades curriculares de cada carrera, independiente del número de asignaturas que el estudiante curse. El arancel se pagará anualmente y durante todos los años de duración de la carrera, según lo establecido en el plan de estudios y reglamentación vigente.

2.3 MODALIDADES DE PAGO

2.3.1 DERECHO DE MATRÍCULA: El valor de matrícula se debe cancelar al contado; refiérase a pago al contado a los siguientes medios: efectivo, tarjeta de débito, tarjeta de crédito bancaria, vale vista o cheque al día.

2.3.2 ARANCEL ANUAL: El valor del arancel depende de la carrera en la cual el estudiante se matricula. Este se puede **documentar hasta un máximo de 10 cuotas, desde marzo hasta diciembre de 2016.** Las **fechas de vencimiento** son para los días **05, 15 ó 25 de cada mes.**

2.3.2.1 Modalidades de pago Contado

- **Efectivo**
- **Cheque al día**
- **Tarjeta de Débito y Crédito:** Modalidad de pago en la cual los usuarios de tarjetas bancarias pueden pagar el arancel utilizando su tarjeta de crédito bancaria o Red-compra en forma presencial.
- **Vale Vista:** Documento valorado emitido por una entidad financiera a favor de la Universidad Mayor.

2.3.2.2 Modalidad de pago en cuotas

- **PAC:** Modalidad de pago en la cual un titular de; cuenta corriente, cuenta vista o cuenta RUT, se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta en mensualidades*.
- **PAT:** Modalidad de pago en la cual un titular de una tarjeta de crédito bancaria se suscribe a un mandato, aceptando pagar el arancel anual bajo un descuento automático en su cuenta de tarjeta de crédito en mensualidades*.

* Es requisito para cada suscripción de pagaré, incluir dos fotocopias de la cédula de identidad nacional del apoderado. Todos los documentos mencionados (pagaré, mandato, fotocopias de cédula de identidad) deberán ser firmados con lápiz azul y huella del pulgar derecho.

III. FINANCIAMIENTO

- **Crédito Aval del Estado (CAE):** Beneficio del Estado que se otorga a estudiantes de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las Instituciones de Educación Superior acreditadas que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal. Más información en www.ingresa.cl.
- **Crédito Directo para Primer Año, Temuco:** Consultar en Av. Alemania 0281 Temuco o al 600 328 1000.

IV. MATRÍCULA PRESENCIAL

Se efectúa en módulos especialmente habilitados en Manuel Montt 367, Providencia, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco y en oficinas regionales para todas las carreras de la universidad.

LA INASISTENCIA A CUALQUIER ETAPA DEL PROCESO POR PARTE DEL ESTUDIANTE CONVOCADO, SE CONSIDERA COMO RENUNCIA IRREVOCABLE AL DERECHO DE MATRÍCULA, SIN ULTERIOR RECLAMO.

V. SEGUROS

5.1 Reembolso de Gastos Médicos

La Compañía Aseguradora reembolsará al asegurado los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que incurra **a consecuencia de un accidente**, con tope anual de 50 UF, siempre que éste haga uso de su Sistema Previsional de Salud. La solicitud de reembolso debe ser informada antes de los 60 días contados desde la fecha de ocurrido el siniestro.

5.2 Seguro Desgravamen

Es un beneficio que garantiza el pago de la matrícula y el arancel del estudiante a partir del mes siguiente al fallecimiento del sostenedor económico, informado en la Declaración Personal de Salud (DPS) al momento de matricularse.

Validez del Seguro:

El sostenedor se encuentra cubierto por este seguro, si el estudiante cumple con los siguientes requisitos:
 -Estar matriculado oficialmente en la Universidad Mayor y ser estudiante regular de pregrado.
 -Haber firmado la declaración Personal de Salud (DPS) al momento de la matrícula.
 Para conocer los requisitos del sostenedor económico infórmese en www.umayor.cl/serviciossestudiantiles o bien consulte en www.becasycreditos@umayor.cl.

VI. DOCUMENTOS DE ENTREGA

Finalizado el proceso de matrícula el estudiante recibe:

- Contrato de Prestación de Servicios Educativos, boleta y Comprobante de Pago.

Una vez finalizado el proceso de matrícula, el estudiante debe realizar la tramitación de Pase Escolar (TNE) y Credencial Universitaria U. Mayor.

INFORMACIONES ESPECIALES

6.1 MATRÍCULA POR PODER:

Si el apoderado sostenedor económico no puede concurrir personalmente, podrá ser representado por otra persona, au-

torizada mediante un poder notarial que lo habilite para hacer trámites de matrícula y firma de documentos en U.Mayor. El representante deberá presentar toda la documentación exigida para admisión y matrícula, incluida su propia cédula de identidad y la de su representado, fotocopia por ambos lados, con firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho. En caso en que el apoderado sostenedor económico opte por las modalidades de pago automático en cuenta corriente, vista o RUT, o bien a través de pago automático en tarjeta de crédito bancaria (PAC o PAT, respectivamente) no podrá ceder su representación, sino que el representante deberá traer impreso el mandato correspondiente debidamente firmado por el titular (firma lápiz azul y huella digital pulgar derecho, en 2 copias originales).

6.2 MATRÍCULA CONVOCADOS DE REGIONES DEL SUR

Para los estudiantes convocados que vivan en regiones del sur de Chile y que se encuentren absolutamente imposibilitados de trasladarse hasta los puntos de matrícula establecidos, la universidad operará con 2 oficinas regionales. Deben concurrir con todos los documentos que exige Admisión (señalados en 2.1.) para posteriormente proceder con la matrícula **en los plazos oficiales del proceso**. Los medios de pago disponibles para esta modalidad, son los informados en la sección "Modalidades de Pago" de esta publicación. Más información en www.admisionmayor.cl o llamando al 600 328 1000.

Atención desde el 02 de diciembre 2015 al 29 de enero 2016

Coyhaique: Moraleda n° 480, oficina 10, 2° piso
Puerto Montt: Juan Soler Manfredini n°11, oficina 601, 6° piso Torre Plaza

VII. RETRACTO DE MATRÍCULA

Las personas que, entre el 11 y 20 de enero 2016 se hayan matriculado en otra institución de Educación Superior para primer año y, hayan sido convocadas por la U.Mayor, podrán matricularse en U.Mayor y acogerse a lo que dispone la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores sobre el **Retracto de Matrícula**.

Se puede ejercer **derecho a retracto** desde el lunes 11 al miércoles 20 de enero 2016.

Quienes desistan de la matrícula en U.Mayor, deberán iniciar la solicitud de devolución de los pagos realizados en:

- Módulo de retractos para liberar la vacante.
- Módulos de matrícula, para iniciar la solicitud de devolución de lo pagado y/o pactado y la cancelación de gastos administrativos según Ley 19.496.

Documentos para el trámite de retracto

Boleta de matrícula Universidad Mayor (original copia cliente), certificado o documento oficial que acredite estar matriculado en otra institución de Educación Superior (**fecha máxima de retracto 20 de enero 2016**).

Horario de atención: de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, sábado de 9:00 a 13:00 horas en Manuel Montt 367, Santiago; en Av. Alemania 0281, Temuco; y oficinas regionales.

VIII. CALENDARIO DE MATRÍCULA

8.1 PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA:

Para los candidatos convocados a matricularse por el Sistema Regular y Cupos Supernumerarios BEA.

Sede Santiago- Temuco y oficinas regionales
Lunes 11 y martes 12 de enero 2016, de 07:30 a 18:00 horas.
Miércoles 13 de enero 2016 de 09:00 a 12:00 horas.

El estudiante seleccionado, podrá matricularse en cualquier oficina de admisión dispuesta por la universidad, independiente de la sede en que estudiará.

8.2 SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA CONVOCATORIA PARA POSTULANTES EN LISTAS DE ESPERA (LE) E INSCRIPCIÓN EN LISTAS ADICIONALES DE ESPERA (LEA).

Primera etapa: Llamado matrícula listas de espera (LE).

El miércoles 13 de enero de 2016, a las 16:00 horas, se informará en www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl - en ningún otro medio de comunicación- el primer llamado de lista de espera en las carreras con disponibilidad de vacantes oficiales. Los convocados deberán matricularse el día jueves 14 de enero de 7:30 a 18:00 horas. Ese jueves 14, a las 20:00 horas, se publicará el segundo llamado de lista de espera, quienes deben matricularse el viernes 15 de enero de 9:00 a 18:00 horas. Ese viernes 15 a las 18:00 horas se efectuará el tercer y último llamado de lista de espera, quienes se matricularán el sábado 16 de enero de 9:00 a 13:00 horas.

Segunda etapa: Inscripción en Listas Adicionales de Espera (LEA).

El jueves 14 y viernes 15 de enero se invitará a los postulantes que continúen en lista de espera, a un proceso de inscripción presencial en los campus, Manuel Montt de la sede Santiago, Avda. Alemania de la sede Temuco y en las oficinas regionales, para confeccionar las **Listas Adicionales de Espera (LEA)**. **Estas listas tienen el propósito de completar las vacantes oficiales que pudieren producirse desde el sábado 16 de enero 2016.**

QUIENES NO SE INSCRIBAN EN LISTAS DE ESPERA ADICIONALES (LEA), PERDERÁN TODOS SUS DERECHOS A SER CONVOCADOS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

A contar del lunes 18 hasta el martes 19 de enero de 2016, la Universidad Mayor convocará a matricularse a quienes, estando inscritos en **Listas Adicionales de Espera (LEA)**, les corresponda una vacante oficial. **Las personas inscritas en las listas LEA serán citadas por teléfono, por estricto orden de puntaje ponderado, solo en el caso de existir vacantes oficiales disponibles, quienes deberán matricularse en el día indicado.** Horario de atención de lunes y martes de 9:00 a 18:00 horas.

8.3 TERCER PERÍODO DE MATRÍCULA REPOSTULACIÓN

Solo si existiesen vacantes oficiales y no existen postulantes en estado lista de espera o lista adicional de espera y si la Universidad lo estima necesario, se llamará a través de www.umayor.cl y www.umayortemuco.cl a inscripción presencial para postular a cupos de repostulación.

Pueden participar todas aquellas personas que cumplan con los requisitos fijados para cada carrera.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

52

Los seleccionados por repostulación deberán matricularse el mismo día en que son aceptados.

Potenciales postulantes a cupos de repostulación:

- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2016 que en primera instancia no postularon a la Universidad Mayor (Santiago-Temuco).
- Postulantes inscritos en el proceso de admisión 2016 que postularon a otra carrera en la Universidad Mayor y no a la carrera con vacantes oficiales para repostulación.
- Postulantes del proceso de admisión 2016 que se encuentran en listas de espera (LE) o listas de espera adicional (LEA).
- **Candidatos NO inscritos en el sistema único de selección 2016, que cumplen con los requisitos de postulación a la carrera.**

IMPORTANTE: Quienes se encuentren matriculados en una carrera en la Universidad Mayor (Santiago o Temuco) y son convocados a otra carrera en la misma universidad, deberán concurrir a los lugares de Admisión y Matrícula en Santiago, Temuco u oficinas regionales y registrar el cambio, modificar el contrato, el pago de matrícula y arancel si corresponde. Quienes no lo hagan, permanecerán matriculados en la carrera anterior, perdiendo su cupo en la última carrera convocada.

IX. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ESTUDIANTES ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE.

Estudiantes de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier Institución de Educación Superior, por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante. La infracción al artículo 3° Título I de la Reglamentación de la Universidad Mayor producirá, en el momento en que la situación se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Pueden ingresar estudiantes de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando postulen a la carrera, cumplan con sus requisitos y sean convocados en el proceso de admisión. **Una vez matriculados, no podrán solicitar convalidación de asignaturas.**

Estudiantes U. Mayor con sanción académica

Los estudiantes eliminados de una carrera de la Universidad Mayor **podrán postular a otra carrera de la universidad y no a la misma**, utilizando el sistema de admisión vigente. Estos estudiantes tendrán derecho a solicitar homologar asignaturas de la carrera de origen. Si se comprueba el reingreso a la misma carrera vía regular o especial se procederá a la cancelación inmediata de su matrícula. Aplica también las indicaciones de la Reglamentación Universidad Mayor, artículo 3° Título I.

X. INFORMACIÓN SOBRE BECAS

Los estudiantes que hayan postulado a los beneficios de Becas Estatales, deberán respaldar la situación familiar declarada en el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) los documentos que acrediten la condición socioeconómica del estudiante y su grupo familiar.

Para ser acreditados, los estudiantes deben presentar los antecedentes en el Departamento de Becas y Créditos, ubicado en el campus Manuel Montt, de la sede Santiago; o en el campus Alemania en Temuco.

Es importante destacar que la NO entrega de todos o alguno de los documentos, será causal de no asignación de Becas por parte del Estado.

XI. LOCALES DE MATRÍCULA

Los procesos de Admisión y Matrícula para todas las carreras de la **Universidad Mayor** tendrán lugar en:

- Campus Manuel Montt, Santiago - Manuel Montt 367, Providencia Santiago.
- Campus Alemania, Temuco - Av. Alemania 0281, Temuco
- Oficinas Regionales informadas en punto 6.2 de este documento.

XII. APOYO AL POSTULANTE

Apoyo en su etapa de postulación: Se proporciona información de carreras, beneficios estudiantiles, becas y aranceles, en los módulos de Admisión ubicados en el campus Manuel Montt de la sede Santiago, el campus Avda. Alemania de la sede Temuco y las oficinas regionales. La atención es de lunes a viernes, de 09:00 a 18:00 horas, y sábado de 09:00 a 13:00 horas, a contar del 3 de noviembre de 2015.

FERIA DE LAS POSTULACIONES U.MAYOR 2016

El día domingo 27 de diciembre de 9:00 a 17:00 horas y del lunes 28 al miércoles 30 de diciembre de 2015 de 9:00 a 18:00 horas nuestra institución abrirá su **Feria de las Postulaciones** dirigida a todos los postulantes y su familia y que consiste en un programa de apoyo vocacional que te ayudará en **tu decisión de futuro**. Algunas de nuestras actividades son:

Módulos de Postulación: Podrás solicitar apoyo y asesoría en la postulación. Serás atendido por estudiantes de la universidad, quienes además te entregarán información de nuestro programa de becas U. Mayor. **Para revisar el resultado PSU 2015 y realizar tu postulación en el portal DEMRE necesitarás de tu RUT y folio de inscripción.**

Entrevista con Decanos y Directores de Escuela: Podrás resolver tus dudas, con los docentes de tu carrera de interés.

Módulos de Créditos y Becas del Estado: Especialistas del área de becas y créditos te asesorarán a ti y apoderado acerca del financiamiento de tu carrera.

Deportes, Relaciones Internacionales y Vida Universitaria: Información sobre nuestras ramas y selecciones deportivas, convenios de intercambio internacional, clubes universitarios y beneficios estudiantiles a los que puedes acceder como alumno U. Mayor.

XIII. TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE) – CREDENCIAL 2016

13.1 Tarjeta Nacional Estudiantil (Pase Escolar)

Alumnos Revalidantes Son aquellos estudiantes regulares

(matriculados para año académico 2016) de carreras de pregrado, pregrado especial, e-learning, Magister y Doctorado, que poseen Pase U. Mayor del 2006 al 2015.

Inicio del Proceso en cada sede: lunes 14 de diciembre 2015 hasta el viernes 29 de enero 2016.

Estudiantes Nuevos y Revalidantes: Son aquellos estudiantes regulares (matriculados para año académico 2016) de carreras de pregrado, pregrado especial, e-learning, Magister y Doctorado, que no poseen Pase de Educación Superior.

Inicio del Proceso en cada sede: lunes 14 de diciembre 2015 hasta el viernes 29 de enero 2016. No se recibirán solicitudes en el mes de marzo 2016.

Reposición: Son aquellos estudiantes que poseen Pase de otra Institución de Educación Superior. Este proceso se hace a contar de marzo 2016. (Proceso a definir por JUNAEB).

Más información sobre requisitos (TNE) en www.umayor.cl/dae y [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor)

13.2 Credencial Universitaria: La Credencial U. Mayor es una tarjeta que identifica al estudiante regular de nuestra institución (solo para estudiantes de Pregrado y Pregrado Especial). Con ella podrá acceder a los siguientes beneficios:

- **Biblioteca**
- **Mi Club Mayor** www.miclubmayor.cl

Toma de Fotografía estudiantes Nuevos: Del 14 de diciembre 2015 al 29 de enero 2016 en campus Manuel Montt y campus Temuco.

Reposición de Credencial: A contar del mes de marzo 2016. Más información en [facebook.com/TneycredencialUmayor](https://www.facebook.com/TneycredencialUmayor) y www.umayor.cl/dae.

Si quieres seguirnos ingresa a: [Facebook.com/U.Mayoradmission2016](https://www.facebook.com/U.Mayoradmission2016). Así serás parte de la comunidad de postulantes y podrás acceder primero a información relevante de la UM y del proceso.

Santiago:

Manuel Montt 367, Providencia

Temuco:

Avda. Alemania 0281

**Oficinas regionales:
Puerto Montt y Coyhaique**

www.umayor.cl

www.umayortemuco.cl

600 328 1000



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

1. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad Finis Terrae publicará el domingo 10 de enero a las 12:00 horas en su sitio web www.finisterrae.cl los resultados del proceso de admisión 2016, informando las personas convocadas y en lista de espera en alguna carrera de nuestra Universidad.

2. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA.

Lugar de matrícula.

Los convocados a matricularse deben concurrir a la Casa Central de la Universidad Finis Terrae ubicada en Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia.

Fechas de matrícula.

Lista de convocados: lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero en horario **de 8:00 a 20:30 hrs.**

Lista de espera: jueves 14 en horario de 8:00 a 20:00 hrs.

Repostulación: viernes 15 hasta las 18:00 hrs.

3. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA, LISTA ADICIONAL DE ESPERA Y REPOSTULACIÓN

El miércoles 13 de enero, a las 23:59 horas, en la página web www.finisterrae.cl se publicará una nueva convocatoria de matrícula para los postulantes que se encuentren en Lista de Espera en caso de existir vacantes disponibles. La no ratificación de matrícula se considerará como renuncia a ese derecho.

Los postulantes citados deberán efectuar su matrícula el día jueves 15 de enero, hasta las 20:00 horas, en los lugares y modalidades indicados para el primer período.

Se convocará a los postulantes que continúen interesados en su cupo en "Lista de Espera" (Lista Adicional de Espera), por orden decreciente. Estas Listas tienen el propósito de completar las vacantes que pudiesen producirse durante esta segunda etapa. La no inscripción en las Listas Adicionales de Espera de quienes sean convocados a ellas hasta el jueves 14 de enero a las 20:00 se considerará como renuncia a ese derecho.

Proceso de Repostulación

De existir vacantes disponibles, la Universidad Finis Terrae llamará a repostulación a partir del 15 de enero a través de su página web www.finisterrae.cl.

Procedimiento de Retracto

Quienes se hayan matriculado durante la primera etapa en

la Universidad Finis Terrae y posteriormente lo hagan en otra institución de educación superior durante el segundo período de matrícula, deberán:

- Acercarse al Departamento de Matrícula en Casa Central (Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia),
- Presentar un certificado de matrícula en otra institución de educación superior.

Plazo para retractarse: Hasta el miércoles 20 de enero de 2016. En fecha posterior no se aceptarán solicitudes de devolución (art. 3 de la Ley 19.946).

4. PROCESO DE MATRÍCULA

Documentos necesarios para formalizar la matrícula:

- Tarjeta de identificación proceso de admisión 2016
- Cédula Nacional de Identidad del apoderado
- Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Cédula de Identidad del postulante

Procedimiento de la matrícula

El apoderado (persona que firma el contrato de prestación de Servicios Educativos) deberá traer su Cédula de Identidad (vigente) para firmar la documentación que corresponda. En caso de que el alumno sea mayor de 18 años, podrá ser él quien firme.

Matrícula regiones: Los postulantes de **Regiones** podrán realizar su proceso de matrícula contactándose al correo matriculasregiones@uft.cl.

Formas de pago matrícula y arancel

- La matrícula debe ser en modalidad de pago contado a través de los siguientes medios de pago: Efectivo, Tarjeta de Crédito, Cheque al día o Vale Vista.
- El arancel anual podrá ser pagado al contado o bien en mensualidades documentadas con cheques o pagaré, el cual podrá pagarse por Banco, PAT o PAC o Webpay.

Para consultas contactarse con matriculas@uft.cl

5. MATRÍCULA A BENEFICIADOS CON BECAS MINEDUC

La Universidad cuenta con un equipo de Asistentes Sociales para resolver todo tipo de consultas relativas a las Becas

y otros beneficios MINEDUC, así como para su validación. Para mayor información contactarse a través de los correos asistentesocial1@uft.cl o mespinoza@uft.cl, o a los teléfonos 24207100 y 24207550.

6. APOYO AL POSTULANTE

Información Online o Telefónica

- Información de carreras, beneficios estudiantiles y aranceles a través del teléfono de Admisión 24207500 o en el chat on line de www.finisterrae.cl

Feria del Postulante Finis Terrae

Postula informado, te invitamos a nuestra feria del postulante, donde podrás conversar con alumnos, Directivos de carrera, conocer nuestras becas y aranceles. Te esperamos!

- Cuándo: 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2015
- Dónde: Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia
- Horario: 9:00 a 18:00 hrs. 31 diciembre hasta las 13:00 hrs.

MAYORES INFORMACIONES

Dirección Casa Central:

Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago

Teléfono:

(562) 24207500

e-mail:

admision@uft.cl

Sitio web:

www.finisterrae.cl

[Facebook.com/universidadfinisterrae](https://www.facebook.com/universidadfinisterrae)

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/ufinisterrae)

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

54



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

Conoce el proceso de matrícula de la Universidad Andrés Bello

Estás a punto de iniciar uno de los hitos más importantes de tu vida, tu formación como profesional.

La U. Andrés Bello quiere orientarte para que puedas realizar una matrícula ágil y efectiva en nuestra institución, por lo que es importante que conozcas cómo funcionará el sistema de selección

¿Cómo puedes postular a la U. Andrés Bello?

Lo primero que debes saber es que la U. Andrés Bello es parte del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores (CRUCH). Esto significa que una vez publicados los resultados de la PSU, debes postular en www.demre.cl, en orden de preferencia de carrera y campus.

Para garantizar tu selección en la U. Andrés Bello, es importante que postules en **primera opción**, y si cumples con los requisitos establecidos, quedarás seleccionado en nuestra institución.

¿Qué significa la selección y lista de espera?

Cada institución ha publicado la oferta definitiva de carreras, vacantes y ponderaciones, las cuales se utilizan como criterio para la selección de los alumnos. El sistema del DEMRE toma esta información, y basado en tus resultados, así como en tu postulación, define los seleccionados, que son aquellos alumnos que cumplen con los criterios de selección de la institución.

La **lista de espera** incluye los alumnos que habiendo cumplido los requisitos no son seleccionados dado el número de vacantes definidas. Esta lista corre 3 días después de que se abre el proceso de matrícula, asignando las vacantes que no son ocupadas por los seleccionados.

¿Cuándo se informará la selección y lista de espera?

Debes estar atento, pues el **domingo 10 de enero del 2016**, la U. Andrés Bello publicará en su sitio web, www.unab.cl, la nómina de los alumnos convocados y de lista de espera de todos quienes hayan postulado a la Universidad a través de www.demre.cl.

También, ponemos a tu disposición nuestro "Call Center", por lo que puedes llamar al **800 228 622** para que consultes tus resultados y te guíen en tu proceso de matrícula que inicia a partir del día 11 de enero del 2016.

¿Cómo puedo saber la beca y beneficio a la que puedo postular en U. Andrés Bello?

Puedes simular desde ahora en <http://becasybeneficios.unab.cl>, para lo cual debes ingresar tus datos personales y socioeconómicos, las carreras de tu interés, los campus y los resultados que esperas obtener en la PSU.

El sistema de simulación te mostrará la beca o beneficio al que podrás acceder en caso de obtener los resultados ingresados, los cuales puedes imprimir a partir del **2 de diciembre del 2015** y obtener el certificado que podrás hacer efectivo en el momento de matricularte en la U. Andrés Bello.

El **domingo 10 de enero del 2016**, junto con la publicación de los resultados de la selección y lista de espera de los alumnos que hayan postulado a través del DEMRE, podrás confirmar los resultados de las postulaciones y aplicar la beca que la Universidad ya te ha asignado.

Entre el **11 y el 13 de enero del 2016**, podrás hacer efectivo este beneficio al matricularte.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste seleccionado?

La **matrícula** de los alumnos seleccionados **inicia el lunes 11 de enero**, a partir de las **00:01** a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**, al que puedes acceder a través de matricula.unab.cl de forma preferencial o en forma presencial en horario continuado de las **8:30 horas a 20:00 horas**, hasta el **miércoles 13 de enero, inclusive**.

¿Cuándo te puedes matricular si quedaste en lista de espera?

El segundo y tercer periodo de matrícula será entre los días **jueves 14 y miércoles 20 de enero**, e incluirá a los alumnos postulantes que hayan quedado en lista de espera.

¿Puedes re-postular?

Sí, la U. Andrés Bello iniciará un periodo complementario de re postulación y matrícula para aquellas carreras que no hayan completado sus vacantes.

¿Cómo te puedes matricular de manera fácil, rápida y segura desde donde estés?

La manera más **fácil y rápida** de matricularte en UNAB y de manera segura es a través del sistema de **Matrícula Online (MOL)**.

La matrícula Online te ofrece los siguientes beneficios:

- ✓ Te puedes matricular desde donde te encuentres, a cualquier hora y a través de cualquier dispositivo móvil (Smartphone o Tablet).
- ✓ Es un proceso fácil, sencillo y amigable.
- ✓ 3 cuotas sin interés en el valor de matrícula.
- ✓ 3% de descuento en el valor del arancel de colegiatura si lo pagas al contado.
- ✓ No es necesario que tengas cuenta corriente (emisión de cupón de pago en MOL).

Estos beneficios se extienden para alumnos que cuenten con CAE, becas internas y/o externas.

3 sencillos pasos: ¿Qué debes hacer para Matricularte Online?

Ingresa a la dirección: matricula.unab.cl
Ingresa tu Rut y fecha de nacimiento.

Los apoderados o aceptantes: Sólo deberán registrarse y obtener una cuenta de acceso.

Paso 1: Registro de Datos Personales:

Completa el formulario con tus datos personales, del contratante.

Paso 2: Define tus medios de pagos y paga:

En esta sección encontrarás el detalle de tus pagos, obligatorios y opcionales, los beneficios (CAE) y becas adjudicados, junto con las diferentes formas en que se puede pagar y/o documentar la matrícula y arancel anual de colegiatura de la carrera.

La forma de pago electrónica la puedes realizar utilizando tarjetas de crédito/débito o cargo en cuenta corriente a través de WEB Pay de Transbank o de Chilexpress, mediante los botones de pago habilitados, de sus bancos en convenio o bien, imprimir el cupón de pago, lo que te permitirá efectuar el pago en cualquier oficina de Chilexpress, en caso de no contar con los medios electrónicos asociados.

Paso 3: Resumen y siguientes pasos:

Por último, se desplegará una carta de finalización de tu proceso Matrícula Online (MOL), en la que encontrarás en detalle los pasos a seguir y todos los documentos a imprimir.

Recuerda que es de suma importancia que toda esta documentación sea entregada, más el "Check List", en los puntos definidos para ello y en el tiempo estipulado (más detalle ver, www.unab.cl/matricula). En caso contrario, el proceso de matrícula no se dará por finalizado.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:30 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: www.unab.cl/matricula.

¿Dónde me puedo matricular en caso de no tener acceso a la Matrícula Online (MOL)?

La UNAB dispondrá de los siguientes lugares donde también puedes matricularte, recuerda que debes asistir con tu apoderado:

Santiago

Campus República: República 239 y Sazié 2212.

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700, altura Av.Las Condes 13.350.

Viña del Mar

Quillota 980.

Concepción

Autopista Concepción, Talcahuano n°7100.

Todos los lugares habilitados atenderán de lunes a viernes en horario continuado de 8:30 a 20:00 horas. Si requieres mayor información, ingresa a: <http://www.unab.cl/matricula>

¿Cuáles son los medios y formas de pago que te ofrece la U. Andrés Bello?

La U. Andrés Bello acepta como medio de pago para los conceptos de matrícula, arancel de colegiatura y otros servicios, el pago al contado, en efectivo (pesos chilenos), tarjetas de débito o crédito, cheques, vale vista y pagaré, y el Pago Automático de Cuentas vía mandato (PAC/ PAT).

¿Cómo se cancela la matrícula?

La matrícula es anual y puedes pagarla en tres cuotas precio contado, sólo en el caso de aquellos alumnos que realicen su proceso de matrícula a través del portal de Matrícula Online (MOL) matricula.unab.cl.

Si optas por efectuar dicho proceso en forma presencial, deberás pagar la matrícula al contado con alguno de los medios de pago mencionados en la sección anterior.

Los alumnos que son seleccionados, que postularon en primera preferencia, quedan exentos del pago de estos derechos.

¿Cómo opera el descuento de arancel de colegiatura anual?

El valor del arancel anual depende de la carrera en la cual te matricules. Su pago al contado generará un descuento del 3% de su valor.

Es importante que tengas en cuenta lo siguiente:

En el caso que hayas realizado tu proceso de Matrícula Online y que no lo hayas formalizado con la entrega de los respectivos documentos, dentro de los plazos estipulados en la carta de finalización, la Universidad podrá liberar la vacante y reasignarla a un nuevo postulante.

Los alumnos que no hagan efectiva su matrícula dentro de los plazos establecidos en cada período de convocatoria perderán su vacante y ésta podrá ser reasignada a un nuevo postulante.

Becas

La Universidad Andrés Bello, en los últimos años ha desarrollado un fuerte plan de becas institucionales para aquellos alumnos con méritos académicos, que no cuenten con los recursos para financiar parcial o totalmente su arancel.

Particularmente para el proceso de admisión 2016, hemos establecido una nueva línea de beneficios para los postulantes, la que incluye como uno de los factores preponderantes la evaluación socioeconómica del joven que busca ingresar a la universidad.

Todos estas ayudas entregadas a los alumnos, cubren la totalidad de los años que dura la carrera. Por lo que el estudiante sólo está sujeto a cumplir con los requisitos académicos establecidos por la UNAB para mantener estos beneficios en el tiempo.

Adicionalmente, todos aquellos postulantes, que elijan una carrera en la U. Andrés Bello dentro de las tres primeras preferencias, siempre que hayan postulado en primera opción, contarán con una beca de matrícula, la cual cubre hasta el 100% de ésta en el primer año de estudios.

La postulación a los beneficios se realiza a través del simulador de becas que se encuentra en el sitio web <http://becasybeneficios.unab.cl>. En este portal, el postulante simula con datos asociados a puntajes, carreras de su preferencia, e ingresos socioeconómicos del grupo familiar. Con dicha información, la aplicación da a conocer, en virtud de los datos ingresados, el monto de beca que puede obtener el alumno para financiar su arancel.

Beca a la Matrícula Primera Preferencia: cubre el 100% de la matrícula para el año 2016 a aquel alumno seleccionado y matriculado en cualquiera de las tres primeras opciones de postulación, siempre que haya postulado en primera opción a la Universidad Andrés Bello

Beca de Fomento Regional: rebaja el arancel en la colegiatura anual durante toda la carrera, para alumnos egresados de colegios de todas las regiones, exceptuando la Metropolitana, que deseen estudiar en las sedes de Viña del Mar o Concepción.

Beca Académica Andrés Bello: cubre un 100% del arancel anual durante toda la carrera, según su plan de estudios. Se otorgará a los alumnos que hayan rendido la PSU el año 2014 o 2015, obteniendo un puntaje de mérito. Junto con esto, el beneficiario debe postular a la UNAB en el Proceso de Admisión 2016 y ser seleccionado en una carrera de esta casa de estudios ubicada dentro de sus tres primeras preferencias. El último requisito es haber simulado e impreso el certificado en el sitio becasybeneficios.unab.cl, hasta el último día de las postulaciones a las Universidades Chilenas a través del DEMRE.

Beca Antonio Varas: destinada a quienes deseen cursar una carrera en el área de educación. Se otorga según el puntaje promedio en PSU rendida en el Proceso de Admisión 2014 ó 2015. Cubre de un 10% a un 100% del arancel anual durante toda la carrera, según su Plan de Estudios.

Beca Deportiva: consiste en un descuento en la colegiatura, que va desde el 10% y hasta el 100% del arancel anual y se

otorga por toda la carrera, según su plan de estudios. Pueden postular deportistas destacados, principalmente seleccionados nacionales y federados. Los beneficiarios de esta beca cuentan con facilidades para armonizar los horarios y rendir sus pruebas y exámenes en instancias especiales, de común acuerdo con la Dirección de la carrera que cursan.

¿Tienes dudas o comentarios?

Si quieres comprender mejor el proceso de Admisión 2016, o de alguna de nuestras carreras, puedes acercarte a cualquiera de nuestras sedes y campus.

Santiago

Campus República
Avenida República 237
(Metro Estación República)
Campus Casona de Las Condes
Fernández Concha 700
(Avenida Las Condes, altura 13.350)

Viña del Mar

Calle Quillota 980, Altura 11 Norte

Concepción

Autopista Concepción- Talcahuano 7100

Contacto:

admission@unab.cl
matricula@unab.cl
Call Center: 800 228 622
Síguenos en [facebook.com/megustaunab](https://www.facebook.com/megustaunab)
www.unab.cl



UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ

A. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA

1. MATRÍCULA PRESENCIAL

La Universidad Adolfo Ibáñez realizará su proceso de Matrícula Presencial en dos etapas, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1.1. ETAPA ADELANTA TU MATRÍCULA

Para comenzar el proceso de matrícula en la Universidad Adolfo Ibáñez los convocados deberán realizar el proceso ADELANTA TU MATRÍCULA en el sitio www.uai.cl. Éste se encontrará disponible a partir del día domingo 10 de enero a las 15.30 horas.

En este sitio los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sostenedor Financiero-Asegurado.
- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2016.
- Pagar la totalidad del arancel del año académico 2016 optando a un 5% de descuento por pago al contado. Descuento no aplica a alumnos con beneficios estatales (Beca Mineduc, Crédito con Garantía Estatal).

- Pagar el Pase Escolar 2016.
- Suscribir convenio PAT/PAC para el pago de las cuotas educacionales.
- Descargar los documentos de matrícula.

1.2. ETAPA ENTREGA DE DOCUMENTOS

La matrícula del Postulante a la Universidad Adolfo Ibáñez concluirá mediante la entrega de los documentos de Matrícula en la sede en la cual estudiarán, entre los días 11 y 13 de enero de 2016.

Este proceso requiere de la presencia del Convocado y su Sostenedor Financiero.

Los locales de matrícula se encontrarán ubicados en:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Deberá traer y presentar:

- Fotocopia por ambos lados a la cédula de identidad vigente del Postulante y de su Sostenedor Económico, las que quedarán en poder de la Universidad.

- El Contrato de Prestación de Servicios Educativos. Este documento debe ser firmado ante Notario. Durante los períodos de matrícula existirá un oficial de notaría en ambos locales, lo que posibilitará cumplir con este trámite legal en el mismo lugar de la formalización de la matrícula.
- El documento resumen "Condiciones Generales de Matrícula".
- La carta de "Toma de conocimiento de Comunicados de Seguro de Escolaridad y Seguro de Accidentes".
- Si corresponde:
 - La carta de "Toma de conocimiento CAE-Beca Mineduc"
 - El mandato PAT o PAC, en caso de optar por esta forma de pago para la colegiatura. Este documento debe ser firmado por el titular de la cuenta o tarjeta de crédito.

La Universidad Adolfo Ibáñez otorga como beneficio un Seguro de Escolaridad, que cubre al Sostenedor Económico en caso de su fallecimiento o invalidez total. Igualmente, el alumno queda cubierto por un Seguro Complementario de Accidentes. Las condiciones bajo las cuales ambos se rigen estarán publicadas en la página www.uai.cl/finanzas. Tanto el Alumno como su Sostenedor Económico deben firmar una toma de conocimiento de dichos documentos al realizar el proceso de matrícula.

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

53

En caso que el convocado sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios deberá ser firmado, en su nombre, por su padre.

Al finalizar la formalización de la matrícula, el postulante recibirá:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago de la colegiatura, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.

La inasistencia a cualquier etapa del proceso por parte de algún Postulante Convocado, se considera como renuncia irrevocable al derecho de matrícula, sin posterior reclamo.

2. MATRÍCULA A DISTANCIA, SÓLO DESDE REGIONES

Para aquellos seleccionados imposibilitados de formalizar su matrícula de manera presencial, la Universidad pondrá a su disposición en el sitio [web www.uai.cl](http://www.uai.cl), desde el día lunes 11 al miércoles 20 de enero, a partir de las 15.30 horas una aplicación que les permitirá realizar el proceso a distancia.

En este sitio los seleccionados podrán:

- Revisar, modificar y registrar sus datos personales.
- Registrar los datos personales de su Sostenedor Financiero-Asegurado.
- Pagar el derecho básico de matrícula del año académico 2016.
- Pagar la totalidad del arancel del año académico 2016 optando a un 5% de descuento por pago al contado. Descuento no aplica a alumnos con beneficios estatales (Beca Mineduc, Crédito con Garantía Estatal).
- Pagar el Pase Escolar 2016.
- Suscribir convenio PAT/PAC para el pago de las cuotas educacionales.
- Descargar los documentos de matrícula.

Además encontrarán las indicaciones necesarias para la entrega de los documentos de matrícula, el que deberá efectuarse entre el lunes 11 y miércoles 13 de enero, e información relevante del proceso.

Una vez que la Universidad recepcione la documentación solicitada se dará por finalizado el proceso de Matrícula del seleccionado y éste adquirirá la calidad de alumno regular de la Universidad Adolfo Ibáñez.

En caso que el convocado sea menor de edad, el Contrato de Prestación de Servicios deberá ser firmado, en su

nombre, por su padre.

Una vez registrada la matrícula se le harán llegar al alumno la siguiente documentación, por correo:

- El comprobante por el valor de la matrícula pagada y pago de la colegiatura, si corresponde.
- El comprobante de recepción de documentos entregados.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo de Asignación Familiar.
- Un certificado de alumno regular para uso exclusivo en trámites de Servicio Militar.
- Reglamentos académicos.

B. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de ayuda: (2) 2331-1111 y (32) 250-3737: teléfonos disponibles para consultas, desde la postulación y por todo el período de matrícula.

Apoyo en la etapa de postulación: cómo postular, carreras y requisitos, aranceles y becas.

Cuándo:

- Desde el domingo 27 al miércoles 30 de diciembre, de 08:30 a 18:30 horas.
- Jueves 31 de diciembre, de 08:30 a 13:00 horas.

Dónde:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

Apoyo en la etapa de Matrícula: pasos a seguir, dudas sobre el proceso de matrícula y matrícula a distancia.

Cuándo:

- Domingo 10 de enero, de 12:00 a 18:00 horas.
- Desde el lunes 12 al miércoles 14 de enero, de 08:30 a 18:30 horas.

Dónde:

- Campus Peñalolén: Avenida Diagonal Las Torres 2640, Peñalolén.
- Campus Viña del Mar: Avenida Padre Hurtado 750, Altos del Sporting, Viña del Mar.

C. INFORMACIONES ESPECIALES

1. MATRÍCULA POR PODER

Si el Postulante Convocado o su Sostenedor Económico no pudieren concurrir personalmente al local de matrícula, podrán hacerse representar por otra persona mediante un poder notarial específico para realizar los trámites de esta índole en la Universidad Adolfo Ibáñez. Dicha persona deberá traer toda la documentación exigida, el poder notarial y su cédula de identidad vigente.

2. RETRACTO DE MATRÍCULA

En conformidad con lo que dispone la Ley sobre Protección al Consumidor sobre Retracto de Matrícula, la persona que habiéndose matriculado para el año académico 2016 en una carrera de la Universidad Adolfo Ibáñez y con posterioridad se matricule en otra Institución de Educación Superior, tendrá plazo hasta el día miércoles 20 de enero de 2016 para ejercer el derecho a desistirse de su matrícula en la Universidad y solicitar la anulación y/o devolución de los pagos realizados.

Para esto, deberá concurrir al local de matrícula entre los días lunes 11 de enero y el miércoles 20 de enero de 2016 (de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas) y presentar un documento que acredite estar matriculado en otra Institución de Educación Superior.

La Universidad restituirá los pagos realizados, reteniendo un monto de \$35.000 por concepto de costos de administración, según lo faculta la ley.

D. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1. PRIMER PERÍODO DE MATRÍCULA

Para los postulantes convocados a matricularse por el Sistema Regular de Admisión y/o por el Sistema de Cupos Supernumerarios "BEA", el período de matrícula será desde el lunes 11 de enero al miércoles 13 de enero de 2016.

En este período se atenderá a todos los postulantes que aparecen en las "listas de convocados a matrícula", quienes deberán presentarse a formalizar su matrícula, en alguno de los locales anteriormente indicados, en el horario de 08:30 a 18:30 horas.

2. SEGUNDO PERÍODO DE MATRÍCULA

El segundo período de matrícula comenzará el día jueves 14 de enero de 2016.

El día miércoles 13 de enero, a las 20:00 horas, se publicará en el sitio web www.uai.cl, el llamado a la lista de espera para las vacantes que queden disponibles en cada carrera. Los locales de matrícula serán los mismos del primer período, pero funcionarán de 09:00 a 18:00 horas.

E. MAYORES INFORMACIONES

[http:// www.uai.cl/futuros-alumnos](http://www.uai.cl/futuros-alumnos)

Sede Santiago

Diagonal las Torres 2640, Peñalolén

Fono: (2) 2331 1000

admissionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar

Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar

Fono: (32) 250 3737

admissionvina@uai.cl



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Universidad de los Andes

A. RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

La Universidad de los Andes publicará en el sitio web www.uandes.cl los resultados del proceso de admisión 2016 a las 12:00 horas del día domingo 10 de enero (las personas convocadas y en lista de espera en carreras y/o programas de nuestra Universidad)

B. PROCEDIMIENTO DE MATRÍCULA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Los alumnos convocados a la UANDES tendrán dos formas de hacer efectiva su matrícula: Proceso de Matrícula Presencial y Semi Presencial (nueva).

- La modalidad presencial permitirá que los postulantes seleccionados puedan efectuar todas las consultas necesarias, registrarse como alumno, completar todos los requerimientos y realizar el pago de su matrícula en el campus de la UANDES. Esta vía de matrícula es viable para todos los alumnos convocados en la universidad. Válido entre los días 11 y 13 de enero del 2016.
- La modalidad semi presencial, válida sólo para alumnos sin historial académico en la UANDES, permitirá a los alumnos convocados revisar y actualizar sus datos personales, registrarse como alumno, optar por el pago de matrícula a través de Webpay e imprimir los documentos requeridos para formalizar su matrícula en el campus UANDES. Esta modalidad es válida sólo para los días 11 y 12 de enero del 2016. La matrícula se encontrará formalizada sólo una vez que el alumno haga entrega en forma presencial de los documentos requeridos para su matrícula, considerando como fecha tope de entrega el día 13 de enero del 2016.

C. INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PRESENCIAL

Los alumnos convocados en la UANDES recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el DEMRE. En este correo recibirán las instrucciones para poder concretar su matrícula de forma presencial en la Universidad de los Andes durante los días 11, 12 y 13 de enero del 2016

Los convocados deberán venir con su aval y/o codeudor solidario/ representante legal y realizar el proceso indicado en la Universidad, completando los pasos de registro académico, fotografía de credencial y pase escolar y pago de matrícula. Para ello es fundamental que se entreguen todos los datos solicitados de información personal y contacto para poder completar el contrato de estudio, mandato pagaré y otros documentos según se requiera.

Además presencialmente los alumnos recibirán información y podrán despejar dudas sobre Becas y casos especiales si es que lo necesitan.

Todo este proceso se llevará a cabo en las instalaciones de la UANDES habilitadas en el edificio Biblioteca del campus.

C. INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA SEMI PRESENCIAL

Los alumnos convocados sin historial académico en la UANDES, es decir aquellos que nunca han sido convocados o matriculados en la Uandes, recibirán un correo electrónico a su mail registrado en el DEMRE. En este correo recibirán un link, al que deben ingresar, revisar, registrar y actualizar sus antecedentes personales, el del aval y/o codeudor solidario/ representante legal, para luego aceptar el contrato de estudios.

Para efectuar el pago de matrícula, el alumno puede optar por la modalidad Webpay, o hacer el pago en las cajas de la UANDES habilitadas en el edificio Biblioteca del campus. La primera opción es válida sólo para los días 11 y 12 de enero de 2016. Una vez que el alumno haya hecho el pago de su matrícula, el alumno podrá optar a la descarga de documentos a presentar, de forma obligatoria en la UANDES. Estos documentos deben ser entregados como fecha tope el día 13 de enero del 2016 para dar por finalizado el proceso de matrícula. Los alumnos que opten por esta vía no requieren ser acompañados por su aval y/o codeudor solidario/ representante legal en el caso de que traiga todos los documentos firmados.

Luego de entregar los documentos el alumno también debe sacarse una fotografía para la fabricación de la credencial Universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.

D. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA SEMI PRESENCIAL

- 2 fotocopias C.I. Alumno por ambos lados.
- 2 fotocopias C.I. aval y/o codeudor solidario/ representante legal por ambos lados.
- Fotocopia licencia de enseñanza media.
- Contrato de estudios firmado por el alumno*.
- Pagaré y mandato de pagaré firmado por el alumno y su aval y/o codeudor solidario/representante legal.
- Constancia de servicios académicos.
- Comprobante de pago de matrícula.
- Mandato PAT/PAC

*En caso de que el convocado sea menor de 18 años, el contrato de estudio, el pagaré y el mandato pagaré deben ser firmados por el alumno y además por su su aval y/o codeudor solidario/representante legal.

E. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA PRESENCIAL

- 2 Fotocopias de la cédula de identidad del convocado por ambos lados.
- 2 Fotocopias de la cédula de identidad del aval y/o codeudor solidario/representante legal por ambos lados.
- Fotocopia de la licencia de enseñanza media. En este caso es necesario la presencia del aval y/o codeudor solidario/representante legal para la firma y entrega de documentos en el campus.

En caso de que el aval y/o codeudor solidario/representante legal no pueda acompañar al convocado para la matrícula presencial:

- Deberá llamar a la Universidad (Departamento de Admisión) para recibir las instrucciones para su matrícula.

En caso de que el convocado no pueda asistir para la matrícula presencial:

El aval y/o codeudor solidario deberá acercarse a la Universidad a realizar el trámite por él con los documentos siguientes: 2 fotocopias de CI del alumno, 2 fotocopias CI aval y/o codeudor solidario (representante financiero), fotocopia de la Licencia de Enseñanza Media, y un poder notarial para firmar el contrato de estudios en representación del alumno.

2. INSTRUCCIONES GENERALES Y SERVICIOS

- La UANDES pone a disposición de los postulantes seleccionados un servicio de toma de fotografía digital para la creación de la credencial universitaria. Esta fotografía además servirá para el pase escolar con el fin de agilizar el trámite de obtención de este realizado por la JUNAEB.
- Pago de Derechos y Aranceles: Todos los postulantes que ingresen a la Universidad de los Andes, para formalizar su matrícula, deberán pagar el Derecho de Matrícula, la cual deberá ser pagada al día en la Universidad de los Andes o vía web pay.

3. FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

La matrícula se realizará en los siguientes días y horarios

- Lunes 11 enero 2016 de 08:00 a 20:00 horas
- Martes 12 enero 2016 de 08:30 a 19:00 horas
- Miércoles 13 enero 2016 de 08:30 a 19:00 horas

C. APOYO AL POSTULANTE

Mesa de Ayuda: servicio de asesoría telefónica F: 26181000

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

53

opción 2 para pregrado general y opción 3 para postulantes de regiones. Apoyo en su etapa de postulación: Admisión UANDES, información de carreras, beneficios estudiantiles, aranceles, entre otros.

Semana del Postulante UANDES

- Domingo 27 de diciembre de 10:00 a 19:00 horas.
- Lunes 28 de diciembre de 09:00 a 18:30 horas.
- Martes 29 de diciembre de 09:00 a 18:30 horas.
- Miércoles 30 de diciembre de 09:00 a 18:30 horas.
- Jueves 31 de diciembre de 09:00 a 12:30 horas.

Dónde: Campus Universidad de los Andes, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455

Servicios: simulación y postulación al DEMRE, información de carreras, becas y tour por el campus.

D. LUGAR DE MATRÍCULA PARA TODAS LAS CARRERAS

CAMPUS ÚNICO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Oferta de Carreras y Bachilleratos 2016

Administración de Servicios

Derecho

Educación de Párvulos

Enfermería

Filosofía

Fonoaudiología

Historia

Ingeniería Civil

Ingeniería Comercial

Kinesiología

Literatura

Medicina

Nutrición y Dietética

Obstetricia y Puericultura

Odontología

Pedagogía en Educación Básica

Pedagogía Media en Filosofía

Pedagogía Media en Historia
Pedagogía Media en Lengua y Literatura

Periodismo / Publicidad / Comunicación Audiovisual

Psicología

Terapia Ocupacional

Bachillerato en Medicina

Bachillerato en Odontología

Bachillerato en Ingeniería

Bachillerato en Enfermería

Bachillerato en Kinesiología, T. Ocupacional y Nutrición

Bachillerato en Ingeniería Comercial

Bachillerato en Humanidades y Bachillerato en Psicología

Bachillerato en Derecho

Bachillerato en Administración de Servicios

E. MATRÍCULA DESDE REGIONES

Los postulantes convocados de regiones que no puedan realizar el proceso de matrícula semi presencial, tendrán la posibilidad de efectuar su matrícula vía remota. Estos serán contactados por la Universidad de los Andes o podrá llamar al 26181000 (opción 3) para el trámite.

Procedimiento:

- Transferencia electrónica por el total de la matrícula.
- Vía correo electrónico, enviar comprobante transferencia matrícula (con asunto Rut del convocado y nombre del convocado).

Terminado este paso el alumno deberá enviar la siguiente documentación por correo certificado.

- Imprimir su Contrato de Estudio, el cual debe ser firmado por el alumno y por el aval y/o codeudor solidario/representante legal
- Imprimir el Pagaré y el mandato pagaré, el cual debe venir firmado por el aval y/o codeudor solidario/representante legal y ante Notario Público.
- 2 Fotocopias de la cedula de identidad del convocado y su aval y/o codeudor solidario/representante legal por ambos lados.
- Imprimir la modalidad de pago PAT o PAC, siempre y cuando no elija otro medio de pago de las mensualidades como cuponera o servipag.com, según sea su elección, el cual debe venir firmado por el aval y/o codeudor

solidario/representante legal.

- Fotocopia de la Licencia de Enseñanza Media o Concentración de notas de Enseñanza Media.
- 1 Foto tamaño carne (no importando si es en color o blanco y negro).

E. SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA: 14 al 20 de enero

El día 13 de enero se publicará en el sitio web www.uandes.cl el procedimiento y lugar de matrícula para las vacantes disponibles de la Universidad de los Andes de la lista de espera.

Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia y se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como vacantes ofrecidas que hubiesen quedado sin ocupar en el primer período de matrícula.

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A BENEFICIOS PARA ALUMNOS QUE INGRESEN A LA UANDES:

- Postulación web y entrega de documentos para las Becas; Uandes - Económica, Beca 100 (no requiere presentar documentación), Beca Ejército y Beca Armada. Postulación a partir del 1 de octubre en admission.uandes.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN

Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes.

Edificio el Reloj Sala, R-10.

Teléfono: 26181000 opción 2

admissionpregrado@uandes.cl



UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

El Proceso de Matrícula de los estudiantes que ingresan a Primer Año de la Universidad del Desarrollo en el año 2016 se cumplirá de conformidad al Calendario e Instrucciones que se detallan a continuación:

A.- PUBLICACIÓN RESULTADOS DE CONVOCADOS Y LISTA DE ESPERA

Los resultados del Proceso de Admisión 2016 se publicarán en el portal www.udd.cl de la siguiente manera:

Convocados y Lista de Espera en carreras de la Universidad del Desarrollo: **Domingo 10 de enero a partir de las 12:00 horas.**

La totalidad de los resultados de las Universidades adscritas al Sistema Único de Admisión, a contar de las 23:00 horas del domingo 10 de enero.

B.- FECHA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES SELECCIONADOS EN UNA CARRERA DE LA UDD

Lunes 11 de enero de 2016 de 08:00 a 20:00 horas
Martes 12 de enero de 2016 de 08:00 a 20:00 horas
Miércoles 13 de enero de 2016 de 08:00 a 14:00 horas

C.- MATRÍCULA DE ESTUDIANTES LISTA DE ESPERA Y REPOSTULACIONES EN LA UDD:

En el caso de existir vacantes en alguna carrera de la Universidad del Desarrollo, se abrirá un segundo período de matrícula, a partir del jueves 14 de enero de 2016 al miércoles 20 de enero de 2016.

Los convocados que podrían hacer uso de esas vacantes serán llamados en estricto orden de precedencia. Se podrán matricular tantos postulantes de la Lista de Espera como Vacantes Regulares no cubiertas en la primera convocatoria. Dichos postulantes serán contactados telefónicamente, con el fin de informarles su opción y para entregarles las instrucciones que le permitirán formalizar su matrícula.

Horarios de atención período Matrícula Lista de Espera y Repostulaciones:

Jueves 14 de enero de 2016 de 08:00 a 20.00 horas.
Viernes 15 de enero de 2016 de 08:30 a 18:30 horas.
Sábado 16 de enero de 2016 de 09:00 a 14.00 horas.
Lunes 18 de enero de 2016 de 09:00 a 18:00 horas.
Martes 19 de enero de 2016 de 09:00 a 18:00 horas.
Miércoles 20 de enero de 2016 de 09:00 a 14:00 horas.

D.- DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA MATRÍCULA:

- Cédula de Identidad del Seleccionado
- Cédula de Identidad del Responsable Financiero
- Certificado de Licencia de Enseñanza Media

E.- PROCEDIMIENTO DE OFICIALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1.- PAGO DERECHO BÁSICO DE MATRÍCULA Y ARANCEL

Todos los seleccionados que se matriculen en la Universidad del Desarrollo deberán pagar o documentar tanto la Matrícula como el Arancel anual de la Carrera correspondiente. Para realizar dicho trámite la Universidad del Desarrollo pondrá a disposición de los convocados dos modalidades de formalización, una a través de INTERNET y otra PRESENCIAL.

1.1.- Matrícula Web (a distancia)

En el caso de querer realizar el proceso de Matrícula a través de Internet, los seleccionados deberán ingresar al link <http://www.matriculaweb.udd.cl>. Dicho sitio estará disponible los días 11, 12 y 13 de enero 2016 hasta las 10 horas. En él podrán: revisar, actualizar y completar sus datos personales, los del asegurado y del Responsable Financiero; seleccionar la modalidad de pago de la Matrícula, modalidad de pago del Arancel Anual de la Carrera y obtener información e instrucciones relevantes para finalizar el proceso de matrícula.

Los documentos que completan el proceso de Matrícula deben ser entregados en la Unidad de Matrícula de la sede respectiva a más tardar el 13 de Enero 2016. La Universidad hará llegar al postulante la Boleta física de Matrículas dentro de las 48 horas posteriores a su registro.

El seleccionado logrará la calidad de alumno regular una vez que haya completado su Matrícula (matrícula y arancel) y a partir de ese momento podrá solicitar certificados de alumno regular.

Las consultas respectivas al proceso de matrícula vía internet se deberán dirigir a los siguientes e-mails:

- o Mail Concepción: matriculaweb_ccp@udd.cl
- o Mail Santiago: matriculaweb_scl@udd.cl

Para el Simulador, los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio, portátil o tablet, que tenga uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, Chrome o Safari de preferencia las últimas versiones.

Para Matrícula Web (a distancia), los requerimientos computacionales mínimos para un correcto funcionamiento del sistema implican contar con un equipo de escritorio o portátil, que tenga uno de los siguientes navegadores: Internet Explorer 7 o superior, Firefox, Chrome o Safari de preferencia las últimas versiones.

Recomendaciones: Habilitar Javascript en el navegador; Deshabilitar bloqueador de ventana emergente; Contar con un lector de archivos PDF, como por ejemplo, Adobe Acrobat Reader e Impresora para la impresión de la documentación de Matrícula.

1.2.- Matrícula Presencial

Si la opción elegida es Matrícula Presencial, el seleccionado o convocado deberá dirigirse, junto a su Responsable Financiero, a alguno de los lugares de atención que pondrá a disposición la Universidad, en los días y horarios indicados anteriormente. Ambos deberán llevar sus Cédulas de Identidad VIGENTES, las que les serán solicitadas al momento de formalizar la Matrícula. En el caso en que se opte por documentar el arancel con un pagaré y el Responsable Financiero no esté en condiciones de asistir al lugar de Matrícula, podrá autorizar al seleccionado, mediante Poder Notarial específico para estos trámites, para que firme el documento en su nombre.

1.3- Matrícula por Poder

Si por alguna razón el seleccionado o convocado no pudiese optar por ninguna de las dos alternativas anteriores de Matrícula, tendrá la opción de designar a un tercero como persona autorizada, mediante un poder simple, para formalizar su matrícula. Dicha persona deberá ser mayor de edad y deberá presentar en el lugar de Matrícula el poder simple, su Cédula de Identidad y fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del convocado, ambas VIGENTES. Si la manera elegida para documentar el arancel anual es un pagaré, dicho representante deberá quedar como Responsable Financiero del seleccionado. No obstante lo anterior, posteriormente éste podrá ser modificado si así se solicita.

2.- ASPECTOS GENERALES

2.1. Datos del Alumno

Ya sea al formalizar la Matrícula vía Internet o de manera Presencial todo seleccionado o convocado deberá revisar, completar, corregir o actualizar aquellos antecedentes que han variado respecto a los datos personales que proporcionó al momento de su inscripción en la PSU. Además deberá entregar información relevante respecto a su Asegurado y Responsable Financiero y su certificado de Licencia de Enseñanza Media.

2.2.- Responsable Financiero

Todo convocado o seleccionado deberá informar al momento de matricularse, los datos de quien será su Responsable Financiero ante la Universidad, éste es quien asumirá las obligaciones de pago contraídas al momento de formalizar la matrícula del convocado.

Requisitos mínimos que debe cumplir el Responsable Financiero del seleccionado o convocado: Persona Natural, ser mayor de 18 años, no ser alumno de pregrado de la Universidad del Desarrollo, ser chileno o extranjero con residencia permanente en Chile y no tener deuda pendiente con la Universidad del Desarrollo.

Si el seleccionado o su Responsable Financiero tienen deudas con la Universidad del Desarrollo, deberán regularizarlas en forma previa a la formalización de la matrícula de lunes a

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

60

viernes, de 09:00 a 17:00 horas, en la unidad de Control de Ingresos en:

- o Concepción: Ainavillo 455.
- o Santiago: Av. Plaza 680, Las Condes.

2.3.- Antecedentes del Asegurado

Todo convocado o seleccionado que se matricule en la Universidad del Desarrollo contará con un Seguro de Desgraven a nombre de quien declare como la persona que le financiará la carrera.

El asegurado debe ser una persona que tenga parentesco con el alumno matriculado o sea su tutor legal. Para efectos del seguro deberá ser mayor de 18 años y menor de 65, aunque en caso de muerte, la póliza cubre hasta los 75 años y, en caso de invalidez 2/3, cubre hasta los 65 años. Esta póliza de vida y/o invalidez permitirá cubrir el pago del arancel de la carrera, por lo que recomendamos que el asegurado sea quién financiará los estudios del alumno, es decir, el Responsable Financiero.

Por lo anterior, se requiere su identificación completa: Nombre completo, número Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, dirección, nacionalidad y teléfono.

2.4.- Inicio Año Académico 2016

Los Estudiantes de Primer año iniciarán sus clases el día martes 01 de marzo de 2016.

Para conocer las fechas y periodos de actividades académicas 2016, revisar el Calendario Académico de cada Sede ingresando a www.udd.cl

3.- PERÍODO DE RETRACTO DE MATRÍCULA

Los estudiantes que requieran desistir de la matrícula realizada en la Universidad del Desarrollo deberán acercarse, con el comprobante de la nueva matrícula de cualquier Institución de Educación Superior, a la Oficina de Matrículas en las siguientes fechas y horarios:

- 11 al 19 de enero de 2016: 09:00 a 17:00 horas.
- 20 de enero de 2016: 09:00 a 14:00 horas.

Direcciones:

- Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción.
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Realizado el trámite del retractor la devolución de lo pagado, según ley 19.496, se realizará en los siguientes lugares:

- Caja Concepción: Ainavillo 451, Concepción.
- Caja Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Importante: Todo alumno que desee renunciar a su matrícula en la Universidad del Desarrollo con posterioridad al día 20 de enero 2016, deberá someterse a lo reglamentado en la normativa interna vigente de la Universidad del Desarrollo.

F.- MAYORES INFORMACIONES PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

Direcciones:

- Sede Concepción: Barros Arana 1.752, Concepción
- Sede Santiago: Campus Rector Ernesto Silva Bafalluy, Av. Plaza 680, Las Condes, Santiago.

Teléfonos:

Fono consultas: 800200125
Sede Concepción: 56- 41- 2686600 / 56- 41- 2686610
Sede Santiago: 56-2-23279100 / 56-2-23279110

E mail Admisión:

Sede Concepción: admissionccp@udd.cl
Sede Santiago: admission@udd.cl

E mail Matrícula:

Sede Concepción: matricula_ccp@udd.cl
Sede Santiago: matricula_scl@udd.cl

Sitio web: <http://www.udd.cl/admision>

G.- LUGARES DE MATRÍCULA POR CARRERA y SEDE

SEDE CONCEPCIÓN, Barros Arana 1.752, Concepción:

Arquitectura
Derecho
Diseño
Enfermería
Fonoaudiología
Ingeniería Civil en Minería
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Comercial
Kinesiología
Nutrición y Dietética
Odontología
Periodismo
Psicología

SEDE SANTIAGO: CAMPUS RECTOR ERNESTO SILVA BAFALLUY, Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago:

Arquitectura
Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades
Bachillerato en Ciencias Matemáticas y Económicas
Bachillerato en Humanidades
Ciencia Política y Políticas Públicas
Cine
Derecho
Diseño
Enfermería
Fonoaudiología
Geología
Ingeniería Civil en Minería
Ingeniería Civil en Obras Civiles
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Comercial

Kinesiología
Medicina
Nutrición y Dietética
Odontología
Pedagogía en Educación Básica
Pedagogía en Educación de Párvulos
Periodismo
Psicología
Publicidad
Tecnología Médica

H.- INFORMACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS

Desde el 11 de enero y hasta el día 22 de enero de 2016, los postulantes a Becas del Ministerio de Educación deberán entregar en la Universidad, al momento de matricularse, los documentos que respalden su situación socioeconómica declarada en la página www.becasycreditos.cl. Los seleccionados o convocados que no presenten los documentos de respaldo y que, por lo tanto, no cuenten con acreditación socioeconómica, no serán considerados por el Ministerio de Educación para efecto de la asignación definitiva de estas becas.

I.- SOLICITUD TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (PASE ESCOLAR)

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Superior y que hace efectiva la rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de transporte público.

El proceso se da a conocer a través de una comunicación formal por medio del mail del alumno y a través de las redes sociales. El alumno deberá acercarse al encargado de la Tarjeta del Estudiante ubicado en la Universidad del Desarrollo, quien le entregará información sobre el proceso de captura fotográfica. Luego que el alumno se toma la fotografía, la tarjeta ya activada le llegará a la sede del alumno. Información general respecto al proceso de obtención de la TNE puede obtenerla ingresando a www.tne.cl

Centro de Atención al Postulante UDD

Desde el lunes 14 al jueves 24 de diciembre de 2015

Centro Guía a tú Postulación

Desde el domingo 27 al jueves 31 de diciembre de 2015

Centro Guía para tú Matrícula

Desde el Lunes 4 al viernes 8 de enero de 2016

Lugar:

- Sede Santiago: Campus Ernesto Silva B. Avda. Plaza 680, Las Condes, Santiago.
- Sede Concepción: Campus Ainavillo. Barros Arana 1.752, Concepción.



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

La Universidad Alberto Hurtado pone a tu disposición este manual de matrícula que te permitirá obtener la información y el material necesario para concretar tu proceso de matrícula en nuestra Universidad.

PRIMER PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTES CONVOCADOS”

Si has sido **convocado** en nuestra universidad para este periodo de Admisión 2016, debes saber lo siguiente:

1. Podrás matricularte en nuestra Universidad sólo los días **lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de enero**.
2. La matrícula, para todas las carreras, se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10**, Santiago (Metro Los Héroes, salida norte).
3. El **horario** de atención será el siguiente:
 - 11 y 12 de enero, de 08:00 a 20:00 horas
 - 13 de enero, de 08:00 a 14:00 horas
4. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula como convocado significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
5. Sólo podrás hacer uso de **una vacante** del sistema.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.
7. Al momento de matricularte no debes olvidar presentar tu **“Tarjeta de Identificación”** del DEMRE. Si la perdiste debes venir de igual modo a formalizar tu matrícula a nuestra universidad, ya que un Asistente de Matrícula te ayudará a obtener una copia a través de la página web del DEMRE.

¿CÓMO MATRICULARSE?

El postulante convocado deberá seguir los siguientes pasos para formalizar su matrícula:

PASO 1: VÍA WEB

1. A través de nuestra página web www.uahurtado.cl encontrarás el ícono **Matrícula Estudiantes Nuevos 2016**. Entra al enlace, verifica tus antecedentes personales y completa los datos de tu aval económico.

Documentación

Ante la eventualidad de no poder acceder a la documentación de Matrícula vía web, el convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central, en las fechas y horario establecidos, para que un Asistente de Matrícula pueda ayudarlo.

Requisitos del aval económico

Tener 18 años o más al momento de firmar el Pagaré y no ser estudiante de una carrera de pregrado en nuestra Universidad.

2. Imprime, lee y firma los siguientes documentos:

- Derecho de Matrícula
- Pagaré (firmado por el convocado y su aval económico)
- Contrato de Servicios Educativos (firmado por el convocado y su aval económico)
- Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2016 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico)
- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, debidamente firmado.
- Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde)

Derecho de Matrícula

Es el documento que involucra el pago del pase escolar (TNE) y la matrícula de la carrera a cursar.

Pago Derecho de Matrícula

Debes cancelarlo presencialmente en las cajas de nuestra universidad, las cuales estarán disponibles para este proceso.

Los **requisitos mínimos** para completar este paso son: Tener acceso a un PC con Windows XP o superior, conexión a Internet con Explorer 8.0 o superior, e impresora de inyección de tinta o láser (configurada en papel tamaño carta, para la correcta emisión de los documentos). Si su versión de Windows es 98 sólo debe imprimir con Acrobat Reader 4.0. Además, para descargar los documentos, deberás desbloquear las ventanas emergentes (pop-up).

PASO 2: FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

1. El convocado deberá presentarse en nuestra Casa Central ubicada en Almirante Barroso N°10, Santiago (metro Los Héroes) en las fechas y horarios establecidos anteriormente. Asimismo, deberá dirigirse al segundo piso del Edificio Héroe de la Paz para hacer entrega de la siguiente documentación:
 - Tarjeta de Matrícula 2016 (Tarjeta de Identificación, DEMRE)
 - Derecho de Matrícula
 - Pagaré (firmado por el convocado y su aval económico)
 - Contrato de Servicios Educativos (firmado por el convocado y su aval económico)
 - Anexo N°1 Condiciones de Pago correspondiente al año 2016 por arancel y matrícula anual de la carrera (firmado por el convocado y su aval económico)

- Beneficio por fallecimiento e incapacidad total del sostenedor económico, debidamente firmado
- Formulario Solicitud monto CAE (si corresponde)
- Fotocopia de la Cédula de Identidad, por ambos lados y vigente, del convocado y aval económico
- Original o fotocopia legalizada ante notario de la Licencia de Enseñanza Media

Licencia de Enseñanza Media

En caso de no tenerla, puedes descargarla gratuitamente en la página web: www.ayudameduc.cl

Documentación de la Matrícula

Este trámite es obligatorio y le otorga derechos y deberes al convocado, por lo tanto una vez terminado el proceso, éste será reconocido como estudiante regular de nuestra universidad.

2. Una vez entregada la documentación, deberá acercarse a las cajas de nuestra universidad y cancelar el Derecho de Matrícula. Las formas de pago serán las siguientes:
 - Efectivo
 - Cheque al día
 - Tarjeta de Débito y/o Crédito
3. Una vez culminado el proceso de matrícula, el estudiante deberá dirigirse a los laboratorios de computación ubicados en Erasmo Escala N°1835, para rendir las pruebas del programa de Competencias Habilitantes. En este periodo tendrá que realizar la prueba de inglés y Tics.
4. Fechas y Horarios de Pruebas
Entre el lunes 11 enero y el miércoles 20 de enero, desde las 8:30 a las 18:00 horas de manera virtual.

*Las pruebas de Matemáticas y Lenguaje deberán ser rendidas en el mes de marzo, durante la semana de bienvenida a la universidad.

5. Luego de haber realizado las pruebas del programa de Competencias Habilitantes, el estudiante deberá tomarse una fotografía para la Credencial Universitaria y otra para la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) presentando la Cédula de Identidad y la Tarjeta de Matrícula. Estas fotografías serán tomadas en Erasmo Escala 1822, segundo piso sala E 23, en los plazos que se encuentren debidamente informados en www.uahurtado.cl
6. Si el estudiante matriculado ha sido preseleccionado con alguna Ayuda Estudiantil para el año 2016, según los resultados publicados en <http://www.becasycréditos.cl/>, deberá informarse respecto de las acciones que deberá realizar respecto al beneficio indicado. Para ello deberá visitar nuestra página web www.uahurtado.cl y acercarse a los módulos de atención de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) ubicada en Erasmo Escala N° 1822, 3° piso, durante el proceso de matrícula (*).

PROCESO DE ADMISIÓN 2016

62

7. En el caso de querer postular a nuestras Becas Institucionales Socioeconómicas, el seleccionado podrá informarse de los requisitos y plazos de postulación en los links: <http://www.uahurtado.cl/admision/becas-beneficios-creditos/>

(*) *La información relativa a ayudas estudiantiles estatales se encuentra en preparación según las indicaciones que emanen directamente desde el MINEDUC respecto a gratuidad y acreditación socioeconómica.*

Para consultas puede escribir a: beneficiosdae@uahurtado.cl

MATRÍCULA PARA CONVOCADOS QUE VIVEN EN REGIONES

Los postulantes convocados que vivan en regiones deberán realizar el PASO 1 (punto 1 y 2) para obtener los documentos y comenzar con su proceso de matrícula. Luego, para formalizar su inscripción tendrán que realizar los siguientes pasos:

1. Efectuar un depósito en el Banco Estado correspondiente al Derecho de Matrícula (solicitar el número de cuenta al siguiente correo admisionregiones@uahurtado.cl).
2. Dirigirse a la notaría más cercana y formalizar la firma del Pagaré.
3. Enviar escaneados los documentos requeridos para la formalización de la matrícula (detallados en el PASO II) al correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl
4. Enviar por carta certificada los documentos originales (pedidos en el punto anterior) a: Universidad Alberto Hurtado (Almirante Barroso N° 10, Santiago) Oficina de Admisión y Matrícula, dirigidos a Irina Salazar - Jefa del departamento.
5. Notificar por correo electrónico admisionregiones@uahurtado.cl el envío de los documentos y verificar a través del mismo la respuesta de la recepción.

En caso de tener dificultad con el proceso de formalización de matrícula puedes resolver tus consultas en el Call Center de regiones **56-2-6920200**.

MATRÍCULA POR PODER

En el caso de encontrarte imposibilitado de concurrir al proceso de matrícula para formalizar tu inscripción a nuestra universidad, podrás ser representado por una tercera persona a través de un **poder notarial**. El representante legal deberá presentar la documentación detallada en el PASO 2 y tendrá la facultad de firmar el Contrato de Servicios Educativos y el Pagaré en tu nombre.

Para hacer efectiva esta representación, la persona autorizada deberá anexar a tu documentación la fotocopia de su Cédula de Identidad vigente y por ambos lados.

MATRÍCULA POSTULANTES DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA (BEA)

Durante este proceso también deberán formalizar su matrícula

de aquellos postulantes convocados que se hayan adjudicado a un Cupo Supernumerario por haber obtenido la Beca de Excelencia Académica (BEA) del MINEDUC, según los cupos informados por nuestra universidad en la publicación oficial del DEMRE. Aquellos postulantes también deberán acreditar socioeconómicamente con la DAE.

RETRACTO

En el caso de que el estudiante ya matriculado en nuestra Universidad decida utilizar su derecho a retracto (consagrado en la Ley N°19.955), el monto que canceló por concepto de su matrícula al momento de concretarse la misma, será devuelto una vez descontado el 1% del valor anual de la carrera a la que se matriculó. La devolución se emitirá 10 días hábiles después de haber presentado formalmente la solicitud y se efectuará a través de un cheque nominativo emitido a nombre del estudiante.

Para poder ejercer su derecho a retracto el estudiante deberá presentarse con el comprobante de matrícula de la nueva Universidad, Centro de Formación Técnica (CFT), Instituto Profesional o Fuerzas Armadas para acreditar que se encuentra matriculado en la otra institución. Esto deberá efectuarse entre el 11 y el 20 de enero de 2016, de **9:00 a 18:00 horas** en Almirante Barroso N°10, Santiago (Edificio Héroe de la Paz, **sala K21**). La persona encargada de recepcionar dicha documentación será Triana Castro.

SEGUNDO PERIODO DE MATRÍCULA

“POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA”

Si te encuentras en **lista de espera**, debes saber lo siguiente:

1. Se dará a conocer la nómina de postulantes en lista de espera sólo en aquellas carreras que, luego del primer periodo de matrícula, hayan permanecido con **vacantes** disponibles.
2. El **segundo periodo de matrícula** comenzará el **jueves 14 de enero** y terminará una vez completadas las vacantes de la carrera respectiva. Los horarios de este periodo y la nómina de postulantes serán anunciados en nuestra página web www.uahurtado.cl
3. Los postulantes serán llamados en estricto orden de precedencia.
4. La matrícula para todas las carreras se efectuará en nuestra Casa Central ubicada en **Almirante Barroso N°10**, Santiago (Metro Los Héroes, salida Norte) – Edificio Héroe de la Paz.
5. Tu **ausencia** en el periodo de matrícula de lista de espera, significa que liberas irrevocablemente la vacante obtenida en nuestra Universidad, sin derecho a petición ulterior de reconsideración.
6. La **matrícula** quedará efectivamente cursada una vez que hayas hecho los pagos y trámites correspondientes.
7. Al momento de matricularte no debes olvidar presentar tu **“Tarjeta de Identificación”** del DEMRE. Si la perdiste debes venir de igual modo a formalizar tu matrícula a nuestra universidad, ya que un Asistente de Matrícula te ayudará a obtener una copia a través de la página web

del DEMRE.

8. Para **FORMALIZAR TU MATRÍCULA** debes seguir los mismos pasos que los postulantes convocados del primer periodo. Puedes revisar la información en el ítem: **¿Cómo matricularse?**

2. “LISTA ADICIONAL DE ESPERA”

Al mismo tiempo en que se publiquen los resultados de los postulantes que se encuentren en la **Lista de espera**, se convocará a aquellos que **continúen** al último citado a matricularse en la Lista de espera, según corrimiento de lista, creando una **Lista Adicional de Espera**.

El propósito de esta lista es contemplar las **vacantes** que pudieren producirse durante el **segundo periodo de matrícula**, por lo tanto, las matrículas se registrarán en el mismo orden y requisitos de los procesos anteriores.

Los pasos a seguir serán informados oportunamente a través de nuestra página web www.uahurtado.cl

TERCER PERIODO DE MATRÍCULA

“REPOSTULACIÓN”

En el caso de existir vacantes disponibles, se darán a conocer, a través de nuestra página web www.uahurtado.cl, aquellas carreras que inicien un proceso de Repostulación.

Durante este periodo solo podrán postular aquellas personas que rindieron la PSU del año 2014 y 2015, presenten su Tarjeta de Identificación y cumplan con los requisitos mínimos de ponderación establecidos por nuestra institución. No obstante, no podrán postular aquellos que se hayan matriculado en alguna de las 32 universidades adscritas al proceso de Admisión DEMRE

El proceso de matrículas puede variar según las condiciones e indicaciones, referidas a la gratuidad en la educación Superior, que emanan del MINEDUC.

Por lo tanto previo a realizar su proceso de matrícula con nuestra Universidad, visite nuestra página web www.uahurtado.cl, para verificar si hay modificaciones.

MAYOR INFORMACIÓN

Email: admision@uahurtado.cl

Fono: **56-2-6920200 opción 1**

Horario de atención:

- Primer periodo de matrícula 11 y 12 de enero, de 08:00 a 20:00 horas
- 13 de enero, de 08:00 a 14:00 horas
- Segundo y tercer periodo de 09:00 a 18:00 horas

Portal: www.uahurtado.cl

Dirección: Almirante Barroso N°10, Santiago (Metro Los Héroes).

UNIVERSIDADES DEL CONSEJO DE RECTORES



UNIVERSIDADES ADSCRITAS AL PROCESO DE ADMISIÓN

